



Al voto en contra
 Registrada a la 2:13
 23 de diciembre de 2023

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica, celebrada por vía remota ZOOM, el día martes 27 de diciembre de 2022, a las 20:30 horas. **Presidente:** Buenas noches integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
- 4.- Presentación del Proyecto de Resolución referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional;
- 5.- Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Registrado con el número de expediente SG/PR/0146/2022, y número de oficio SG/OM/0758/2022;
- 6.- **Presentación del Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo que actúan de forma conjunta según lo facultado en el artículo 126 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo respecto a la iniciativa presentada por el C. Ricardo Islas Salinas Regidor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, formando parte de la fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional donde solicita la aprobación del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo" dirigido al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2023, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, con número de expediente: SG/PR/0133/2022; y número de oficio: SG/OM/0719/2022;
- 7.- **Clausura de la Cuadragésima Segunda**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Firma en contra del Presupuesto 2023
 L. Z. M. P. P.



Presupuesto 2023
Mi voto en contra
Olivia Z. S.

Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	Presente
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoia Pontigo	Presente
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
13.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente


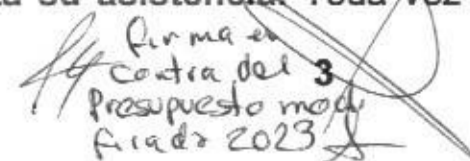



[Handwritten signatures and notes]
A favor de
Contra del
Presupuesto 2023



Presupuesto 2023
 Mi voto en
 contra Olivia Z.J

20.-Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
21.-Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
22.-Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 19 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al C. Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del día 27 de diciembre del año 2022, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. En este momento se conectan las Regidoras Regina Ochoa Reyes y María Elena Carballal Ogando y solicitan su asistencia. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue aprobado por unanimidad de votos (21). **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 31 de diciembre de 2022. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/152/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de diciembre del 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 23 de diciembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. En este momento se conecta el Regidor Francisco Aureliano González López y solicita su asistencia. Toda vez que no se registró orador



Presupuesto 2023
 Mi voto en contra
 Regidor
 Olivia Zúñiga

alguno solicitó al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del resultado emitido por los integrantes del Honorable Ayuntamiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5.** Es la Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación a la aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Síndica: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. FUNDAMENTACIÓN.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso b), f), i), s), 60 fracción I incisos a) y r), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a) y 95 bis, 95 ter, 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 32 del Código Fiscal Municipal Para el Estado de Hidalgo; 11 fracción II, 14, 74, 75, 76, 77, 105, fracción I, 107, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, formados en Comisión, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.; por lo que esta Comisión Permanente señala y expone la siguiente: **RELATORÍA.- PRIMERO.-** En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos el envío a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, presentado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca

(Handwritten signatures and notes)
 Firmo en contra del Presupuesto modificado 2023



*Presupuesto 2023
 asunto en contra
 Regidora Olivia Z. S.*

de Soto, Hidalgo. **SEGUNDO.-** El C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con oficio número SG/OM/0758/2022 a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO.-** Que durante la Vigésima Séptima Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal se realizó el análisis del documento que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, por lo que el Titular de la Secretaría de Tesorería Municipal y las Dependencias de la Administración Pública Municipal realizaron las explicaciones técnicas sobre los objetivos y alcances del proyecto ante los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **CUARTO.-** Por consiguiente esta Comisión Permanente emite el presente Dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por lo que se emiten los siguientes: **CONSIDERANDOS.- PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115 que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; en su fracción II menciona; que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; en su fracción IV inciso c) cita; los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Párrafo tercero: los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a las Legislaturas Estatales las Cuotas y Tarifas aplicables a impuestos de derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; párrafo cuarto: las legislaturas de los Estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus Ingresos disponibles. Párrafo quinto: los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen conforme a la Ley. **SEGUNDO.-** Que conforme a lo anteriormente señalado, los artículos 116, 123, 138, 141, fracciones I y X; 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se encuentran vinculados con el artículo 115 en sus fracciones I, II, IV, y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los artículos 56, fracción I incisos d) y s); 95 bis, 95 ter y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, es congruente con la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de Pachuca de Soto; tal como lo delimita el artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Hidalgo; donde señala que ningún presupuesto deberá de exceder del importe de los ingresos totales del Municipio en un ejercicio. **CUARTO.-** Que es y

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

*5
 Firma en contra
 de presupuesto modificado
 2023*

[Handwritten signatures]



*mi voto en contra
 Decap. 2023
 Reg. Olivia Zuñiga S.*

será una obligación de este Honorable Ayuntamiento, hacer cumplir un ejercicio responsable y transparente del manejo de los ingresos y egresos del Municipio, siendo indispensable que este último y las dependencias del Gobierno Municipal hagan un ejercicio moderado, congruente, racional, consiente y útil de los recursos que se empleen para los diversos ramos que requiera la Administración Pública Municipal, mismos que se verán traducidos en beneficios para la sociedad Pachuqueña. **QUINTO.-** Que el único órgano que puede realizar modificaciones presupuestales será el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, tal y como lo proviene el artículo 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que ninguna dependencia de la Administración Municipal está facultada para realizar modificaciones al presente presupuesto. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Que la principal visión de la presente Administración Pública Municipal sobre los procesos de programación de Recaudación de Ingresos, deben estar sustentados en principios de congruencia, eficiencia, eficacia y transparencia que demanda en la actualidad el quehacer Gubernamental; con lo que a partir de estos principios, se generará un ejercicio responsable de Gobierno, fortaleciendo los conceptos del mismo en materia Gubernamental, de gestión, financieros y de planeación del Municipio.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$527,739,048.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$73,145,295.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$268,308,064.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$146,476,455.87
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,906,286.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,416,222.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
TOTAL:		\$1,081,327,700.00
RECURSOS FISCALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$141,312,942.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,280,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$193,061,591.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,677,051.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,004,086.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,000,000.00
TOTAL:		\$435,335,683.00

*Firmo en contra de
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.*

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



*Vi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$43,416,222.00
	TOTAL:	\$43,416,222.00
RECAUDACIÓN I.S.R.		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,628,874.00
	TOTAL:	\$27,628,874.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$207,773,119.63
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,845,593.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
	TOTAL:	\$216,116,317.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$94,687,699.00
	TOTAL:	\$94,687,699.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,463,611.00
	TOTAL:	\$3,463,611.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,835,476.00
	TOTAL:	\$1,835,476.00
FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$368,850.00
	TOTAL:	\$368,850.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,527,926.00
	TOTAL:	\$10,527,926.00
FONDO DE COMPENSACIÓN		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,542,953.00
	TOTAL:	\$6,542,953.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$993,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,164,607.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,000.00
	TOTAL:	\$8,507,619.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,828,249.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,872,271.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$61,538,913.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$902,200.00

Armo en contra del presupuesto 2023 de J. P. H.

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

*H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Zafra*

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
	TOTAL:	\$232,896,470.00
	TOTAL GENERAL	\$1,081,327,700.00
	RECURSOS FISCALES	\$435,335,683.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$141,312,942.50
1110	DIETAS	
111001	DIETAS	\$16,206,743.00
	SUB-TOTAL:	\$16,206,743.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$9,573,542.09
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$15,401,423.33
	SUB-TOTAL:	\$24,974,965.42
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122001	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$34,774,518.42
	SUB-TOTAL:	\$34,774,518.42
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131001	QUINQUENIOS	\$2,433,953.29
	SUB-TOTAL:	\$2,433,953.29
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA	\$1,167,302.00
	SUB-TOTAL:	\$1,167,302.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$551,508.08
152001	LIQUIDACIONES	\$3,500,000.00
152002	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	\$1,314,979.00
154001	ESTÍMULOS AL PERSONAL SINDICALIZADO	\$10,385,520.60
154002	BECAS HIJOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES	\$900,000.00
154003	APOYOS SINDICATO MUNICIPAL	\$5,745,493.00
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$16,805,711.94
154006	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS SINDICALIZADOS	\$11,882,415.00
154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS	\$26,036.00
154008	AYUDA PARA JUGUETES	\$2,106,499.00
155001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS	\$600,000.00
159003	CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA	\$399,892.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (EVENTUAL)	\$2,721,425.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL	\$3,316,298.75
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA	\$89,282.00
	SUB-TOTAL:	\$60,345,060.37
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171001	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONFIANZA	\$1,410,400.00
	SUB-TOTAL:	\$1,410,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,280,012.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.	\$1,204,986.00

*Firma en contra del presupuesto 2023
2023
Luz M. P. H.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas

Mi voto en contra
del Presupuesto
por el 2023
Reg. Olivia Z. S.

211002	GASTOS DE OFICINA	\$56,510.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,943,403.00
215001	IMPRESOS	\$1,536,630.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$2,057,308.00
217001	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$24,400.00
217002	INSUMOS PARA TALLERES	\$165,661.00
SUB-TOTAL:		\$6,988,898.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
221001	BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$890,690.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$199,000.00
223001	BIENES DE CONSUMO UTENSILIOS	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,094,690.00

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
232001	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$3,000.00
SUB-TOTAL:		\$3,000.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$9,580,000.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$350,000.00
243001	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$145,000.00
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$30,000.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$2,048,845.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$650,200.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,281,500.00
SUB-TOTAL:		\$14,085,545.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
252001	FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$61,000.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$445,100.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$353,800.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$32,500.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$64,617.00
SUB-TOTAL:		\$957,017.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$11,062,392.00
SUB-TOTAL:		\$11,062,392.00

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$2,681,060.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$373,000.00
SUB-TOTAL:		\$3,054,060.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,251,881.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$71,606.00

Firmo en contra del
Presupuesto 2023
Luz M. G. H.

9



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022
20:30 horas.

*El voto en
contra del
Presupuesto
2023
Reg. Oficial 25.*

293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$68,424.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$115,700.00
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$10,000.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$1,168,000.00
296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$829,000.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	\$482,420.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BÁSICOS	\$37,379.00
SUB-TOTAL:		\$4,034,410.00

3000 SERVICIOS GENERALES \$193,061,591.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS

311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$27,935,733.00
312001	GAS	\$5,000.00
313001	PAGO DE AGUA POTABLE	\$696,490.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$950,000.00
316001	SERVICIO TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$15,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$1,431,908.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$13,700.00
SUB-TOTAL:		\$31,047,831.00

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321002	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$155,000.00
322001	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	\$6,465,803.00
323001	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	\$725,700.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	\$3,200,000.00
329001	ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES	\$294,000.00
329002	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$188,180.00
SUB-TOTAL:		\$11,029,683.00

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

331001	HONORARIOS SERVICIOS LEGALES	\$11,470.00
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$32,763,108.00
332001	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$5,000.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$345,000.00
333002	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$27,000.00
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$355,200.00
336001	COPIAS FOTOSTÁTICAS	\$94,000.00
339002	SERVICIOS PROFESIONALES VALUADOR	\$354,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,927,600.00
SUB-TOTAL:		\$35,882,378.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341001	COMISIONES E INTERESES BANCARIOS	\$2,800,000.00
342001	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$170,000.00
343001	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS TRASLADO DE VALORES	\$500,000.00
345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$2,300,000.00

*Voto en contra del
Presupuesto 2023
Lic. Mg. P.H.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

*del voto en contra
Presupuesto
2023
Reg. octubre 2023*

SUB-TOTAL: \$5,770,000.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

351001	GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	\$449,000.00
352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$23,000.00
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$164,184.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$1,290,200.00
357001	REPARACIÓN Y MANTTO. EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$93,500.00
357002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$750,000.00
358002	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	\$61,932,641.00
358005	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BIENES	\$382,520.00
359001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$320,000.00
359002	FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO	\$511,820.00
359004	AGUA PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$40,000.00

SUB-TOTAL: \$65,956,865.00

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

361001	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$9,111,010.00
361002	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$3,282,000.00
361003	INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$200,000.00
366001	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO DE INTERNET	\$3,700,000.00

SUB-TOTAL: \$16,293,010.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$12,500.00
--------	---------------------	-------------

SUB-TOTAL: \$12,500.00

3800 SERVICIOS OFICIALES

381001	GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	\$1,699,999.00
382001	FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$180,470.00
384001	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$360,000.00
385001	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$35,000.00
385002	PROYECTOS ESPECIALES	\$54,000.00

SUB-TOTAL: \$2,329,469.00

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391001	AYUDAS FUNERALES	\$3,500,000.00
391002	SERVICIOS PROFESIONALES DE CREMACIÓN	\$108,000.00
392001	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$228,000.00
392002	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS	\$6,898,855.00
394001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$150,000.00
395002	DEVOLUCIONES POR PAGO DE LO INDEBIDO	\$150,000.00
398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$8,040,000.00
398002	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA REL. LABORAL	\$5,665,000.00

SUB-TOTAL: \$24,739,855.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$44,677,051.50

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

*Firmo en contra del
Presupuesto 2023
Lic. Mg. H.*

*Firmo en
Presupuesto del
2023*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

*Acuerdo en contra
del presupuesto
2023
Reg. 01/11/2023*

415001	TRANSFERENCIAS DIF MUNICIPAL	\$18,563,888.00
415002	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,350,000.00
415003	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	\$1,914,014.00
415005	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,319,050.00
415006	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,803,393.00
415007	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,235,240.00
415008	TRANSFERENCIAS UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,779,349.00
SUB-TOTAL:		\$32,964,934.00

4400 AYUDAS SOCIALES

441001	APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS	\$800,000.00
SUB-TOTAL:		\$800,000.00

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451001	PENSIONES	\$348,426.92
452001	JUBILACIONES	\$10,563,690.58
SUB-TOTAL:		\$10,912,117.50

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$42,000.00
512001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$26,760.00
515001	EQUIPO DE COMPUTO	\$1,500,819.00
SUB-TOTAL:		\$1,569,579.00

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$26,850.00
SUB-TOTAL:		\$26,850.00

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

541001	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$670,000.00
SUB-TOTAL:		\$670,000.00

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

563001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$802,000.00
565001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$120,000.00
567001	HERRAMIENTAS	\$819,657.00
SUB-TOTAL:		\$1,741,657.00

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591001	SOFTWARE	\$16,000.00
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$1,980,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,996,000.00

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$9,000,000.00
SUB-TOTAL:		\$9,000,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL **\$43,416,222.00**

6000 INVERSIÓN PÚBLICA **\$43,416,222.00**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

*Año en contra del
presupuesto 2023
Lic. M. P. H.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Martes 27 de diciembre de 2022
20:30 horas.

*Au voto en contra
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Z. S.*

614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$43,416,222.00
SUB-TOTAL:		\$43,416,222.00
RECAUDACIÓN I.S.R		\$27,628,874.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,628,874.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132001	AGUINALDOS CONFIANZA	\$5,742,695.00
132002	AGUINALDOS SINDICALIZADOS	\$10,171,200.00
SUB-TOTAL:		\$15,913,895.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA	\$7,848,372.00
153002	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO PERSONAL SINDICALIZADO	\$3,866,607.00
SUB-TOTAL:		\$11,714,979.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$216,116,317.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$207,773,119.63
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$40,899,111.00
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$78,238,987.67
SUB-TOTAL:		\$119,138,098.67
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$13,895,039.58
SUB-TOTAL:		\$13,895,039.58
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131001	QUINQUENIOS	\$26,773,487.71
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA	\$4,366,870.00
132004	PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS	\$8,054,583.00
SUB-TOTAL:		\$39,194,940.71
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$5,019,740.00
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$11,676,690.67
154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS	\$286,396.00
159007	PREVISION SOCIAL	\$18,127,758.00
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA	\$434,456.00
SUB-TOTAL:		\$35,545,040.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,845,593.37
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
451001	PENSIONES	\$3,332,696.08
452001	JUBILACIONES	\$1,512,897.29
SUB-TOTAL:		\$4,845,593.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
8500	CONVENIOS	
852001	CONVENIOS HOSPITAL DIF	\$1,584,000.00
852002	CONVENIOS CIRRH	\$1,222,980.00
852003	CONVENIOS DEFENSA DEL MENOR	\$690,624.00
SUB-TOTAL:		\$3,497,604.00

*firmo en contra del
Presupuesto 2023
Liz. M. P. H.*

Handwritten signatures and notes on the right margin.



mi voto en contra presupuesto 2023 Reg. Olivia Z. S.

-	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$94,687,699.00
-		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$94,687,699.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
452001	JUBILACIONES	\$94,687,699.00
	SUB-TOTAL:	\$94,687,699.00

-	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$3,463,611.00
-		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,463,611.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$3,463,611.00
	SUB-TOTAL:	\$3,463,611.00

-	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$1,835,476.00
-		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,835,476.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$1,835,476.00
	SUB-TOTAL:	\$1,835,476.00

-	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$368,850.00
-		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$368,850.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$368,850.00
	SUB-TOTAL:	\$368,850.00

-	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$10,527,926.00
-		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,527,926.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$10,527,926.00
	SUB-TOTAL:	\$10,527,926.00

-	FONDO DE COMPENSACIÓN	\$6,542,953.00
-		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,542,953.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$6,542,953.00
	SUB-TOTAL:	\$6,542,953.00

-	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$8,507,619.00
-		

Firmo en contra del presupuesto 2023 Lic. M. P. H. J.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

*Ha voto en contra
Pres-pueb 2023
Reg. Olivia Z.S*

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
215001	IMPRESOS		\$993,012.00
	SUB-TOTAL:		\$993,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$7,164,607.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES		\$5,664,607.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA		\$900,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		\$600,000.00
	SUB-TOTAL:		\$7,164,607.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$350,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		
441001	APOYOS DEL MUNICIPIO (A PERSONAS)		\$350,000.00
	SUB-TOTAL:		\$350,000.00
-	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		\$232,896,470.00
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$134,828,249.08
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA		\$64,409,851.91
	SUB-TOTAL:		\$64,409,851.91
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
122001	PERSONAL EVENTUAL		\$4,406,171.00
	SUB-TOTAL:		\$4,406,171.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
132001	AGUINALDOS CONFIANZA		\$7,514,601.00
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA		\$5,714,279.00
	SUB-TOTAL:		\$13,228,880.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
142001	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		\$390,000.00
144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA		\$1,348,000.00
	SUB-TOTAL:		\$1,738,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA		\$1,046,848.92
152001	LIQUIDACIONES		\$7,015,000.00
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA		\$10,270,190.00
159003	CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA		\$219,032.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EVENTUAL		\$395,101.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL		\$18,351,528.25
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA		\$547,646.00
159010	CUOTAS Y SERVICIOS MÉDICOS CONFIANZA		\$13,200,000.00
	SUB-TOTAL:		\$51,045,346.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$30,872,271.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		

*Año en contra del
Presupuesto 2023
Lic. M. P. H*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

Mr voto en contra
Presupuesto
2023
Reg. Oficial Z.S.

211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$565,000.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$80,000.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQ. DE TEC. DE LA INF.	\$753,000.00
215001	IMPRESOS	\$500,000.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$250,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,148,000.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221002	ALIMENTOS PERSONAL HORAS EXTRAS	\$320,000.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$250,000.00
SUB-TOTAL:		\$570,000.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$2,090,000.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$330,000.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$80,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,500,000.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$90,000.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$90,000.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$210,000.00
SUB-TOTAL:		\$390,000.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$14,750,000.00
SUB-TOTAL:		\$14,750,000.00

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$6,250,000.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$2,794,271.00
SUB-TOTAL:		\$9,044,271.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$5,000.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$60,000.00
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO	\$45,000.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$1,150,000.00
296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,470,000.00

3000 SERVICIOS GENERALES

\$61,538,913.00

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$24,000,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$50,000.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$1,000.00

Firmo en contra del
Presupuesto 2023
Lic. M. P. A.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022,
 20:30 horas.

*Mi voto en
 contra del
 presupuesto de
 2023
 Reg. alvia 2.5*

SUB-TOTAL: \$24,051,000.00

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
328002	LUMINARIAS	\$29,813,175.00
329002	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$50,000.00
SUB-TOTAL:		\$29,863,175.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$1,900,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,000,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$2,119,205.00
SUB-TOTAL:		\$2,119,205.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
354001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$20,000.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$2,600,000.00
357001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,720,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES		
382001	FESTIVIDADES PUBLICAS	\$50,000.00
385001	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$5,000.00
385003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$30,000.00
SUB-TOTAL:		\$85,000.00
3900 SERVICIOS OFICIALES		
392001	LICENCIAS PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$540,733.00
392002	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS	\$154,800.00
SUB-TOTAL:		\$695,533.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$1,916,112.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
415001	TRANSFERENCIA DIF MUNICIPAL	\$1,916,112.00
SUB-TOTAL:		\$1,916,112.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$902,200.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
512001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$50,000.00
515001	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$150,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
531001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$52,200.00
SUB-TOTAL:		\$52,200.00

*Arno en contra del
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P.H.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20.30 horas.

*En voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z S*

5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541001	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$700,000.00
	SUB-TOTAL:	\$700,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
799001	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$2,838,724.92
	SUB-TOTAL:	\$2,838,724.92

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
 Clasificación Funcional del Gasto

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
100	GOBIERNO	450,635,138.86
120	JUSTICIA	6,984,998.94
124	Derechos Humanos	6,984,998.94
130	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	215,105,543.92
130	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	25,000.00
131	Presidencia / Gubernatura	9,248,890.00
132	Política Interior	28,694,091.00
134	Función Pública	177,130,217.92
139	Otros	7,345.00
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	18,328,992.00
152	Asuntos Hacendarios	18,328,992.00
170	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	147,807,141.00
171	Policía	140,528,093.00
172	Protección Civil	7,279,048.00
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	62,408,463.00
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	10,141,785.00
183	Servicios de Comunicación y Medios	12,583,896.00
184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1,325,060.00
185	Otros	38,357,722.00
200	DESARROLLO SOCIAL	357,744,237.06
200	DESARROLLO SOCIAL	3,122,632.00
200	DESARROLLO SOCIAL	3,122,632.00
210	PROTECCIÓN AMBIENTAL	98,155,145.05
211	Ordenación de Desechos	92,905,867.00
215	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,038,135.05
216	Otros de Protección Ambiental	1,211,143.00
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	256,403,880.01
221	Urbanización	113,262,345.01
224	Alumbrado Público	88,471,720.00
226	Servicios Comunes	54,669,815.00
250	EDUCACIÓN	3,900.00
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	3,900.00
270	OTROS ASUNTOS SOCIALES	58,680.00
271	Otros Asuntos Sociales	58,680.00
300	DESARROLLO ECONÓMICO	238,067,278.08
310	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	232,371,245.08
310	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,121,997.00

*Firme en contra de
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P.*

[Handwritten signatures and marks]



*My voto en contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	6,543,031.00
312	Asuntos Laborales Generales	224,706,217.08
370	TURISMO	2,256,121.00
370	TURISMO	2,256,121.00
380	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION	3,439,912.00
383	Servicios Científicos y Tecnológicos	3,439,912.00
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	34,881,046.00
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	34,881,046.00
421	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	34,881,046.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
 Clasificación Administrativa por Fuente de Financiamiento

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1023	RECURSOS FISCALES 2023	435,335,683.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	2,811,434.58
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	1,212,151.00
110	Dirección de Giras y Logística	468,831.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	303,391.00
130	Secretaría Particular	544,623.58
140	Dirección de Relaciones Públicas	158,791.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	82,447.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	23,200.00
170	Dirección Jurídica	18,000.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4,697,226.74
200	Secretaría de Desarrollo Económico	913,207.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	596,559.41
220	Dirección de Turismo	1,187,460.33
230	Dirección de Mejora Regulatoria	2,000,000.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	141,508,883.10
300	Secretaría de Administración	17,997,606.58
310	Dirección de Servicios Generales	18,941,180.91
320	Dirección de Informática	357,837.91
330	Dirección de Compras y Suministros	1,517,849.17
340	Dirección de Recursos Humanos	85,600,411.62
360	Sindicato	6,181,879.41
370	Jubilados	10,912,117.50
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	2,061,499.99
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,187,463.33
410	Dirección de Control	73,927.42
420	Dirección de Auditoría	292,019.16
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	208,006.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	123,538.25
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	111,096.83
460	Dirección de Responsabilidades	65,449.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	115,881,701.41
500	Secretaría de Servicios Municipales	3,791,871.92
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,924,073.41
520	Dirección de Alumbrado Público	28,958,174.66
530	Dirección de Sanidad Municipal	81,207,581.42
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	18,677,373.31

*Firmo en contra del
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.*



*M. voto en contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

600	Secretaría General	4,858,816.75
610	Dirección General Jurídica	1,381,661.08
620	Dirección de lo Contencioso	1,270.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	1,620,452.41
640	Dirección de Desarrollo Político	25,000.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	7,345.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	753,695.58
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	537,316.00
680	Dirección de Comunicación Social	9,491,816.49
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	42,672,128.09
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	5,688,167.17
710	Dirección de Obras Públicas	4,227,223.35
720	Dirección de Desarrollo Urbano	3,138,819.75
730	Dirección de Estudios y Proyectos	1,394,086.82
740	Dirección de Vivienda	120,371.58
750	Dirección de Centro Histórico	397,090.92
760	Dirección de Movilidad	27,249,520.00
770	Dirección Administrativa	456,848.50
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	36,795,232.33
800	Secretaría de la Tesorería	31,172,345.59
810	Dirección de Catastro	450,548.50
820	Dirección de Ingresos	4,516,539.50
830	Dirección de Egresos	216,915.16
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	438,883.58
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	9,738,921.92
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	788,555.00
910	Dirección de Policía Preventiva	4,113,562.99
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	3,129,857.59
930	Dirección Administrativa	679,250.00
940	Dirección de Prevención del Delito	641,106.92
950	Dirección de Planeación y Estadística	386,589.42
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	18,930,053.74
1000	Asamblea Municipal	18,760,053.74
1010	Sindicatura	14,000.00
1020	Oficialía Mayor	166,000.00
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	18,563,888.00
1100	Sistema DIF Municipal	18,563,888.00
1200	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	1,350,000.00
1200	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	1,350,000.00
1300	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	1,914,014.00
1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	1,914,014.00
1400	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	1,803,393.00
1400	Instituto Municipal para la Juventud	1,803,393.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	2,327,083.07
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	1,560,886.24
1510	Dirección de Desarrollo Social	170,780.00
1520	Dirección de Educación	307,557.83
1530	Dirección de Salud Municipal	287,859.00
1600	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	3,319,050.00
1600	Instituto Municipal del Deporte	3,319,050.00
1700	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	4,235,240.00
1700	Instituto Municipal de la Cultura	4,235,240.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,021,572.63
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	975,524.41
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	131,037.42
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	208,193.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	1,706,817.80
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1,150,755.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	941,940.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	94,408.00

*Firmo en contra
 del modificación 2023
 Leg. M. P. H.*

[Handwritten signatures and marks]



*Me votaron contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	114,407.00
2000	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	1,779,349.00
2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	1,779,349.00
2200	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	2,096,883.09
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	995,870.09
2210	Dirección de Transversalización de la Perspectiva de Género.	161,650.00
2220	Dirección de Empoderamiento	778,806.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	160,557.00
5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023	43,416,222.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	43,416,222.00
710	Dirección de Obras Públicas	43,416,222.00
5341	RECAUDACIÓN ISR 2023	27,628,874.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	1,171,398.00
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	452,006.00
110	Dirección de Giras y Logística	223,697.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	124,553.00
130	Secretaría Particular	159,569.00
140	Dirección de Relaciones Públicas	116,225.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	95,348.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	845,595.00
200	Secretaría de Desarrollo Económico	637,496.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	69,120.00
220	Dirección de Turismo	138,979.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	4,125,360.00
300	Secretaría de Administración	1,280,780.00
310	Dirección de Servicios Generales	951,726.00
320	Dirección de Informática	320,244.00
330	Dirección de Compras y Suministros	815,730.00
340	Dirección de Recursos Humanos	509,555.00
360	Sindicato	247,325.00
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1,155,963.00
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	253,903.00
410	Dirección de Control	121,125.00
420	Dirección de Auditoría	273,856.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	91,536.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	151,015.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	188,894.00
460	Dirección de Responsabilidades	75,634.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8,622,564.00
500	Secretaría de Servicios Municipales	1,444,393.00
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,017,694.00
520	Dirección de Alumbrado Público	782,573.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	5,377,904.00
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	2,600,671.00
600	Secretaría General	1,115,060.00
610	Dirección General Jurídica	452,756.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	296,695.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	372,323.00
680	Dirección de Comunicación Social	363,837.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	3,333,939.00
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	419,278.00
710	Dirección de Obras Públicas	1,166,773.00
720	Dirección de Desarrollo Urbano	748,896.00
730	Dirección de Estudios y Proyectos	261,827.00
740	Dirección de Vivienda	105,584.00
750	Dirección de Centro Histórico	362,156.00
760	Dirección de Movilidad	116,502.00
770	Dirección Administrativa	152,923.00

*Firmo en contra
 del presupuesto
 2023*

[Handwritten signatures and marks]



0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,394,593.00
800	Secretaría de la Tesorería	626,057.00
810	Dirección de Catastro	530,995.00
820	Dirección de Ingresos	669,521.00
830	Dirección de Egresos	196,779.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	371,241.00
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	516,781.00
1000	Asamblea Municipal	516,781.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1,091,770.00
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	848,261.00
1520	Dirección de Educación	226,595.00
1530	Dirección de Salud Municipal	16,914.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	635,167.00
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	287,583.00
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	121,140.00
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	21,459.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	204,985.00
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	586,009.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	191,689.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	185,358.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	208,962.00
2200	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	549,064.00
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	453,212.00
2220	Dirección de Empoderamiento	26,508.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	69,344.00
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	216,116,317.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	5,965,005.42
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	2,275,271.00
110	Dirección de Giras y Logística	1,126,015.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	626,958.00
130	Secretaría Particular	871,763.42
140	Dirección de Relaciones Públicas	585,045.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	479,953.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,402,602.26
200	Secretaría de Desarrollo Económico	4,939,603.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	533,317.59
220	Dirección de Turismo	929,681.67
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	44,051,093.98
300	Secretaría de Administración	12,408,238.42
310	Dirección de Servicios Generales	11,545,048.09
320	Dirección de Informática	2,761,830.09
330	Dirección de Compras y Suministros	4,586,187.83
340	Dirección de Recursos Humanos	4,080,589.59
360	Sindicato	3,823,606.59
370	Jubilados	4,845,593.37
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	6,792,261.01
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,466,957.67
410	Dirección de Control	788,704.58
420	Dirección de Auditoría	1,747,853.84
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	460,777.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	922,174.75
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	1,025,069.17
460	Dirección de Responsabilidades	380,724.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	54,518,674.59
500	Secretaría de Servicios Municipales	8,538,311.08
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	6,342,760.59
520	Dirección de Alumbrado Público	4,917,797.34
530	Dirección de Sanidad Municipal	34,719,805.58
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	19,483,776.69
600	Secretaría General	6,706,058.25

Firmo en contra del
Presupuesto 2023
Lic. M. G. H.

Mi voto en contra
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Z. S.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

610	Dirección General Jurídica	3,248,284.92
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	3,411,178.59
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	3,390,012.42
680	Dirección de Comunicación Social	2,728,242.51
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	32,676,542.92
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	2,729,041.83
710	Dirección de Obras Públicas	13,746,870.66
720	Dirección de Desarrollo Urbano	6,566,508.25
730	Dirección de Estudios y Proyectos	3,432,219.18
740	Dirección de Vivienda	768,891.42
750	Dirección de Centro Histórico	3,779,796.08
760	Dirección de Movilidad	805,693.00
770	Dirección Administrativa	847,522.50
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	20,741,637.67
800	Secretaría de la Tesorería	7,234,891.41
810	Dirección de Catastro	3,456,483.50
820	Dirección de Ingresos	5,518,307.50
830	Dirección de Egresos	1,463,691.84
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	3,068,263.42
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	4,164,554.26
1000	Asamblea Municipal	4,164,554.26
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	9,844,376.93
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	7,560,670.76
1520	Dirección de Educación	2,198,565.17
1530	Dirección de Salud Municipal	85,141.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,994,081.42
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	2,138,435.59
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	621,295.58
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	108,018.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	2,126,332.25
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2,949,806.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	964,911.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	933,045.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	1,051,850.00
2200	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	3,531,903.85
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	3,049,413.85
2220	Dirección de Empoderamiento	133,433.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	349,057.00
5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023	94,687,699.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	94,687,699.00
370	Jubilados	94,687,699.00
5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023	3,463,611.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,463,611.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	3,463,611.00
5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023	1,835,476.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,835,476.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	1,835,476.00
5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023	368,850.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	368,850.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	368,850.00
5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023	10,527,926.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,527,926.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	10,527,926.00
5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023	6,542,953.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	6,542,953.00
340	Dirección de Recursos Humanos	6,542,953.00
5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	8,507,619.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5,064,607.00
340	Dirección de Recursos Humanos	5,064,607.00
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,843,012.00

firmo en contra del
Presupuesto 2023
Lic. M. P. H.

Movido en contra
Presupuesto 2023
Reg. Oficialia 2.5



*Me voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Oliveros Z. S.*

800	Secretaría de la Tesorería	600,000.00
810	Dirección de Catastro	374,162.00
820	Dirección de Ingresos	968,850.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	900,000.00
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	600,000.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	600,000.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	232,896,470.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,159,880.00
340	Dirección de Recursos Humanos	2,159,880.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	53,813,175.00
520	Dirección de Alumbrado Público	53,813,175.00
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	6,741,732.00
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	6,741,732.00
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	168,265,571.00
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	36,687,844.92
910	Dirección de Policía Preventiva	64,923,767.00
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	35,674,152.41
930	Dirección Administrativa	15,125,116.00
940	Dirección de Prevención del Delito	10,164,701.08
950	Dirección de Planeación y Estadística	5,689,989.59
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	1,916,112.00
1100	Sistema DIF Municipal	1,916,112.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
Clasificación Administrativa

TOTAL		
010	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	\$9,947,838.00
0		
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	\$3,939,428.00
110	Dirección de Giras y Logística	\$1,818,543.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	\$1,054,902.00
130	Secretaría Particular	\$1,575,956.00
140	Dirección de Relaciones Públicas	\$860,061.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	\$657,748.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	\$23,200.00
170	Dirección Jurídica	\$18,000.00
020	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$11,945,424.00
0		
200	Secretaría de Desarrollo Económico	\$6,490,306.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	\$1,198,997.00
220	Dirección de Turismo	\$2,256,121.00
230	Dirección de Mejora Regulatoria	\$2,000,000.00
030	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$298,140,476.08
0		
300	Secretaría de Administración	\$31,686,625.00
310	Dirección de Servicios Generales	\$31,437,955.00
320	Dirección de Informática	\$3,439,912.00
330	Dirección de Compras y Suministros	\$6,919,767.00
340	Dirección de Recursos Humanos	\$103,957,996.21
360	Sindicato	\$10,252,811.00
370	Jubilados	\$110,445,409.87
040	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$10,009,724.00

*firmo en contra del
 me da el presupuesto 2023
 Liz. M.*

24



*Atienden contra
 Presupuesto 2023
 Reg. d. l. 2. S.*

0		
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	\$2,908,324.00
410	Dirección de Control	\$983,757.00
420	Dirección de Auditoría	\$2,313,729.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	\$760,319.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	\$1,196,728.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	\$1,325,060.00
460	Dirección de Responsabilidades	\$521,807.00
050	SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$249,031,978.00
0		
500	Secretaría de Servicios Municipales	\$13,774,576.00
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	\$9,284,528.00
520	Dirección de Alumbrado Público	\$88,471,720.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	\$137,501,154.00
060	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	\$47,503,553.00
0		
600	Secretaría General	\$12,679,935.00
610	Dirección General Jurídica	\$5,082,702.00
620	Dirección de lo Contencioso	\$1,270.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	\$5,328,326.00
640	Dirección de Desarrollo Político	\$25,000.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	\$7,345.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	\$4,516,031.00
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	\$7,279,048.00
680	Dirección de Comunicación Social	\$12,583,896.00
070	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	\$122,098,832.01
0		
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	\$8,836,487.00
710	Dirección de Obras Públicas	\$62,557,089.01
720	Dirección de Desarrollo Urbano	\$10,454,224.00
730	Dirección de Estudios y Proyectos	\$5,088,133.00
740	Dirección de Vivienda	\$994,847.00
750	Dirección de Centro Histórico	\$4,539,043.00
760	Dirección de Movilidad	\$28,171,715.00
770	Dirección Administrativa	\$1,457,294.00
080	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$62,774,475.00
0		
800	Secretaría de la Tesorería	\$39,633,294.00
810	Dirección de Catastro	\$4,812,189.00
820	Dirección de Ingresos	\$11,673,218.00
830	Dirección de Egresos	\$1,877,386.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	\$4,778,388.00
090	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	\$178,004,492.92
0		
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	\$37,476,399.92
910	Dirección de Policía Preventiva	\$69,037,329.99
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	\$38,804,010.00
930	Dirección Administrativa	\$15,804,366.00
940	Dirección de Prevención del Delito	\$10,805,808.00
950	Dirección de Planeación y Estadística	\$6,076,579.01
100	ASAMBLEA MUNICIPAL	\$23,611,389.00
0		
100	Asamblea Municipal	\$23,431,389.00
0		
101	Sindicatura	\$14,000.00
0		
102	Oficialía Mayor	\$166,000.00
0		

*Firmo en contra del
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H. X*

*Firmo en contra
 del presupuesto*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Al inicio del encuentro
Presupuesto 2023
Reg. Oficial 2.5.

110	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	\$20,480,000.00
0		
110	Sistema DIF Municipal	\$20,480,000.00
0		
120	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,350,000.00
0		
120	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	\$1,350,000.00
0		
130	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	\$1,914,014.00
0		
130	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	\$1,914,014.00
0		
140	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,803,393.00
0		
140	Instituto Municipal para la Juventud	\$1,803,393.00
0		
150	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	\$13,263,230.00
0		
150	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	\$9,969,818.00
0		
151	Dirección de Desarrollo Social	\$170,780.00
0		
152	Dirección de Educación	\$2,732,718.00
0		
153	Dirección de Salud Municipal	\$389,914.00
0		
160	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,319,050.00
0		
160	Instituto Municipal del Deporte	\$3,319,050.00
0		
170	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,235,240.00
0		
170	Instituto Municipal de la Cultura	\$4,235,240.00
0		
180	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$8,650,821.05
0		
180	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$3,401,543.00
0		
181	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	\$873,473.00
0		
182	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	\$337,670.00
0		
183	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	\$4,038,135.05
0		
190	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$5,286,570.00
0		
190	Secretaría de Planeación y Evaluación	\$2,098,540.00
0		
191	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	\$1,812,811.00
0		
192	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	\$1,375,219.00
0		
200	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,779,349.00
0		
200	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	\$1,779,349.00
0		
220	SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$6,177,850.94

firma encuentro
del presupuesto 2023
L.2. M.P.



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Obispa Z.S.*

0		
220	Secretaría Municipal de las Mujeres	\$4,498,495.94
0		
221	Dirección de Transversalización de la Perspectiva de Género.	\$161,650.00
0		
222	Dirección de Empoderamiento	\$938,747.00
0		
223	Dirección de Planeación Estratégica	\$578,958.00
0		
		\$1,081,327,700.00

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023**

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios

Programas		Monto
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios (Sustituir por el nombre del programa que cubra este concepto)		\$34,881,046.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$34,881,046.00
Desempeño de las Funciones		\$847,566,160.79
Prestación de Servicios Públicos	E	\$452,520,963.05
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$268,160,017.93
Promoción y fomento	F	\$9,923,738.94
Regulación y supervisión	G	\$6,516,031.00
Pensiones y Jubilaciones	J	\$110,445,409.87
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$198,880,493.21
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$191,765,093.21
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$7,115,400.00

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023**

Clasificador por Objeto de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100000	SERVICIOS PERSONALES	527,739,048.21
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,925,522.00
111000	Dietas	16,206,743.00
113000	Sueldos base al personal permanente	224,718,779.00
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,075,729.00
122000	Sueldos base al personal eventual	53,075,729.00

*Firmo en contra
 del presupuesto 2023
 Fr. M. P. H.*

[Handwritten signatures and marks]



*Me voy a encontrar
 Presupuesto 2023
 Regalviva Z.S.*

130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	70,771,669.00
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	29,207,441.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	41,564,228.00
140000	SEGURIDAD SOCIAL	2,905,302.00
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	390,000.00
144000	Aportaciones para seguros	2,515,302.00
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	158,650,426.21
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,618,097.00
152000	Indemnizaciones	11,829,979.00
153000	Prestaciones y haberes de retiro	21,985,169.00
154000	Prestaciones contractuales	59,814,762.21
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	600,000.00
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	57,802,419.00
170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,410,400.00
171000	Estímulos	1,410,400.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,145,295.00
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,129,910.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,906,496.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,696,403.00
215000	Material impreso e información digital	3,029,642.00
216000	Material de limpieza	2,307,308.00
217000	Materiales y útiles de enseñanza	190,061.00
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,664,690.00
221000	Productos alimenticios para personas	1,210,690.00
222000	Productos alimenticios para animales	449,000.00
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,000.00
232000	Insumos textiles adquiridos como materia prima	3,000.00
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	16,585,545.00
241000	Productos minerales no metálicos	9,580,000.00
242000	Cemento y productos de concreto	350,000.00
243000	Cal, yeso y productos de yeso	145,000.00
245000	Vidrio y productos de vidrio	30,000.00
246000	Material eléctrico y electrónico	4,138,845.00
247000	Artículos metálicos para la construcción	980,200.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,361,500.00
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,347,017.00
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	61,000.00
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	535,100.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	443,800.00
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	242,500.00
259000	Otros productos químicos	64,617.00
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,812,392.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	25,812,392.00
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	12,098,331.00
271000	Vestuario y uniformes	8,931,060.00
272000	Prendas de seguridad y protección personal	3,167,271.00
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,504,410.00
291000	Herramientas menores	1,261,881.00
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	76,606.00
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	68,424.00
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	175,700.00
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	55,000.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,247,000.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	482,420.00

*Firma en contra del
 Presupuesto 2023
 L.2 M. Q. H.*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*Firma en
 contra del
 Presupuesto
 2023
 M. Q. H.*



*Me voy en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olvta 25.*

299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	137,379.00
300000	SERVICIOS GENERALES	268,308,064.00
310000	SERVICIOS BÁSICOS	55,098,831.00
311000	Energía eléctrica	51,935,733.00
312000	Gas	5,000.00
313000	Agua	696,490.00
314000	Telefonía tradicional	950,000.00
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,000.00
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,481,908.00
318000	Servicios postales y telegráficos	14,700.00
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,892,858.00
321000	Arrendamiento de terrenos	155,000.00
322000	Arrendamiento de edificios	6,465,803.00
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	725,700.00
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,200,000.00
328000	Arrendamiento financiero	29,813,175.00
329000	Otros arrendamientos	533,180.00
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	51,589,938.00
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	44,982,138.00
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,000.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,272,000.00
334000	Servicios de capacitación	2,255,200.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	94,000.00
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,981,600.00
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,889,205.00
341000	Servicios financieros y bancarios	2,800,000.00
342000	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	170,000.00
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	500,000.00
345000	Seguro de bienes patrimoniales	4,419,205.00
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68,676,865.00
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	449,000.00
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	23,000.00
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	164,184.00
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,000.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,890,200.00
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	943,500.00
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	62,315,161.00
359000	Servicios de jardinería y fumigación	871,820.00
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	16,293,010.00
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,593,010.00
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3,700,000.00
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	17,500.00
375000	Viáticos en el país	17,500.00
380000	SERVICIOS OFICIALES	2,414,469.00
381000	Gastos de ceremonial	1,699,999.00
382000	Gastos de orden social y cultural	230,470.00
384000	Exposiciones	360,000.00
385000	Gastos de representación	124,000.00
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,435,388.00
391000	Servicios funerarios y de cementerios	3,608,000.00
392000	Impuestos y derechos	7,822,388.00
394000	Sentencias y resoluciones judiciales	150,000.00
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000.00

*Firmo en contra
 del presupuesto 2023
 Lic. M. P.H. - X*



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	13,705,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	146,476,455.87
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	34,881,046.00
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	34,881,046.00
440000	AYUDAS SOCIALES	1,150,000.00
441000	Ayudas sociales a personas	1,150,000.00
450000	PENSIONES Y JUBILACIONES	110,445,409.87
451000	Pensiones	3,681,123.00
452000	Jubilaciones	106,764,286.87
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,906,286.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,719,579.00
511000	Muebles de oficina y estantería	42,000.00
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	76,760.00
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,600,819.00
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,850.00
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	26,850.00
530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	52,200.00
531000	Equipo médico y de laboratorio	52,200.00
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,370,000.00
541000	Automóviles y camiones	1,370,000.00
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,741,657.00
563000	Maquinaria y equipo de construcción	802,000.00
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	120,000.00
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	819,657.00
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,996,000.00
591000	Software	16,000.00
597000	Licencias informáticas e intelectuales	1,980,000.00
600000	INVERSIÓN PUBLICA	52,416,222.00
610000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	52,416,222.00
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	52,416,222.00
700000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,838,724.92
790000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,838,724.92
799000	Otras erogaciones especiales	2,838,724.92
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,497,604.00
850000	CONVENIOS	3,497,604.00
852000	Convenios de descentralización	3,497,604.00
	TOTAL:	1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023

Programas y Proyectos

<u>CLAV</u> <u>E</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
E	Prestación de Servicios Públicos	452,520,963.05
MA04	Procuración y Bienestar Animal	4,038,135.05
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales	2,682,138.00
SD06	Vinculación y Promoción Académica	6,500.00
SD07	Ciudad del Aprendizaje	44,080.00
SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno	389,914.00
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	5,082,702.00

*Firmo en contra
 del presupuesto 2023
 Liz- M. P. II*

[Handwritten signatures and marks]



Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olvera Z.S.

SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso	1,270.00
SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar	5,328,326.00
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	25,000.00
SG07	Programa Municipal de la Participación Social	7,345.00
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	7,279,048.00
SG10	Difusión de Información Institucional	12,583,896.00
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad	790,000.00
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas	9,284,528.00
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	88,471,720.00
SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos	31,246,726.00
SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	61,659,141.00
SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	35,986,149.00
SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	8,604,138.00
SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal	5,000.00
SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	10,454,224.00
SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio	994,847.00
SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	4,539,043.00
SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana	28,171,715.00
SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	69,037,329.99
SS03	Seguridad vial para todos	35,709,010.00
SS04	Vive Seguro	3,095,000.00
SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	10,805,808.00
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	6,076,579.01
ST02	Catastro Gestión e Ingreso	4,812,189.00
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional	1,818,543.00
UA03	Atención Ciudadana 070	1,054,902.00
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana	1,575,956.00
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos	860,061.00
F	Promoción y fomento	9,923,738.94
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	4,498,495.94
MM02	Avanzar a la igualdad	161,650.00
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	938,747.00
SD02	Pachuca Participativa	58,680.00
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	108,200.00
SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	3,900.00
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1,028,012.00
SE04	Consume Pachuca	27,000.00
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	50,000.00
SE06	Certificación de Competencias	93,985.00
SE08	Promoción y Difusión Turística	1,217,021.00
SE09	Desarrollo de Productos Turísticos	580,600.00
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	418,500.00
SE11	Museo Virtual de Pachuca	40,000.00
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	657,748.00
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto	23,200.00
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	18,000.00
G	Regulación y Supervisión	6,516,031.00
SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	72,400.00

Firma en contra del
 Presupuesto 2023
 Liz. U. P.H.



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Civ. 2.5*

SE07	Mejora Regulatoria	1,927,600.00
SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles	4,516,031.00
J	Pensiones y Jubilaciones	110,445,409.87
SA10	Jubilados	110,445,409.87
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	191,765,093.21
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal	166,000.00
SA02	Mantenimiento y servicios	11,433,027.00
SA03	Gestión y Control de Servicios	12,559,066.00
SA05	Control Vehicular	7,445,862.00
SA06	Mantenimiento a las TIC'S	3,439,912.00
SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	6,919,767.00
SA08	Recursos Humanos	103,957,996.21
SA09	Sindicato	10,252,811.00
SO08	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría	1,457,294.00
SS05	Apoyo a la Operación	15,804,366.00
ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria	11,673,218.00
ST04	Evaluación Financiera Municipal	1,877,386.00
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal	4,778,388.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	7,115,400.00
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	14,000.00
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	983,757.00
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública	2,313,729.00
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	740,319.00
SC05	Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	20,000.00
SC06	Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.	1,196,728.00
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1,325,060.00
SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	521,807.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	268,160,017.93
AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal	23,431,389.00
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3,401,543.00
MA02	Regulación, control, Inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	873,473.00
MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	337,670.00
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	578,958.00
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	31,686,625.00
SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	2,908,324.00
SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	9,969,818.00
SE01	Coordinación Interna y administración de recursos	6,490,306.00
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	12,679,935.00
SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	12,984,576.00
SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	8,836,487.00
SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura	62,557,089.01
SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos	5,088,133.00
SP01	Coordinación y Administración de la SPyE	2,098,540.00

*Firma en contra del
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Hi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos	1,812,811.00
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional	1,375,219.00
SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	37,476,399.92
ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal	39,633,294.00
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal	3,939,428.00
U	Otros Subsidios	34,881,046.00
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar el Sistema DIF Municipal	20,480,000.00
IA01	Herramientas, mecanismos, asesoría psicológicas, consejerías, talleres y campañas	1,914,014.00
IC01	Cultura Viva para Pachuca	4,235,240.00
ID01	Reto Sobre Ruedas	3,319,050.00
IJ01	Educación y Salud Sexual Integral para Adolescentes	1,803,393.00
IP01	Plan de Desarrollo Comunitario de colonias vulnerables del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo	1,350,000.00
UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre	1,779,349.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023**

Clasificación por Tipo de Gasto

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Gasto Corriente	911,559,782.13
1023	RECURSOS FISCALES 2023	409,419,479.50
5341	RECAUDACIÓN ISR 2023	27,628,874.00
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	211,270,723.63
5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023	3,463,611.00
5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023	1,835,476.00
5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023	368,850.00
5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023	10,527,926.00
5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023	6,542,953.00
5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	8,507,619.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	231,994,270.00
2	Gasto de Capital	59,322,508.00
1023	RECURSOS FISCALES 2023	15,004,086.00
5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023	43,416,222.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	902,200.00
4	Pensiones y Jubilaciones	110,445,409.87
1023	RECURSOS FISCALES 2023	10,912,117.50
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	4,845,593.37
5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023	94,687,699.00
TOTAL		1,081,327,700.00

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. F.*

33

PLU



*mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

Municipio de Pachuca de Soto Informe sobre Estudios Actuariales LDF				
	Pensiones y jubilaciones	Invalidez y vida	Otros pagos únicos	Total
Tipo de Sistema				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Art 66. Fracc. XVI, XVII Capítulo XI CGT	Art. 66. Fracc. III, Fracc. XVI, Fracc. XVIII Capítulo XI CGT	ArL 32, 66 CGT y Art. 162 LFT	CGT del Municipio de Pachuca de Soto
Beneficio definido. Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada				
Activos	941	941	941	941
Edad máxima	84.05	84.05	84.05	84.05
Edad mínima	18.91	18.91	18.91	18.91
Edad promedio	47.73	47.73	47.73	47.73
Pensionados y Jubilados	455	2.00	-	457.00
Edad máxima	99.97	85.41	-	99.97
Edad mínima	37.53	69.31	-	37.53
Edad promedio	60.76	77.36	-	60.84
Beneficiarios	0	-	-	-
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.40	16.40	16.40	16.40
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.55%	0.55%	0.00%	0.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%	0%	0%
Edad de Jubilación o Pensión	59	59	0	59
Esperanza de vida	21.27	21.27	-	21.27
Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0	0	0.00
Nómina anual				
Activos	117,212,472	117,212,472	117,212,472	117,212,472
Pensionados y Jubilados	59,978,488	248,328	-	59,226,816
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-
Monto mensual por pensión				
Máximo	39,979	10,561	No aplica	33,979
Mínimo	3,751	10,347	No aplica	3,751
Promedio	10,802	10,347	No aplica	10,800
Monto de la reserva	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$1,744,776,212	\$7,377,415	\$0	\$1,752,153,628
Generación actual	\$2,761,903,260	\$338,426,403	\$77,748,463	\$3,178,078,126
Generaciones futuras	\$3,030,318,307	\$653,459,056	\$74,841,914	\$3,758,619,278
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0

Firma en contra del presupuesto 2023 Lic. M. A. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0
Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	-	-	\$-	-
Generaciones futuras	\$4,506,679,472	\$345,803,818	77,748,463	\$4,930,231,753
	\$3,030,318,307	\$653,459,056	\$74,841,914	\$3,758,619,278
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	3.00%	3.00%	0%	3.00%
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores

Firmando en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. A.

Me voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z-S.



*mi voto en contra
Presupuesto 2023
Leg. Divta 2.5.*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Propuestas de Estructuras Programáticas 2023

Clave	Objetivo del Proyecto	Indicador			Presupuesto Autorizado
		Descripción	Unidad de Medida	Meta	
E	Prestación de servicios públicos				462,444,701.99
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional				
	Implementando las estrategias adecuadas para una logística eficiente, que se presenten en tiempo y forma los requerimientos para la realización de los evento y que las áreas involucradas se apeguen a los lineamientos establecidos para la realización.	Porcentaje de eventos realizados.	Eventos	402	1,818,543.00
UA03	Atención Ciudadana 070				
	Se proporcionará información a la ciudadanía mediante redes sociales y folletaje con la finalidad de que el ciudadano identifique cuales son las vías de comunicación con las que contamos y así pueda hacer llegar sus peticiones.	Porcentaje de solicitudes canalizadas	Solicitudes Canalizadas	3903	1,054,902.00
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana				
	Debido a la contingencia sanitaria generada por el SARS COV-2 la atención ciudadana puede verse afectada en su desarrollo y en su continuidad.	Porcentaje de las peticiones canalizadas.	Peticiones canalizadas	3,766	1,576,956.00
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos				
	Consolidar y estimular el liderazgo social con una adecuada coordinación de canales de atención y comunicación que desarrollará interés de la ciudadanía para participar y/o asistir a los eventos de Municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de eventos atendidos	Eventos	11	860,061.00
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad				
	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana mediante el diseño, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, permitiendo que vecinos y ciudadanos se identifiquen con ellos	Porcentaje de espacios públicos atendidos	Número de espacios públicos, fuentes y monumentos con rehabilitación y mantenimiento	38	790,000.00
		Porcentaje de diseño, construcción y montaje de exposiciones	Número de exposiciones y mobiliario urbano diseñados, elaborados y montados que benefician a la ciudadanía	6	
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas				
	Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica, financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la	Porcentaje de supervisiones diarias realizadas en espacios públicos	Supervisiones diarias	192	9,284,528.00
		Porcentaje de supervisiones a festividades públicas	Supervisión a festividades públicas realizadas	10	
		Porcentaje de verificaciones de funcionamiento en mercados públicos municipales	Supervisiones en mercados públicos municipales	48	

*firma en contra
Presupuesto 2023
L.2. M.P.R*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto en
 contra 2023
 Reg. Olivares*

población	Porcentaje de talleres impartidos en los mercados, tianguis y comercio semifijo para aprender la separación de residuos	Talleres impartidos en mercados públicos municipales	24	
-----------	---	--	----	--

SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público			
	Alumbrado público funcional	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas	Orden de servicio	2640
		Porcentaje de luminarias instaladas	Luminarias instaladas	360
				88,471,720.00

SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos	Reingeniería y correcta planeación de limpieza como lo es barrido manual, cuadrillas de personal, aseo y vaciado de papeleras, se mejorará sustancialmente en tiempo y forma el servicio de aseo público de la ciudad de Pachuca de Soto para dar cumplimiento a los procesos de certificación	Porcentaje de rutas de Barrido Manual realizadas de manera efectiva de acuerdo a la logística establecida	Número de rutas de barrido manual atendidas en tiempo y forma	21,601	31,246,726.00
			Porcentaje de cuadrillas de limpieza realizadas de acuerdo a la programación mensual	Cuadrillas de limpieza atendidas efectivamente	615	
			Porcentaje de papeleras manuales vaciadas efectivamente	Papeleras manuales atendidas efectivamente	12,380	

SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	Se mejorará la logística del sistema de recolección (rutas y horarios), en casas habitación y comercios, además de propiciar la separación de los residuos desde la fuente y su consecuente aprovechamiento a través de la reutilización y reciclaje (uso de las 3R's)	Porcentaje de rutas realizadas de manera efectiva en los días y turnos asignados para llevar a cabo la recolección doméstica de residuos sólidos urbanos de acuerdo a la logística	Número de rutas de recolección domiciliada atendidas en tiempo y forma	6,543	61,659,141.00
			Porcentaje de rutas realizadas en los días y turnos solicitados por los usuarios del servicio de recolección comercial de los residuos sólidos urbanos de acuerdo a la logística correspondiente	Número de rutas de recolección comercial en tiempo y forma	1,036	
			Promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por las unidades y dispuestas en el relleno sanitario menores en relación con el año inmediato anterior	Promedio de toneladas diarias de residuos sólidos urbanos	217	

SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	Implementar nuevas estrategias que permitan conservar las áreas verdes y naturales de la ciudad, promoviendo la protección, recreación, reforestación, mantenimiento y preservación de parques, jardines, camellones, áreas comunes y espacios deportivos	Número total de solicitudes de rehabilitación y mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación	926	35,986,149.00
			Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado	Juegos infantiles y mobiliario urbano con mantenimiento y reparación	195	
			Número total de solicitudes de poda y derribo de árboles	Poda y derribo de árboles	1,650	
			Total de kilómetros de ciclovía	Kilómetros lineales de limpieza y deshierbe en ciclovías	51	
			Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados	Viveros producidos	1	
			Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados	Árboles y plantas sembrados	405	

SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	Se pretende recuperar las fosas que se encuentran en estado de abandono para ponerlas de nueva cuenta a disposición de la ciudadanía; aunado a realizar la ampliación del panteón municipal y llevar a cabo la construcción de nichos y gavetas para la generación de nuevos espacios, con el objetivo de atender la demanda de servicios funerarios requeridos. De igual manera, se propone adquirir herramienta y equipo para realizar de manera adecuada los servicios de inhumación, exhumación, re inhumación, cremación e ingreso de cenizas, así como el equipo	Porcentaje de servicios funerarios realizados	Servicio funerario	1,400	8,604,138.00
			Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados	Servicio de mantenimiento	300	

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. 11*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

Miembro en
 Contra Prop.
 2023
 Reg. Oficial 2.3

necesario para dar mantenimiento y mejorar la imagen de las instalaciones del panteón municipal				
---	--	--	--	--

SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal	Lograr con el objetivo del rastro ante autoridades sanitarias para brindar un servicio de inocuidad en cármicos para el consumo humano y obtener carne de calidad y mayor vida	Inspecciones realizadas	Inspecciones realizadas en cabezas de ganado	70	5,000.00
			Seguimiento de actividades administrativas con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro	Aprobación de trámites	3	

SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	Otorgar asesorías jurídicas así como la emisión de documentos en el ejercicio de las facultades otorgadas, que den certeza jurídica y coadyuven en mejorar su calidad de vida	Porcentaje de acciones realizadas	Acciones realizadas	6,900	5,082,702.00
			Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora brindados	Servicios de la oficina conciliadora	4,025	

SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso	Dar atención a las demandas que se presenten en contra del Municipio de Pachuca, así como interponer aquellas que sean necesarias para salvaguardar los bienes e intereses del Municipio, por medio de procedimientos y prácticas adecuadas a cada situación	Porcentaje de seguimiento oportuno a los juicios	Seguimiento oportuno	2,150	1,270.00
			Porcentaje de asesorías otorgadas	Asesoría	1,075	

SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar	Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación a los actos del Estado Civil de las personas, brindando certeza jurídica	Porcentaje de Inscripciones realizadas	Inscripciones realizadas	6,670	5,328,326.00
			Porcentaje de expediciones realizadas	Expediciones realizadas	35,500	

SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	Mayor acercamiento a los diversos sectores de la sociedad civil y capacitación constante a los delegados municipales, referente a sus atribuciones como órgano de promoción y gestión social de la autoridad municipal, para realizar labores de vigilancia respecto a los asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones en beneficio comunitario a los habitantes de su jurisdicción	Porcentaje de asesorías proporcionadas	Asesorías proporcionadas	960	25,000.00
			Porcentaje de recorridos efectuados	Recorridos efectuados	144	
			Porcentaje de actualización de las organizaciones existentes	Registro y actualización de las organizaciones existentes en el Municipio	12	
			Porcentaje de mesas de distensión interinstitucionales realizadas	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas	36	
			Porcentaje de permisos para eventos en espacios públicos otorgados	Permisos de eventos en espacios públicos otorgados	240	

SG07	Programa Municipal de la Participación Social	Promover canales de comunicación con las y los delegados de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades del Municipio para hacer la invitación a la población y se dirijan a las oficinas de Vinculación Ciudadana cuando deseen obtener un servicio y así conducir acciones para la atención y solución de las peticiones	Porcentaje de audiencias realizadas	Audiencias realizadas	640	7,345.00
			Porcentaje de gestión y vinculación realizada	Gestión y vinculación realizada	1063	
			Porcentaje del registro actualizado	Reportes mensuales y registro de audiencia en libros	12	

SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	La Población de Pachuca recibe de forma activa, coordinada, responsable y solidaria los servicios de emergencia y de protección civil con el objetivo de evitar o mitigar el impacto destructivo de los siniestros o desastres	Porcentaje de solicitudes de la gestión integral de riesgos atendidas	Solicitudes de gestión integral de riesgos	2,925	7,279,048.00
			Porcentaje de servicios de emergencias atendidos	Servicios de Emergencias Atendidos	2,355	
			Porcentaje de avances de actualización de Plan de Contingencia Municipal	Actualización de Plan de Contingencia Municipal	1	

firma u contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olin A. Z. S.
 [Signature]

SG10	Difusión de Información Institucional	Estrategia efectiva de comunicación para fortalecer la imagen del presidente y de las acciones de gobierno	Actos públicos cubiertos	Actos públicos	453	12,583,896.00
			Envío de boletines informativos	Boletines enviados	138	
			Número de Síntesis informativas difundidas	Síntesis Informativas	363	

SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	Aplicación de la normatividad para una adecuada emisión de licencias en base a la mejora regulatoria.	Número de licencia de uso de suelo emitidas	Licencias Entregadas	1,453	10,454,224.00
			Número de licencia de construcción emitidas	Licencias Entregadas	1,138	
			Número de licencia de urbanización emitidas	Licencias Entregadas	4	
			Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	Licencias Entregadas	294	

SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio	Realización de diagnósticos para el mejoramiento y asistencia de viviendas en situación de vulnerabilidad del municipio, integración de comités obra para mejorar el acto de transparencia entre ciudadanía - gobierno, generación de proyectos en materia de equipamiento para espacios públicos para mejorar el entorno de la vivienda.	Porcentaje de diagnósticos para el apoyo en el mejoramiento de vivienda realizada	Diagnósticos para el Apoyo en el Mejoramiento de Vivienda	144	994,847.00
			Porcentaje de participación ciudadana a través de comités conformados.	Participación Ciudadana y Comités Conformados	30	
			Porcentaje de viviendas atendidas a través de pintura, impermeabilizante y biodigestores.	Porcentaje de Pintura, Impermeabilizante y biodigestores entregados.	50	
			Porcentaje de fabricación y dotación de block en apoyo a viviendas.	Blocks Fabricados y Entregados	6,000	
			Porcentaje de generación de proyectos en materia de vivienda y equipamiento de espacios públicos.	Proyectos en Materia de Vivienda y Equipamiento de Espacios Públicos elaborados	5	

SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	Consolidar la política pública en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	Número de acciones realizadas	Acciones realizadas	66	4,539,043.00
			Número de proyectos integrados	Proyectos realizados	4	

SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana	Se considera necesario dar mantenimiento a la infraestructura e imagen urbana, mediante la rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento en la infraestructura vial y mantenimiento a la infraestructura pluvial-sanitaria.	Metros cuadrados de bacheo realizados en la infraestructura vial	Metros cuadrados de bacheo realizados en la infraestructura vial	26,400	28,171,715.00
			Porcentaje de banquetas, andadores, rampas escalinatas y escalinatas.	Porcentaje de banquetas, andadores, rampas atendidos	340	
			Porcentaje de piezas de rejillas, pozos de visita, registros, fosas sépticas, boca tormentas atendidos (desazolves y sondeos)	Porcentaje de piezas de rejillas, pozos de visita, registros, fosas sépticas, boca tormentas atendidos (desazolves y sondeos)	220	
			Porcentaje de piezas de rehabilitación, mantenimiento y conservación al alcantarillado pluvial e imagen urbana	Porcentaje de piezas de rehabilitación, mantenimiento y conservación al alcantarillado pluvial e imagen urbana	285	
			Porcentaje de aplicación de pintura en guarniciones, señalamiento horizontal.	Porcentaje de aplicación de pintura en guarniciones, señalamiento horizontal.	7,000	
			Porcentaje aplicación de pintura en canchas y muros.	Porcentaje aplicación de pintura en canchas y muros.	4,400	
			Porcentaje de limpieza y deshierbe en drenes pluviales y cunetas pluviales	Porcentaje de limpieza y deshierbe en drenes pluviales y cunetas pluviales	14,400	
			Porcentaje de proyectos arquitectónicos integrados	Proyectos integrados arquitectónicos	12	
			Porcentaje de señalamientos verticales	Proyectos integrados arquitectónicos	60	

ST02 Catastro Gestión e Ingreso

Año en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. G. P. H.
 [Signature]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

*M. Voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

<p>Se pretende aumentar en un 30% la actualización de predios programados, así como la disminución en un 30 % de los tiempos de atención a contribuyentes, con esto se garantizará el aumento en la recaudación que será evidencia de la eficiencia de los servicios otorgados a los ciudadanos por la presente Dirección. Para lograr dichos resultados se requiere de aumentar en un 30 % los sueldos y salarios de 7 valuadores, 4 inspectores técnicos, 2 auxiliares administrativos y 1 coordinador, también es necesario el equipamiento de 8 distanciómetros, 12 cámaras fotográficas y 6 impresoras, así como adecuaciones necesarias en las instalaciones para contar con los espacios mínimos indispensables para que puedan ejecutar sus actividades.</p>	Predios Actualizados	Predios	12,000	4,812,189.00
	Avalúos y visitas atendidas en tiempo y forma.	Solicitudes atendidas y realizadas	5,400	

SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social				
	<p>Estamos conscientes que la operatividad policial basada en la proximidad social es una alternativa para reducir los altos índices de criminalidad y que, a la vez, mejorará un cambio en la percepción social de inseguridad que actualmente prevalece en este Municipio, se brindará seguridad a toda la población y mayor presencia en las calles, realizando recorridos con auto patrullas, moto patrullas, unidades caninas y a pie tierra, además de ello, se realizarán operativos en centros financieros, escuelas, transportes públicos y comercios, con la finalidad de prevenir y disminuir el número de faltas administrativas y/o delitos.</p>	Cantidad de recorridos realizados.	Recorridos Realizados	1480	69,037,329.99
		Cantidad de operativos implementados.	Operativos Implementados.	2503	

SS03	Seguridad vial para todos				
	<p>Mejorar las condiciones de seguridad para todo los usuarios de la vía pública dentro del Municipio de Pachuca mediante una interacción cordial y de respeto entre conductores y peatones.</p>	Porcentaje de operativos de control de velocidad realizados.	Porcentaje de operativos viales realizados	100%	35,709,010.00
		Porcentaje de operativos viales realizados.	Porcentaje de operativos viales realizados	100%	
		Porcentaje de supervisiones a la red vial realizadas.	Porcentaje de supervisiones de la red vial realizadas	100%	
		Porcentaje de operativos viales efectuados.	Porcentaje de operativos Viales Realizados	100%	

SS04	Vive Seguro				
	<p>Crear estrategias de vigilancia en las diferentes colonias del Municipio, así como de supervisión del transporte público de pasajeros, involucrando tanto a autoridades como a la ciudadanía en general para que de manera conjunta se tomen medidas de prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.</p>	Porcentaje de operativos colonia segura realizados.	Operativos realizados	365	3,095,000.00
		Porcentaje de operativos realizados.	Operativos realizados	365	

SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana				
	<p>La dirección de Prevención del Delito implementará un programa integral donde se llevará a cabo diversas pláticas con temas, en general de prevención del delito, educación vial, vecino vigilante y prevención de la violencia, pláticas que serán dirigidas a las escuelas que se encuentren en el sector elegido, tomando en consideración que existe una posibilidad que aún no regresen a clases presenciales los alumnos, se tiene que tomar en cuenta la utilización de herramientas tecnológicas para poder tomar contacto con los</p>	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	Personas que asisten	8247	10,805,808.00
		Número de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido	Operativos	140	
		Número de órdenes de protección y restricción cumplidas	Víctimas atendidas	37	
		Número de personas atendidas	Personas vulnerables atendidas	109	

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H. J.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

	estudiantes; en específico se atacará con temas que se avoquen a la problemática que se haya detectado previo estudio de campo. De igual manera se realizarán actividades de mejora comunitaria, todo esto tomando en consideración el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-Cov-2.	Número de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados	Número de talleres realizados	94		
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios de Asistencia			
	Mejorar los vínculos de comunicación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos coordinados, para atender oportunamente los reportes del municipio.	Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios Improcedentes			
		Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios Médicos	1200	6,076,579.01	
		Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios de Protección Civil			
		Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios de Seguridad			
		Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentajes de Llamadas de Servicios Públicos			
SD02		Pachuca Participativa	Generar programas y acciones enfocadas a la difusión del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad civil, a fin de contar con una organización, programación y ejecución de políticas enfocadas a la capacitación y profesionalización de sociedad civil organizada. De igual forma, a través de una Convocatoria, se apoyara de manera mensual con recurso económico a 14 proyectos de intervención de las OSCs.	Porcentaje de Organizaciones y Colectivos inscritos en el Registro Municipal.	Organizaciones.	87
		Porcentaje de capacitaciones enfocadas en atender a la sociedad civil organizada.	Capacitaciones y Acciones		87	58,686.00
		Número de proyectos beneficiados.	Proyectos		140	
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	Integración de talleres de sensibilización y capacitaciones en temas de población prioritaria para promover u trato digno y basado en derechos humanos	Número de eventos realizados a favor de las poblaciones de atención prioritaria	Porcentaje de Diagnósticos y Capacitaciones	750	
			Acciones distintivas	Acciones distintivas	750	108,200.00
			Número de eventos realizados a favor de las poblaciones de atención prioritaria	Porcentaje de Diagnósticos y Capacitaciones	1500	
SD04	Pachuca avanza con atención y desarrollo de la primera infancia	Otorgar becas mensuales a 50 familias para el pago de estancias infantiles / guarderías, con el fin de que los niños de 0 a 6 años de edad permanezcan bajo estas instancias ya establecidas, y se fomente el desarrollo de la primera infancia.	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas	500	3,900.00
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales	Promover cursos, talleres y círculos de lectura de manera digital y presencial. Impulsar la lectura en escuelas primarias del Municipio. Difundir las actividades que se realizan en las bibliotecas. Implementar mejoras físicas y en tecnología dentro de las bibliotecas, creando centros de acceso digital.	Porcentaje de Cursos y Talleres Impartidos.	Cursos y Talleres	235	
			Porcentaje de círculos de lectura realizados	Círculos de Lectura	1925	
			Porcentaje de población atendida	Población Atendida	3143	2,682,138.00
			Porcentaje de intervenciones de mejora de espacios públicos realizadas	Intervenciones de mejora	5	
SD06	Vinculación y Promoción Académica	Los convenios de colaboración con el sector educativo y el Municipio	Porcentaje de Asistentes atendidos.	Asistentes	1127	6,500.00

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. P. via 2.5.*

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Liz. M. P. H.*



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

	ofrecen la posibilidad a la población pachuqueña para acceder a becas académicas. Se instalarán ferias de oferta educativa para difundir estos beneficios, además de actividades educativas de promoción.	Porcentaje de Instituciones Educativas Participantes.	Instituciones educativas	32	
		Porcentaje de usuarios atendidos	Usuarios	1127	
		Porcentaje de alumnos captados	Alumnos	1127	
SD07	Ciudad del Aprendizaje				
	Difundir actividades dirigidas a promover la participación ciudadana para el mejoramiento y uso adecuado de los espacios públicos y a la vez generar actividades recreativas, lúdicas, cursos y talleres encaminados al desarrollo de habilidades y al rescate de principios, valores universales.	Porcentaje de Cursos y Talleres Impartidos.	Cursos y Talleres	193	44,080.00
		Porcentaje de actividades desarrolladas	Actividades recreativas y lúdicas	496	
		Porcentaje de población atendida	Población Atendida	40.853	
		Porcentaje de intervenciones de mejora de espacios públicos realizadas	Actividades realizadas	315	
SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno				
	Brindar atención médica gratuita a la población de Pachuca, a través del consultorio de atención médica y jornadas de salud. Así mismo, se llevarán a cabo pláticas y actividades para el fomento de hábitos saludables que impacten de forma positiva en el bienestar de la población.	Porcentaje de personas atendidas.	Personas atendidas	5000	389,914.00
		Porcentaje de beneficiarios.	Beneficiarios	5000	
MA04	Procuración y Bienestar Animal				
	La proyección de una cultura de bienestar animal abarca un cúmulo de acciones pretendidas, desde el uso de un lenguaje apropiado que evite el especismo y cosificación de los no humanos, hasta la eficiencia de un reglamento por medio del cual se sancionan los actos hechos u omisiones, dado que las herramientas actuales no han sido eficientes.	Número de personas concientizadas	Personas concientizadas	240	4,038,135.05
		Número de animales registrados en el Padrón Municipal	Animales registrados	300	
		Número de quejas y denuncias atendidas	Quejas atendidas	480	
		Número de esterilizaciones realizadas	Esterilizaciones atendidas	520	
		Número de vacunas aplicadas	Vacunas antimrábicas aplicadas	17,000	
F	Promoción y fomento				9,752,958.94
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto				
	Creación de un comité comunitario de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, impartición de talleres "Conoce tus derechos", celebración de convenios interinstitucionales, creación de campañas para la reducción del trabajo infantil y la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes	Total de casos de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos por casos de violencia en su agravio	Atenciones	96	657,748.00
		Total de Niñas, Niños y Adolescentes, que dejan de ser víctimas de trabajo infantil	Casos atendidos	67	
		12 campañas de difusión y talleres de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Pláticas realizados	24	
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto				
	Realizar un diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca en materia de Violencia, Prevención de Embarazo y Adicciones en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con perspectiva y enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia de Pachuca de Soto	14 Entrevistas a diferentes Instituciones Municipales y Estatales	Entrevistas	14	23,200.00
		1 Diagnóstico de infancias y adolescencias en materia de Violencia, Embarazo y Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes	Base de datos generada por las Instituciones y entrevistas a Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1	
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto				
	Incentivar la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto en foros, encuestas y actividades de las y los integrantes del comité de participación infantil	4000 Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca de Soto	Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto participantes	4000	18,000.00
		10 Actividades con la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Comité de Participación Infantil	Número de actividades con el comité de Participación Infantil	10	
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles				

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H.P.B.

all voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S. M.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*Divulga en
 Contra Presupuesto 2023
 Reg. Oficial 2.5*

Los propietarios de las unidades económicas establecidas renuevan su Licencia de Funcionamiento de forma sencilla a través de gobierno electrónico	Porcentaje de asesorías para la renovación de licencia de funcionamiento otorgadas	Asesorías para la renovación de licencias de funcionamiento	8700	1,028,012.00
	Porcentaje de solicitudes de renovación de Licencias de Funcionamiento atendidas	Solicitudes de renovación de licencias de funcionamiento	800	
	Porcentaje de Renovaciones de Licencias de Funcionamiento otorgadas	Renovaciones de licencias de funcionamiento	7700	

SE04 Consume Pachuca				
Creación y vinculación a programas para el desarrollo empresarial	Porcentaje de acciones ejecutadas para el impulso del consumo local	Acción de impulso	876	27,000.00
	Porcentaje de actividades realizadas para el fomento de la cultura empresarial	Actividad	36	

SE05 Bolsa de Empleo Pachuca				
Vinculación eficiente de buscadores de empleo a empresas ofertantes	Porcentaje de atenciones a empresas ofertantes otorgadas	Atención a empresas	330	50,000.00
	Porcentaje de asesorías a buscadores de empleo realizadas	Asesoría a buscadores de empleo	3200	
	Porcentaje de eventos de empleo efectuados	Evento de empleo	27	

SE06 Certificación de Competencias				
Otorgar la certificación de capacidades	Porcentaje de personas con competencias capacitadas	Persona capacitada	51	93,985.00
	Porcentaje de Evaluaciones de competencias realizadas	Evaluación	20	
	Porcentaje de certificados generados	Certificado	120	
	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas	Acción	99	
	Porcentaje de actividades para el desarrollo realizadas	Actividad	34	

SE08 Promoción y Difusión Turística				
Los turistas al tener conocimiento de los atractivos y de los productos turísticos que ofrece el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Turístico, verán a la ciudad de Pachuca como un destino turístico consolidado	Porcentaje de turistas atendidos en los 3 módulos de orientación turística	Turistas Atendidos	12,000	1,217,021.00
	Porcentaje de contenidos digitales en redes sociales	Publicaciones en Redes Sociales	1,065	
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos y personal de primer contacto capacitados	Prestadores de servicios turísticos y personal de primer contacto	150	
	Porcentaje de convenios para el establecimiento de alianzas con instituciones, municipios o entidades	Convenios	2	

SE09 Desarrollo de Productos Turísticos				
Contribuir al desarrollo turístico sostenible del municipio mediante el desarrollo de productos turísticos atractivos e innovadores	Tasa de variación en los ingresos por recorridos turísticos	Ingresos	9,000	580,600.00
	Porcentaje de eventos en programas sostenibles en materia turística y social ejecutados	Eventos	120	
	Porcentaje de productos turísticos generados	Productos turísticos (combinación de elementos, materiales e inmateriales)	10	

SE10 Feria Tradicional de San Francisco				
Al llevar a cabo más presentaciones artísticas de mejor calidad, con una amplia variedad de productos a la venta y con un número mayor de visitantes, la derrama económica se incrementará	Porcentaje de espectáculos, servicios y actividades turísticas que se ofrecen en la Tradicional Feria de San Francisco	Espectáculos, Servicios y Actividades Turísticas Realizadas	25	418,500.00
	Porcentaje de artesanos instalados en el pabellón	Artesanos Instalados en el Pabellón	70	
	Porcentaje de participaciones en Ferias	Participación en Ferias	2	

SE11 Museo Virtual de Pachuca				
A partir de la plataforma digital por Covid-19, los espacios expositivos como museos, galerías y espacios turísticos, quedaron cerrados; niños, jóvenes y adultos que habitan en Pachuca, dejaron de involucrarse en las actividades culturales y turísticas de su ciudad, lo que tiene por consecuencia un deterioro en la construcción de su identidad. El no tener espacios de difusión del patrimonio cultural y artístico a nivel nacional e internacional, impide darle un posicionamiento a la ciudad.	Porcentaje de artistas beneficiados con la publicación de contenidos de patrimonio cultural y artístico	Artistas beneficiados con la publicación de contenidos de patrimonio cultural y artístico	24	40,000.00
	Porcentaje de personas atendidas a través de actividades lúdicas	Personas atendidas a través de actividades lúdicas	430	
	Porcentaje de exposiciones realizadas de manera física o virtual y actividades culturales	Exposiciones	3	
	Porcentaje de visitas registradas en la página web del	Usuarios	276,720	

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. H.*



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Oficial 25,*

	museo y en redes sociales			
--	---------------------------	--	--	--

MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres Establecer un equipo multidisciplinario entre las Direcciones de la Secretaría de las Mujeres, mediante reuniones de trabajo periódicas, derivadas de las reuniones de Gabinete. Se establecerán mecanismos de comunicación directos y ordenados.	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas	Reuniones de coordinación.	45	4,498,495.94
		Porcentaje de comunicaciones con las Direcciones de la Secretaría	Medios de comunicación.	45	
		Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas.	Reuniones de trabajo.	45	

MM02	Avanzar a la igualdad Desarrollar una adecuada planeación de capacitación en género, equidad de género y perspectiva de género dentro de la administración Municipal, potencializando así, las actividades con Perspectiva de Género de todas las unidades administrativas.	Porcentaje de enlaces de género capacitados.	Enlaces de género capacitados.	84	161,650.00
		Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	Servidores públicos municipales capacitados.	840	

MM03	Mujeres Empoderando Mujeres Se llevará a cabo un adecuado trabajo multidisciplinario con las coordinaciones de trabajo social, psicología y jurídico a través de mesas de trabajo que den como resultado calidad en los servicios brindados así mismo se realizarán evaluaciones antes, durante y después de la impartición de los talleres para el emprendimiento de las mujeres.	Porcentaje de servicios multidisciplinarios realizados.	Servicios Multidisciplinarios.	3500	938,747.00
		Porcentaje de mujeres en talleres registradas.	Mujeres capacitadas	650	

G	Regulación y Supervisión				6,516,031.00
---	--------------------------	--	--	--	--------------

SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles Mayor difusión referente a los requisitos del Trámite de Apertura de Licencias de Funcionamiento	Porcentaje de asesorías para la apertura de Licencias de Funcionamiento otorgadas	Asesoría	3471	72,400.00
		Porcentaje de solicitudes de Apertura de Licencias de Funcionamiento atendidas	Licencia de Funcionamiento	2320	
		Porcentaje de Licencias de Funcionamiento de apertura emitidas	Licencia de Funcionamiento	1800	

SE07	Mejora Regulatoria Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de diagnósticos de trámites y servicios realizados	Diagnóstico	1	1,927,600.00
		Porcentaje de propuestas de reforma a trámites y servicios presentadas	Propuesta de Reforma	100	
		Porcentaje de trámites y servicios digitalizados	Trámite o Servicio	24	
		Porcentaje de Seguimiento a Trámites y Servicios	Seguimiento	24	

SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles Realizar proceso eficientes de entrega de órdenes de visita, aviso de regulación ordinarios y especiales, así como oficios de invitación para regular los establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de avisos de regularización entregados	Avisos de regularización	5,188	4,516,031.00
		Porcentaje de operativos realizados	Operativos realizados	72	

J	Pensiones y jubilaciones				110,445,409.87
---	--------------------------	--	--	--	----------------

SA10	Jubilados Mejorar las condiciones económicas del personal jubilado y pensionado del Municipio de Pachuca mediante el pago de estímulo por jubilación, así como pago de marcha	Porcentaje de prestaciones otorgadas.	Prestaciones Otorgadas	33	110,445,409.87

M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.				102,565,093.21
---	---	--	--	--	----------------

SA02	Mantenimiento y servicios				
------	---------------------------	--	--	--	--

*Finno en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P.H.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Me voy encontrar presupuesto 2023 Reg. Olivia Z. S.

Contribuir a que los inmuebles del municipio se encuentren en condiciones adecuadas mediante el eficiente mantenimiento preventivo y correctivo	Porcentaje de órdenes de trabajo de mantenimiento oportunamente atendidas.	Órdenes de Trabajo	4762	11,433,027.00
	Porcentajes de órdenes de limpieza debidamente realizado	Ordenes de Limpieza	100	

SA03	Gestión y Control de Servicios				
Suministrar y pagar en tiempo y forma los servicios, arrendamientos y combustibles, buscando efficientar el uso de recursos públicos.	Porcentaje de órdenes de suministros de combustible atendidas.	Órdenes de Suministro	9131	12,559,066.00	
	Porcentaje de servicios básicos pagados.	Servicios básicos pagados	6812		
	Porcentaje de arrendamientos pagados.	Arrendamientos pagados	132		

SA05	Control Vehicular				
Brindar la atención oportuna y necesaria para dar mantenimiento al Parque Vehicular propio y en arrendamiento en condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones, así como su aseguramiento, lugares de resguardo y dar cumplimiento a los derechos y obligaciones vehiculares en tiempo y forma	Porcentajes de servicios mecánicos y administrativos proporcionados	Servicios	1318	7,445,862.00	
	Porcentajes de servicio de mantenimiento vehicular debidamente realizado	Servicios de Mantenimiento	100		

SA06	Mantenimiento a las TIC'S				
Se elabora un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo para 850 equipos con que cuenta la presente administración.	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	Mantenimiento preventivo	850	3,439,912.00	
	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	Mantenimiento Correctivo	100		

SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública				
Vigilar el estricto apego a los Lineamientos para la correcta recepción de solicitudes de contratación, así como también realizar los procesos de contratación que correspondan. Recepción, resguardo y entrega de insumos.	Porcentaje de solicitudes de contratación recibidas	Solicitudes de Contratación	213	6,919,767.00	
	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados	Procedimientos de Contratación	203		
	Porcentaje de notas de remisión validadas	Notas de remisión	181		
	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de proveedores	Controles	104		

SA08	Recursos Humanos				
La Administración Municipal de Pachuca de Soto pretende mejorar el desarrollo de su personal, con la implementación y mejora del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de personal y una profesionalización a sus trabajadores mediante la impartición de más y mejores cursos de capacitación.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados	300	103,957,986.21	
	Porcentaje de procedimientos de reclutamiento y selección aplicados	Procedimientos de reclutamiento y selección	196		
	Porcentaje de plazas oportunamente pagadas	Plazas pagadas	36155		

SA09	Sindicato				
Mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante el otorgamiento de prestaciones extraordinarias	Porcentaje de beneficiarios en consulta externa atendidos	Consultas externas	12565	10,252,811.00	
	Porcentaje de apoyos económicos y en especie entregados	Apoyos Económicos y en Especie	69		

SO06	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría				
Realizaremos la actividades idóneas para obtener una eficiente ejecución y control de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a la SOPDUM con la finalidad de que cumpla con los objetivos para las que realiza sus funciones dentro de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de avance administrativo en la ejecución de las obras públicas	Porcentaje	100.00%	1,457,294.00	
	Porcentaje de avance administrativo de los recursos asignados a la SOPDUM	Porcentaje	100.00%		

ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria				
Realizar un esquema de recaudación de ingresos propios del municipio para incrementar la captación de recursos apeándose a la Ley de Ingresos Vigente	Ley de Ingresos	Oficio de envío de Iniciativa de Ley de Ingresos recepcionado por el Congreso del Estado de Hidalgo	1	12,388,218.00	
	Registros contables de ingresos contables obtenidos	Reporte del Sistema de Ingresos y depósitos o transferencias bancarias	126,567		
	Ingreso por impuesto predial recaudado	Ingreso por impuesto predial	151,883,965		
	Convenios realizados	Convenios Realizados	432		
	Ingreso por impuesto de traslación de dominio generado	Ingreso por impuesto de traslación de dominio	96,914,587		

firmo u contra presupuesto 2023 L. Z. M. P. H.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*M. voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia C.S.*

ST04	Evaluación Financiera Municipal	Capacitación en los procedimientos de ejecución del pago, asesoría a beneficiarios en entrega de cheques, así como eficiencia y eficacia en los procedimientos establecidos	Solicitudes ejecutadas	Solicitudes ejecutadas	3,587	1,877,386.00	
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal	Capacitación sobre los temas específicos en Armonización Contable y Disciplina Financiera	Auditorías atendidas	Auditorías Atendidas	4	4,863,388.00	
			Cuenta Pública e informes de Gestión Financiera entregados.	Reportes de Auditorías Atendidas.	5		
			Presupuestos Publicados.	Presupuesto	2		
SS05	Apoyo a la Operación	Fortalecer las actividades propias de la función policial mediante la profesionalización del personal operativo y el otorgamiento de vestuario digno.	Vestuario de 480 elementos policiales que integran el estado de fuerza.	Uniformes Otorgados	480	15,804,366.00	
			Profesionalización de por lo menos 100 elementos operativos.	Elementos profesionalizados	100		
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal	Capacitación técnica a las Comisiones del H. Ayuntamiento para mejorar el desempeño, eficacia y eficiencia en todos los trabajos que deban realizarse por parte de los integrantes	Porcentaje de las Sesiones del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo	Número de Sesiones	24	166,000.00	
			Porcentaje de Decretos que se turnan y se aprueban por la H. Asamblea	Decretos aprobados por la H. Asamblea	15		
0	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión					7,115,400.00	
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	Establecer y promover la integridad, valores éticos, estructura de vigilancia y desarrollar expectativas de competencia profesional para hacer responsable a todo el personal por sus obligaciones específicas en Control Interno Institucional	Porcentaje de conocimiento adquiridos de los elementos que comprenden los 5 componentes de control interno	Número de aciertos	100%	983,757.00	
			Porcentaje de recomendaciones realizadas	Número de recomendaciones	100%		
			Porcentaje de avance en la supervisión sobre la implementación del Marco Integrado y Lineamientos Generales de Control Interno	Supervisión	100%		
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública	Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas durante la captación, administración, ejercicio transparente y rendición de cuentas de los recursos públicos mediante la ejecución de auditorías, revisiones, inspecciones e intervención en los actos de entrega recepción intermedia de las Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales	Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados.	Auditorías, revisiones y seguimientos	104	2,313,729.00	
			Porcentaje de entregas recepción intermedia, áreas inspeccionadas y vigiladas	Áreas inspeccionadas o vigiladas	241		
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	Que la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial brinde asesoría para la presentación de las denuncias por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto, ex-servidores públicos el Municipio de Pachuca de Soto y particulares, con la finalidad de que las referidas denuncias contengan los requisitos necesarios que exige la ley (datos o indicios) en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia; propiciando el cumplimiento de la misión, visión, metas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo e incentivando la confianza en la Administración Pública Municipal	Porcentajes de Atenciones a Denuncias realizadas	Atenciones	104	740,319.00	

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P.*

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presup. 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

SC05	Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	Difusión, de obligaciones de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial y de intereses y la alineación al Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, además de capacitar a los Servidores Públicos	Porcentaje de Servidores Públicos Cumplidos	Servidores Públicos	3,396	20,000.00
SC06	Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.	Que el personal involucrado en la Alta Dirección y en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, actuó conforme a los roles, responsabilidades y autoridades que le corresponde para la mejora de los trámites y servicios que brinda la Presidencia Municipal en cumplimiento a los requisitos normativos, legales y reglamentarios	Porcentaje de solventación de hallazgos detectados en auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad	Solventación de hallazgos	100%	1,196,728.00
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Capacitando a los Servidores Públicos Municipales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales para que atiendan las solicitudes de acceso a la información pública con calidad y de manera oportuna y que publiquen y actualicen la información de oficio que generan de acuerdo a sus atribuciones en la página del municipio con el fin de lograr la confianza de la ciudadanía	Porcentaje de actualizaciones a las 57 fracciones de información pública que estipula la LTAIPG de manera trimestral.	Actualización de Información Pública	228	1,325,060.00
		Porcentaje de informes mensuales validados por el Órgano Garante (ITAIH) respecto de solicitudes que son de notoria inexistencia o incompetencia de la información.	Solicitudes de acceso a la información pública y datos personales	12		
		Porcentaje de Informes mensuales validados por el Órgano Garante (ITAIH) respecto de Solicitudes que son de notoria inexistencia o incompetencia de la información.	Sesiones del comité de transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	200		
SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	Por medio de la participación eficiente de los funcionarios encargados de substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los servidores públicos, lograr la culminación del trámite que se le da a una denuncia, es decir, la resolución de la misma en apego a la normativa aplicable, lo que generará una mayor credibilidad, transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de procedimientos de presunta responsabilidad administrativa iniciados.	Procedimientos de presunta responsabilidad iniciados	10	521,807.00
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	Transparentar el actuar de las Sindicaturas, a través de mesas de trabajo con la ciudadanía	Porcentaje de sesiones mensuales la Comisión de Hacienda Municipal	Sesiones de la Comisión de Hacienda Municipal	12	14,000.00
			Porcentaje de la revisión de los Asuntos Jurídicos del Municipio	Revisión de los Asuntos Jurídicos del Municipio	36	
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas					267 360 017 93
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal	Se propone ejecutar un proceso de detección de necesidades mediante la efectiva coordinación y conducción de las actividades que se realizan para la celebración de reuniones de trabajo entre la o el Presidente Municipal con los diversos organismos públicos, privados, sociedad civil y	Porcentaje de reuniones de coordinación para la generación de políticas públicas realizadas	Reuniones de coordinación	793	3,939,428.00

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 L.Z. M.P.*

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Clave 2.5*

ciudadanía en general				
-----------------------	--	--	--	--

SE01	Coordinación Interna y administración de recursos				
	Optimización de los recursos mediante la coordinación interna eficiente	Porcentaje de actividades de acercamiento y beneficio a la ciudadanía coordinadas	Actividad	200	6,490,306.00
		Porcentaje de acciones para la oportuna administración de recursos realizadas	Acción	30	

SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración				
	Eficientar los mecanismos operativos para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios realizados por las unidades administrativas para el adecuado cumplimiento de sus objetivos institucionales	Porcentaje de canalizaciones de solicitudes debidamente realizadas	Solicitudes canalizadas	2,578	31,686,625.00

SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia				
	Llevar a cabo reuniones de trabajo, supervisiones e inspecciones para el seguimiento de las obligaciones y facultades en las distintas áreas de la Secretaría de Contraloría, con las Unidades de la Administración Pública Municipal e Instancias correspondientes en la materia	Porcentaje de reuniones efectuadas	Reuniones	100%	2,908,324.00

SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales				
	Reingeniería en la estructura organizacional con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios a la ciudadanía	Generar 4 programas mensuales de actividades generales de la Secretaría, posterior a la revisión y aprobación de los generados en cada área, con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios a la ciudadanía	Cantidad de Programas y Cronogramas generados semanalmente	48	12,984,576.00
		Generar mensualmente 2 formatos de planeación para generar una mejor distribución de los recursos de la Secretaría, con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios para la ciudadanía	Cantidad de Planeación generados quincenalmente	24	

SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio				
	Generar mecanismos eficientes de comunicación entre la población y el gobierno municipal a fin de equilibrar la política interior del municipio y conseguir la convivencia armónica y paz social	Porcentaje de gestiones sociales realizadas	Gestiones sociales realizadas	6,500	12,679,935.00
		Porcentaje de audiencias atendidas	Audiencias Atendidas	600	

SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad				
	Crear un vínculo cercano con todas las Unidades Administrativas pertenecientes a la SOPDUMV para coordinar acciones de política pública en diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de reuniones de coordinación Planeación, programación y presupuestación para la ejecución, conservación, mantenimiento y control de obra pública realizadas	Reuniones realizadas	48	8,836,487.00
		Porcentaje de reuniones para programar las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, de suelo y reservas territoriales del municipio realizadas	Reuniones realizadas	48	
		Porcentaje de reuniones para proponer mejores políticas en materia de vivienda, movilidad sustentable y conservación de Centro Histórico realizadas	Reuniones realizadas	48	
		Porcentaje de reuniones de sesiones del COPLADEM realizadas	Reuniones realizadas	4	

SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura				
	Proveer de Servicios Básicos e Infraestructura a la población	Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	62,557,089.01

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H.P.*

BSD

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

mediante la adecuada ejecución y Supervisión de Obras.	Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	
	Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	

SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos				
	La Dirección de Estudios y Proyectos perteneciente a la SOPDUVM considera necesaria la proyección de servicios básicos para elevar la calidad de vida de población con rezago.	Porcentaje de Expedientes Técnicos validados	Expedientes Técnicos elaborados	35	5,088,133.00

ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal				
	Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020 - 2024	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos de las áreas operativas	Avance en el cumplimiento de los proyectos	100	38,833,294.00

SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad				
	Garantizando una respuesta oportuna a las audiencias en materia de seguridad.	Número de ciudadanos que solicitan audiencia	Audiencias a la Ciudadanía	600	37,476,399.92
		Número de Dependencias que solicitan audiencia	Audiencias a la Ciudadanía	600	

AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal				
	Capacitar adecuadamente a los integrantes del H. Ayuntamiento para el buen desarrollo de las sesiones y la participación democrática	Porcentaje de las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo por mes	Sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento	24	23,431,389.00
		Porcentaje de las sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo por mes	Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento	252	

SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social				
	Coordinar actividades que promuevan el desarrollo de la población del municipio de Pachuca de Soto, a través de eventos cívicos, recuperación y fortalecimiento de espacios recreativos y que fomenten el desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores; que impulsen el reconocimiento de sus derechos y un acceso igualitario a los programas y acciones emprendidas para su desarrollo social y humano.	Porcentaje de reuniones realizadas.	Reuniones	405	9,969,818.00
		Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.	Solicitudes ciudadanas	405	

MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable				
	Realizar acciones integrales encaminadas a generar conciencia, difusión y capacitación entre los habitantes del municipio que permita la sana convivencia entre el desarrollo y el medio ambiente, fomentando un desarrollo sustentable dentro del municipio de Pachuca de Soto.	Número de personas capacitadas	Personas capacitadas	1,200	3,401,543.00
		Programa de Educación Ambiental Creado	Programa de Educación Ambiental Creado	1	
		Número de personas capacitadas	Personas capacitadas	160	
		Número de campañas realizadas	Campañas realizadas	2	
		Kilogramos acopiados	Kilogramos Acopiados	12,000	

MA02	Regulación, control, Inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto				
	Fortalecer acciones de inspección y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la normatividad ambiental, reconociendo a los establecimientos comerciales que realizan acciones para mitigar la contaminación.	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos	160	873,473.00
		Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y denuncias atendidas	80	
		Número de acción implementada para promover la regulación ambiental	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	1	

MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto				
-------------	--	--	--	--	--

*mi voto en contra
 H. Ayuntamiento
 2023
 Lic. H. P.*

[Handwritten signatures and marks]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

Promover e implementar actividades estratégicas que contribuyan a la conservación y preservación del entorno en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio de Pachuca de Soto. Implementar un programa que promueva entre la población la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en el Municipio de Pachuca, aplicando la normatividad en materia ambiental.	Número de árboles plantados.	Árboles plantados	3,000	337,670.00
	Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y denuncias atendidas	6	
	Número de dictámenes emitidos en un plazo de 15 días hábiles	Dictámenes emitidos	70	

SP01	Coordinación y Administración de la SPyE				
Implementar reuniones internas para coordinar las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento de las obligaciones y facultades competencia de la Secretaría y la coordinación para la elaboración del Informe de gobierno.	Porcentaje de reuniones de coordinación y seguimiento realizadas	Reuniones de Coordinación y Seguimiento	100%	2,098,540.00	
	Porcentaje de Coordinación para Integrar la Información del 2o. Informe de Gobierno realizada	Coordinaciones	100%		
	Porcentaje de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del COPLADEM realizadas	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de COPLADEM	100%		

SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos				
Llevar a cabo en coordinación con las Unidades Administrativas el desarrollo de capacidades institucionales y operativas para el desarrollo de la gestión administrativa y la adecuada implementación y operación del PbR-SED.	Número de servidores públicos capacitados para el cumplimiento de las metas establecidas de los PbR	Servidores Públicos	44	1,812,811.00	
	Número de informes integrados para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	informes entregados	4		
	Número de evidencias integradas de las unidades administrativas para los formatos de diagnóstico de PbR-SED	Evidencias	42		
	Número de inspecciones realizadas para el cumplimiento de metas de la ODS	Inspecciones	4		

SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional				
Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación	Porcentaje de micrositios creados	Porcentaje	100%	1,375,219.00	
	Porcentaje de soluciones atendidas	Porcentaje	100%		
	Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas con respecto a la soluciones tecnológicas propuestas por la Secretaría de Planeación y Evaluación	Porcentaje	100%		
	Porcentaje de datasets publicados	Porcentaje	100%		
	Porcentaje de datasets accedidos	Porcentaje	100%		

MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género				
Desarrollar programas y proyectos que permitan eficiente el desempeño de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca de Soto, construyendo el valor público en cada una de las acciones que implemente en cada una de sus direcciones.	Porcentaje de presupuestos basados en resultados realizados.	Presupuesto basado en resultados.	9	578,858.00	
	Porcentaje de evaluaciones a los programas y proyectos realizados.	Evaluaciones	48		

U	Otros Subsidios				34 851 045.00
---	-----------------	--	--	--	---------------

DM01	Sistema DIF Municipal				
Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	20,480,000.00	

IP01	Instituto Municipal de Investigación y Planeación				
------	---	--	--	--	--

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. Hc.*



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Oficial 25.*

	Establecer objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible en el tiempo.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,350,000.00
IA01	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones				
	Fortalecer las campañas que conduzcan al abandono definitivo de las conductas adictivas de sustancias tóxicas o comportamientos psicopatológicos, a fin de recuperar la salud tanto psíquica como somática.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,914,014.00
IJ01	Instituto Municipal para la Juventud				
	Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,803,393.00
ID01	Instituto Municipal del Deporte				
	Acondicionar los espacios, así como difundir las políticas y lineamientos para las prácticas deportivas que permitan el desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos para cada deporte, así como involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	3,319,050.00
IC01	Instituto Municipal de la Cultura				
	Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el municipio.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	4,235,240.00
UR01	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México				
	Contribuir a fomentar la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre, a través de la concientización de los efectos del cambio climático en los ecosistemas y a través de la divulgación científica de la vida silvestre	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,779,349.00
Total:					\$1'081,327.700

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H. J.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*El voto en contra
 Pres-pes to 2023
 Reg. Oficial 2.5.*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2023 Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	805015008.00	831279246.55	858712211.65	887050487.08
A. Servicios Personales	392910799.13	404698123.10	416839066.80	429344238.80
B. Materiales y Suministros	42308024.00	43794273.44	45364204.53	46989684.94
C. Servicios Generales	204184151.00	211356988.47	218933684.71	226778469.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	144560343.87	149638641.31	155002866.73	160556896.09
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7954086.00	8233507.13	8528660.76	8834257.90
F. Inversión Pública	9000000.00	9316163.31	9650127.85	9995909.16
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4097604.00	4241549.78	4393600.28	4551030.82
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	276312692.00	285732267.55	295160682.42	304900212.49
A. Servicios Personales	134828249.08	139277581.30	143455908.74	147759586.00
B. Materiales y Suministros	30872271.00	31956790.94	33102373.58	34288490.71
C. Servicios Generales	61538913.00	63700729.28	65984264.25	68348598.21
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1916112.00	1983423.59	2054525.09	2128142.39
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	902200.00	933893.62	967371.71	1002034.36
F. Inversión Pública	43416222.00	44941401.61	46552454.79	48220512.33
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2838724.92	2938447.22	3043784.27	3152848.49
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$1'081,327,700. 00	\$1'117,011,514. 10	\$1'153,872,894. 07	\$1'191,950,699. 57

Nota: Para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

*Fir. mo en contra
 Presupuesto 2023
 Liz M.P. H*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO	
Resultados de Egresos - LDF	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'AR'.



Mi voto en contra
 Presup. 2023
 Reg. Olivia Z.S.

(PESOS)				
Concepto (b)	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 Año del ejercicio vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	733390073.66	731018086.91	783901173.77	812726486.23
A. Servicios Personales	308659665.58	302118907.26	352742308.49	390120980.96
B. Materiales y Suministros	32071752.33	30417913.33	29806590.75	50542283.44
C. Servicios Generales	204003284.90	217431248.84	218823889.24	219096911.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	149547212.91	162808763.08	168457166.80	147340916.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4364534.86	721300.80	4509752.90	1927789.34
F. Inversión Pública	22941469.08	10296304.00	3212146.02	200000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	11802154.00	7223649.60	3497604.00	3497604.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	2851715.57	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	260388931.94	249214102.64	227983509.50	278583852.71
A. Servicios Personales	110735740.06	118597101.45	140319709.28	125807012.27
B. Materiales y Suministros	27942575.08	22365361.51	23964874.99	29273328.32
C. Servicios Generales	67139546.78	40094523.95	30170802.71	55211557.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5053326.94	1916112.00	1916112.00	1916112.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11793937.90	34527862.73	282320.61	15659630.02
F. Inversión Pública	37723805.18	31713141.00	31265168.54	50716212.72
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	64521.37	0.00
4. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	\$993'779,005. 60	\$980'232,189. 55	\$1'011,884,683. 27	\$1'091,310,338. 94

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las **proyecciones y resultados que abarcarán un período de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.**

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Liz. K. P. H.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



*Mr. vobres cobra
Presup. 2023
Reg. Olivia Z. S.*

Relación de fuentes de financiamiento

1. No Etiquetado	\$ 805,015,008.00
11. Recursos Fiscales	\$ 435,335,683.00
12. Financiamientos Internos	\$ 0.00
13. Financiamientos Externos	\$ 0.00
14. Ingresos Propios	\$ 0.00
15. Recursos Federales	\$ 369,679,325.00
16. Recursos Estatales	\$ 0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	\$ 0.00
2. Etiquetado	\$ 276,312,692.00
25. Recursos Federales	\$ 276,312,692.00
26. Recursos Estatales	\$ 0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera la ejecución de Programas financiados con recursos concurrentes con otros órganos de gobierno.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Deuda pública municipal

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera contratación de Deuda Pública Municipal.

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Cobertura s	9600 Apoyos Financie ros	9900 ADEFAS
-	-	-	-	-	-	\$0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Listado de Programas por Origen de los Recursos

PROGRAMA		ORIGEN DE LOS RECURSOS	
E "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS"			
MA04	Procuración y Bienestar Animal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD06	Vinculación y Promoción Académica	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD07	Ciudad del Aprendizaje	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso	1023	RECURSOS FISCALES 2023

*firmo en contra
Presupuesto 2023
Lic. M. P. H. S.*

[Handwritten signatures and marks]



*M. Votante con fecha
 Presupuesto 2023
 Reg. Oficial 2.5.*

SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG07	Programa Municipal de la Participación Social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SG10	Difusión de Información Institucional	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023
SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023
		5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023
		5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023
SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023
SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023

*Firma en contra
 presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS03	Seguridad vial para todos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS04	Vive Seguro	5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
ST02	Catastro Gestión e Ingreso	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA03	Atención Ciudadana 070	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
F "PROMOCIÓN Y FOMENTO"			
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MM02	Avanzar a la igualdad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD02	Pachuca Participativa	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	1023	RECURSOS FISCALES 2023

Mi voto es contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Luis

Firmo en
 el presupuesto contra
 2023

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. H



SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SE04	Consume Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE06	Certificación de Competencias	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE08	Promoción y Difusión Turística	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SE09	Desarrollo de Productos Turísticos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE11	Museo Virtual de Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
G "REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN"			
SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE07	Mejora Regulatoria	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
J "PENSIONES Y JUBILACIONES"			
SA10	Jubilados	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023
M "APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL"			
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SA02	Mantenimiento y servicios	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA03	Gestión y Control de Servicios	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA05	Control Vehicular	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA06	Mantenimiento a las TIC'S	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA08	Recursos Humanos	1023	RECURSOS FISCALES 2023

Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Oficial 2.5

Fermo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H.



		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023
		5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SA09	Sindicato	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO08	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SS05	Apoyo a la Operación	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
ST04	Evaluación Financiera Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
O "APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN"			
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC05	Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SC06	Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 d.2. H. P. H

Mi voto en contra
 Presupuesto 2023.
 Reg. Olivia S.



*M. V. G. en
 contra Presup.
 2023
 Reg. Div. 2.5*

SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
P "PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"			
AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
	Coordinación Interna y administración de recursos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023

*Afirmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H.*



*Muñoz Encanto
 Presy 2023
 Reg. Pacha 2023*

		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SP01	Coordinación y Administración de la SPyE	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional	5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
		1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		1023	RECURSOS FISCALES 2023
ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal	5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
		1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal	5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
		1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
U "OTROS SUBSIDIOS"			
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar el Sistema DIF Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
IA01	Herramientas, mecanismos, asesoría psicológicas, consejerías, talleres y campañas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IC01	Cultura Viva para Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
ID01	Reto Sobre Ruedas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IJ01	Educación y Salud Sexual Integral para Adolescentes	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IP01	Plan de Desarrollo Comunitario de colonias vulnerables del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre	1023	RECURSOS FISCALES 2023

*firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. A.*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Fideicomisos públicos del municipio

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de fideicomisos públicos municipales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Proyectos plurianuales

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de proyectos plurianuales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

[Handwritten signatures and marks]



*Me voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Asociaciones público privadas

El presente ejercicio fiscal no contempla la erogación por concepto de contratos derivados de asociaciones público-privadas, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil

El presente ejercicio fiscal no contempla gastos por concepto de asignaciones a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil, por lo que no existen erogaciones ni criterios para su operación en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO 2023.

El Anexo Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un análisis fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, y a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya que es el único instrumento disponible para conocer la variedad de programas presupuestarios que atienden a temas de Desarrollo, Supervivencia, Protección y Participación de la Infancia y Adolescencia.

Con la finalidad de encaminar las finanzas públicas del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo bajo el enfoque de perspectiva de niñez y adolescencia y contar con herramientas que muestren las áreas de oportunidad en la conformación de Políticas Públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen los derechos y el bienestar de las infancias y adolescencias, se presenta el "Análisis del Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2023", dando cumplimientos al "Eje Transversal" del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, respaldado bajo los cuatro dominios de derechos reconocidos por la UNICEF, así mismo se desglosa en cumplimiento al Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca (PROMUPINNA) herramienta de trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral de NNA (SIPINNA Pachuca).

En el presente estudio se enlistan los Proyectos Presupuestarios que impactan de manera directa e indirecta en las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca; ponderando los porcentajes basado en la Metodología para Incorporar la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, desarrollada por UNICEF, haciendo uso de hasta un 26% para la ponderación correspondiente que refiere al total de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, se establece un importe aproximado de \$13,690,258.00

Clasificación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo a los 4 dominios fundamentales de UNICEF

TRANSVERSAL	DOMINIO DE SUPERVIVENCIA	DOMINIO DE DESARROLLO	DOMINIO DE PROTECCIÓN	DOMINIO DE PARTICIPACIÓN
Actividades que benefician todos los campos de derechos	1.- Vida, supervivencia y desarrollo 2.- Salud y seguridad social 3.- Prioridad	4.- Vivir en familia 5.- Igualdad sustantiva 6.- No discriminación e integración social 7.- Condiciones de bienestar y desarrollo integral 8.- Inclusión de NNA con discapacidad 9.- Educación 10.- Descanso y esparcimiento 11.- Libertad de pensamiento	12.- Identidad 13.- Vida libre de violencia 14.- Seguridad jurídica y al debido proceso 15.- Intimidad	16.- Libertad de expresión y acceso a la información 17.- Participación 18.- Asociación y reunión 19.- Migrantes 20.- Acceso a las tecnologías de la información y comunicación

*f. mo en contra
 Presupuesto modificado
 2023 d.e. M.P.H*



*M. Votación contra
 Presp. 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

Clasificación del proyecto presupuestado por especificidad:

Específico: Los bienes y servicios atienden directamente a niñas, niños o adolescentes para asegurar el cumplimiento de sus derechos.	Agentico: Los bienes y servicios atienden proyectos que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan en favor de las niñas, niños y adolescentes.	Bien público: Refiere a los servicios públicos destinados de forma abierta a la sociedad y que atienden indirectamente a las niñas, niños y adolescentes.
--	--	--

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROYECTO PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN POR ESPECIFICIDAD	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO DE LA SECRETARÍA O INSTITUTO	PRESUPUESTO DESTINADO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PACHUCA
UNIDADES DE APOYO DEL PRESIDENTE (SIPINNA)					
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.	Agentico	657,748.00	657,748.00
		Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
		Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
		Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.			
		Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.			
		Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.			

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H.*

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Votación contra
 Presup. 2023
 Reg. Olivia 2.5*

		Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.			
		Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.			
		Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.			
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Pachuca de Soto	<p>Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.</p> <p>Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.</p>	Agentico	23,200.00	23,200.00
UA08	Participación de Niñas, Niños, y Adolescentes de Pachuca de Soto	Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Especifico	18,000.00	18,000.00

SECRETARÍA GENERAL

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 L. de H. P. H.*

*Firmo en
 contra del
 Presupuesto 2023*

A

B3/A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mi qd bon
 contra 2023
 presup. 2023
 Reg. Olivia 25

SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal		Agentico	5,082,702.00	132,150.25
		Mantener activo el derecho de identidad, promoviendo que las niñas y niños cuenten con actas de nacimiento en tiempo y forma.			
SG04	Inscripción y Expedición de Actos Jurídicos del Registro del Estado Familiar		Especifico	5,328,326.00	138,536.48
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio		Especifico	25,000.00	650.00
		Participar en las actividades para prevenir y salvaguardar los derechos de las niñas y niños en caso de emergencia o desastre en materia de protección civil, mediante la realización de simulacros.			
SG07	Programa Municipal de Participación Social		Especifico	7,345.00	190.97
SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles		Agentico	4,516,031.00	117,496.81
		Realizar operativos para verificar la prohibición de venta de alcohol a menores de edad.			
		Priorizar la asignación de permisos en plazas públicas donde se promueva la participación de niñas y niños, difundiendo sus derechos y respetando su interés superior.			
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia		Especifico	7,279,048.00	189,255.25
		Impartir pláticas que promuevan en la población infantil las acciones preventivas para acudir ante una contingencia.			
SG10	Difusión de Información Institucional		Agentico	12,583,896.00	327,181.30
		Informar de manera oportuna de las acciones en favor de la niñez y adolescencia del municipio.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P.H

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Miércoles 27 de
 Diciembre 2023
 Reg. Civ. 2.5.
 [Signature]

SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	Implementar un espacio exclusivo de lactancia materna en las instalaciones de la Presidencia Municipal, promoviendo en la ciudadanía y favoreciendo la lactancia en la primera infancia.	Específico	31,686,625.00	823,852.25
		Implementar pláticas y talleres de sensibilización de servidores públicos con perspectiva de niñez y adolescencia.			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACION					
SP01	Coordinación de la Secretaría de Planeación y Evaluación	Verificar que los programas y proyectos a desarrollar en cada ejercicio fiscal consideren acciones a favor de la protección de niñas, niños y adolescentes.	Agentico	2,098,540.00	54,562.04
		Realizar actividades con la transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes.			
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la Información y Fortalecimiento de Contenidos del Portal Institucional	Fomentar la Integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Comité Municipal de Población (COMUPO).	Agentico	1,375,219.00	35,755.69
		Verificar que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideren acciones en favor de la protección de niñas, niños y adolescentes.			
		Fomentar la Integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).			
		Integrar dentro de los Informes de Gobierno Municipal un apartado especial que detalle los avances de la administración en el tema de protección de niñas, niños y adolescentes.			

Como en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. H

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]



*Op. M. en
 Contraprop.
 2023
 Reg. Inia 25*

		Mantener actualizado el micro sitio del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.			
SECRETARÍA DE TESORERÍA					
ST01	Coordinación de la Secretaría de Tesorería Municipal	Contribuir a fomentar los conocimientos, aptitudes y hábitos financieros de las niñas y niños.	Específico	38,833,294.00	38,833.29
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD					
SO02	Supervisión, Vigilancia, Ejecución y Entrega de Obra Pública e Infraestructura	Supervisar que la obra pública sea inclusiva y sostenible proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	62,557,089.01	1,626,484.31
SO03	Promover y Vigilar los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano del Municipio	Promover la rehabilitación y el mantenimiento, así como las condiciones de accesibilidad universal y seguridad en los espacios públicos, para la recreación, fomento a la cultura y esparcimiento de niñas y niños; garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.	Bien Público	10,454,224.00	271,809.82
SO04	Elaboración Eficiente de Expedientes Técnicos y Proyectos	Proveer espacios públicos adecuados y seguros para que niñas y niños participen en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales con condiciones óptimas de accesibilidad y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad.	Bien Público	5,088,133.00	132,291.46
SO05	Vivienda Digna para la Población en Situación de Vulnerabilidad dentro del Municipio	Incrementar el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación, en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, propiciando estilos de vida saludables entre niñas y niños.	Específico	994,847.00	25,866.02

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H.P.H*

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



11/12/2022
 Presup. 2023
 Reg. Olivia Z.S.

SO06	Conservación y Ordenamiento del Patrimonio Arquitectónico, Monumental y Artístico del Centro Histórico	Promover y vigilar que la edificación pública y privada cumpla con las normas de construcción necesarias para brindar espacios seguros a niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	4,539,043.00	118,015.12
SO07	Mantenimiento y Preservación de la Imagen e Infraestructura Urbana	Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas y niños en la mejora de sus espacios públicos, escuchando y considerando sus necesidades, opiniones y solicitudes.	Bien Público	28,171,715.00	732,464.59
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD					
SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran niñas y niños, a efecto de garantizar su integridad personal.	Bien Público	69,037,329.99	1,794,970.58
SS03	Seguridad Vial para Todos	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran adolescentes, a efecto de garantizar su integridad personal.	Específico	35,709,010.00	928,434.26
SS04	Vive Seguro	Crear conciencia en las niñas y niños respecto a las consecuencias que provoca la violencia en entornos escolares.	Específico	3,095,000.00	80,470.00
		Implementar programas, campañas y/o actividades que contribuyan a disminuir o erradicar los niveles de violencia que afectan directamente a las infancias.			

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 de 2. H. A. P. H.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollar actividades lúdico-interactivas que fomenten en las niñas y niños la cultura de prevención del delito y de educación vial.	Específico	10,805,808.00	280,951.01
		Concientizar a las niñas y niños de los riesgos y consecuencias al utilizar de manera irresponsable dispositivos electrónicos con acceso a internet, a través de los cuales podrían ser víctimas de algún delito.			
		Llevar a cabo acciones que fomenten entre las niñas y niños, el uso responsable de las redes sociales y el internet.			
		Impartir al sector educativo pláticas de prevención contra el bullying y cyberbullying.			
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	Efectuar acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en la vía pública.	Específico	6,076,579.01	157,991.05
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA					
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Acercar pláticas referentes al respeto a la protección de los datos personales y el uso de imagen de niñas y niños en escuelas de educación básica.	Específico	1,325,080.00	34,451.56
		Promover con los diferentes medios el respeto y buen uso de la imagen y datos personales de los adolescentes, así como entre ellos mismos.			
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES					
SM02	Mejoramiento de la Imagen Urbana en los Espacios Públicos, Fuentes y Monumentos de la Ciudad	Reactivar espacios en zonas públicas para la sana recreación de niñas y niños.	Bien Público	790,000.00	20,540.00

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Civita Z.S.*

[Handwritten signature]

*Firmo en
 contra del
 Presupuesto 2023*

[Handwritten signature]

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. G. H.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20.30 horas.

Mi voto es contra
 Presp. 2023
 Reg. Olivia Z. S.

		Implementar campañas sobre el cuidado de las zonas de recreación (Parques y jardines) de niñas y niños.			
SM03	Control y Mantenimiento de Mercados Públicos, Plazas y Festividades Públicas	Conformar un comité de hijos adolescentes de locatarios de mercados para escuchar sus necesidades básicas.	Específico	9,284,528.00	24,139.77
		Mantener los espacios públicos sanos, iluminados y limpios promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños.			
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños parques, canchas, barrios, colonias y lugares de recreación donde se concentran.	Bien Público	88,471,720.00	2,300,264.72
		Priorizar colocación y mantenimiento de luminarias en parques y jardines garantizando la recreación segura para niñas y niños.			
		Promover participación inclusiva del cuidado de las áreas verdes.			
SM05	Aseo Público de Calles, Avenidas y Lugares Públicos	Implementar actividades entre adolescentes para el cuidado y mantenimiento de la ciudad.	Bien Público	31,246,726.00	81,241.49
		Llevar a cabo en parques y jardines campañas para concientizar a niñas y niños sobre la separación de los residuos sólidos.	Bien Público	61,659,141.00	16,031.38

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.

(Multiple handwritten signatures and initials are present along the right margin of the table.)



*Minuto en contra
 Presup 2023
 Reg. Olivia ZS.*

SM07	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines	Promover la conservación y mantenimiento de parques y jardines de uso lúdico, formativo y recreativo en donde se concentran niñas y niños.	Agentico	35,986,149.00	935,639.87
		Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.			
SM08	Equipamiento y Rehabilitación para la Óptima Operación del Panteón Municipal	Acciones de apoyo y gestión a los padres, madres y cuidadores en caso del deceso de un menor.	Bien Público	8,604,138.00	223,707.59
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Brindar recorridos guiados en las instalaciones de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México, para sensibilizar y concientizar a niñas y niños sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, así como fomentar una tenencia responsable de animales.		3,401,543.00	88,440.12
MA02	Regulación, Control, Inspección y Vigilancia Ambiental en el Municipio de Pachuca de Soto	Impulsar el programa de educación ambiental en los centros educativos de nivel básico.		873,473.00	22,710.30
		Realizar conversatorios en materia ambiental con niñas y niños.			
		Realizar cursos de capacitación para la implementación de huertos urbanos y composteo para niñas y niños.			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

*Firmo en contra presupuesto
 2023 D.12. H.O.*

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Mi voto en
 Contra del
 Presupuesto
 2023
 Reg. 01/2023*

		Realizar conversatorios en materia ambiental con adolescentes.			
MA03	Disminución de la Degradación de la Naturaleza y Deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	Implementar actividades de reforestación con niñas y niños.		337,670.00	8,779.42
MA04	Procuración y Bienestar Animal	Difundir campañas sobre el nuevo reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto.		4,038,135.05	104,991.51
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
SE04	Consume Pachuca	Brindar estrategias para comercios cercanos, accesibles e inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Agentico	27,000.00	702.00
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	Impulsar la economía de las madres con escasos recursos a través de programas de auto empleo para que tengan la posibilidad de cuidar a sus hijos.			
		Implementar acciones que permitan el incremento laboral de los cuidadores de niñas y niños propensos al trabajo infantil.	Especifico	50,000.00	1,300.00
SE06	Certificación de Competencias Laborales	Realizar talleres que permitan mejorar la creatividad y productividad de las niñas, niños y adolescentes.	Agentico	93,985.00	2,443.61
		Brindar herramientas prácticas para la elaboración de un adecuado currículum para adolescentes.			

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

*Arma en contra
 Presupuesto 2023
 L. Z. M. P. A.*

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



*Mi voto en
 contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Extra 2.5.*

SE08	Promoción, Difusión y Operación Turística	Implementar el recorrido "Pachuca Histórico acércate a su pasado y su presente" para generar conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que las niñas y niños conozcan y aprendan de su cultura, tradiciones y lugares históricos.	Específico	1,217,021.00	31,642.55
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	Acercar a las y los adolescentes ofertas laborales adecuadas y seguras de acuerdo a la edad permitida marcada por la ley.	Agentico	418,500.00	10,881.00
SE11	Museo Virtual de Pachuca	Llevar a cabo talleres socio productivos para adolescentes con el fin de reforzar y ampliar su capacitación y perspectiva próxima al entorno laboral.	Específico	40,000.00	1,040.00
		Acercar talleres informativos para dotar de habilidades a niñas y niños respecto al ahorro y consumo responsable para su bienestar.			
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL					
SD02	Pachuca Participativa	Administrar los espacios de esparcimiento y formación complementaria dedicados a niñas y niños con alguna discapacidad como el CIDEM.	Específico	58,880.00	1,525.68
		Fomentar actividades para la participación activa y frecuente de niñas, niños y adolescentes.			
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	Promover los derechos humanos de niñas y niños, haciendo énfasis en la comunidad indígena, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Hidalgo.	Agentico	108,200.00	2,813.20
SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.	Específico	3,900.00	1,014.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.B.H*

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



*Al votar en contra
 Presup 2023
 Reg. Olivia Zis*

		Promover dentro de los primeros meses de vida la lactancia materna, prioritariamente en aquellos lugares propensos a vivir en condiciones de vulnerabilidad.			
		Implementar campañas para promover la educación integral en la primera infancia.			
SD05	Reto de la Lectura y Bibliotecas Digitales	Realizar acciones que fomenten el gusto por la lectura y recreación.	Agentico	2,682,138.00	69,735.59
SD06	Vinculación y Promoción Académica	Implementar el Banco de Becas como ayuda complementaria para ayudar a las niñas y niños a iniciar, continuar y concluir estudios.	Especifico	6,500.00	1,690.00
SD07	Cuidad del Aprendizaje	Administrar las bibliotecas municipales, brindando diversos cursos de desarrollo de capacidades y cursos de verano para niñas y niños.	Agentico	44,080.00	1,146.08
SD08	Prevención y Promoción de la Salud Propia y del Entorno	Realizar acciones en materia de salud como ferias de salud con el objetivo de acercar este servicio a las niñas y niños principalmente en zonas propensas a condiciones de vulnerabilidad.			
		Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños.	Especifico	389,914.00	10,137.76
		Realizar un convenio con la Secretaría de Salud para implementar pláticas sobre cuidados personales a las colonias.			
SECRETARÍA DE LAS MUJERES					


*Firma en contra
 del presupuesto 2023
 Lic. M. P. H.*

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Virvoto en
 contra
 Reg. Olivia Zis*



MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	Realizar acciones preventivas, de apoyo y desarrollo de niñas y adolescentes mujeres brindando servicios integrales para la restitución de sus derechos.	Agentico	4,498,495.94	116,960.89	
MM02	Avanzar a la Igualdad	Implementar campañas para desnaturalizar cualquier tipo de violencia.	Específico	161,650.00	4,202.90	
		Acercar pláticas de prevención de violencia en el noviazgo para evitar conductas que atenten al derecho a vivir libre de violencia.				
		Implementar acciones que desnaturalicen las prácticas machistas que generan violencia.				
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior.	Específico	938,747.00	24,407.42	
		Realizar campañas para el conocimiento de los derechos de las y los adolescentes.				
		Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.				
		Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.				
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	Establecer programas sobre Equidad de Género para disminuir conductas discriminatorias.	Agentico	578,958.00	15,052.91	
SISTEMA DIF MUNICIPAL						

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 L. Z. M. P. H*

[Multiple handwritten signatures and initials along the right margin]

[Handwritten signature]

BST

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Clave 2.5*

DM01

Acercar pláticas sobre cuidados en el embarazo para evitar la mortalidad materna y asegurar un mejor desarrollo en esta etapa involucrando a la ciudadanía para promover la protección a las mujeres embarazadas.

Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.

Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.

Servicios Médicos

Específico

20,480,000.00

532,480.00

Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños.

Promover que niñas y niños adquieran una cultura de autocuidado en la salud.

Acercar pláticas en materia de educación sexual utilizando un lenguaje acorde a la edad de niñas y niños.

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. H*

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures at the bottom right]



*Mi voto en
 contra
 Presup. 2023
 Reg. Oficial*

	<p>Dar atención médica oportuna a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de descartar descuido o maltrato.</p>		
	<p>Brindar atención médica oportuna mediante servicios de salud, estudios imagenológicos y análisis clínicos a las niñas y niños que acuden al Centro de Atención Médica y Diagnóstico.</p>		
	<p>Brindar servicios en materia de rehabilitación física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y psicológica, a las y los adolescentes que presenten una discapacidad temporal o permanente, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.</p>		
<p>Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario</p>	<p>Adquirir un seguro de cobertura amplia para las niñas y niños inscritos en los CAIC'S.</p>	<p>Específico</p>	
	<p>Con la aportación del Sistema DIF Pachuca, integrar el padrón de beneficiarios conforme a criterios de elegibilidad de los programas de desayunos fríos y calientes.</p>		
	<p>Acercar clases de estimulación temprana en la Ludoteca Municipal.</p>		

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 D. de H. P. H.*

*Firma en
 contra
 Presupuesto
 2023*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mi voto en contra
 Pres. 2023
 Reg. Olivia Z.S.

	<p>Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.</p>			
	<p>Conformar comités comunitarios y escolares de participación infantil.</p>			
<p>Coordinación Jurídica y Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familias.</p>	<p>Brindar asesoría legal para la atención a posibles casos de vulneración a los derechos de las niñas y niños.</p>	<p>Agentico</p>		
	<p>Implementar el proyecto AFAE para prevenir, detectar e informar sobre la violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>			
	<p>Establecer la coordinación necesaria para la ejecución de medidas de protección especial y restitución de derechos acorde al ámbito de competencia.</p>			
	<p>Implementar atención integral y la canalización correspondiente en los casos de vulneración de derechos.</p>			

Firado en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P.H

Handwritten signatures and marks in the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number 77.



*Mi voto en contra
 presupuesto 2023
 Reg. Obvia Z.S.*

		Promover mecanismos de colaboración con las Procuraduría Estatal para la restitución de los derechos posiblemente vulnerados.			
	Desarrollo Emocional y Familiar	Fomentar talleres respecto a las reglas y límites dentro del núcleo familiar.	Agentico		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD					
		Acercar pláticas sobre salud sexual y reproductiva a las comunidades propensas a vivir en condiciones de vulnerabilidad.			
		Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.			
IJ01	Salud sexual integral para adolescentes	Atender las condiciones de embarazo adolescente a través de atención psicológica y apoyos integrales que permitan un mejor desarrollo.	Especifico	1,803,393.00	46,888.22
		Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior.			
		Unidad móvil para la juventud			

*firno en contra
 presupuesto 2023
 de H.P.*

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

B3

[Handwritten initials]



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olvera Z.S.*

		Jornadas médicas de salud	
IJ02	Salud mental en la juventud	Brindar consultas de atención psicológica para las y los adolescentes	Específico
		Canalización de adolescentes a los sectores de salud que requieran.	
		Promover acciones que fomenten la salud integral de los adolescentes y una cultura de autocuidado en la salud.	
		Promover actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.	
IJ03	Juventud con perspectiva al emprendimiento sostenibles	Realizar networkings que fortalezcan habilidades empresariales para adolescentes.	Específico
		Brindar pláticas que permitan el desarrollo y mantenimiento de habilidades emocionales de las y los adolescentes.	
		Realizar pláticas en escuelas para la prevención de violencia, manejo de emociones durante las Jornadas Juveniles.	

*firmas en contra
 Presupuesto 2023
 de die-H.P.H*

[Handwritten signatures and marks in the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom left]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Atuoto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.

Implementar una campaña para el buen, correcto y responsable uso de herramientas de realidad virtual.		
Activación del Cabildo Juvenil para fomentar la participación ciudadana en adolescentes.		
Realizar conferencias y actividades incluyentes dirigidas a adolescentes con capacidades diferentes.		
Rehabilitación de espacios públicos por adolescentes a través del programa "Zona Joven".		
Otorgar el Premio Municipal de la Juventud.		
Realización de concursos de Oratoria y Declamación.		
Realizar podcast con participación de Asociaciones Civiles juveniles.		
Brindar programas de participación y fortalecimiento juvenil en materia de educación económica y social.		

Finco en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. V

(Multiple handwritten signatures and initials in the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



*Me voy en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Zúñiga S.*

IA01	Herramientas, Mecanismos, asesorías psicológicas, consejerías, talleres y campañas	Promover la atención oportuna de trastornos mentales y riesgo suicida en adolescentes mediante las asesorías psicológicas.	Específico	1,914,014.00	49,764.36
		Proporcionar talleres para informar, concientizar y sensibilizar a la población acerca de conductas adictivas y de consumo de sustancias legales e ilegales.			
		Impartir talleres con información acerca de las sustancias lícitas e ilícitas y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.			
		Realizar talleres que promuevan una sana convivencia dentro del núcleo familiar, haciendo uso de reglas y límites para el desarrollo sano de niñas, niños y adolescentes.			
IA02	Actividades de administración del tiempo libre en el Centro IMPActivo y curso de verano	Implementar foros o paneles de diálogo entre adolescentes que han experimentado algún tipo de adicción y contribuir a la concientización social para fomentar una cultura de prevención.	Específico		
		Fomentar en las y los adolescentes actividades ocupacionales y deportivas a través del Centro IMPActivo El Palmar			
		Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.			

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P. N*

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 M.P. N*

A

BZA

R



*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

ID02	Fortalécete con Pachuca	Generar actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.	Específico
		Implementar acciones en materia deportiva con un enfoque de derechos de infancia y adolescencia.	
		Promover el desarrollo integral y acercar activaciones físicas en parques y espacios abiertos y seguros para niñas, niños y adolescentes.	
ID03	Al 100 en el deporte	Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.	Específico
		Realizar torneos deportivos inter barrios.	
		Promover la cultura del deporte como práctica del desarrollo a través de incentivos y canalización de adolescentes.	
ID04	Escuelas Deportivas	Implementar concejos y comités de participación adolescentes.	Específico
TOTAL DEL PRESUPUESTO			13,690,258.00

[Handwritten signatures and marks in the right margin]

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H*

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Criterios generales

CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de la Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración, se sujetarán a lo previsto en las normas

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El Municipio y Sindicato establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores; las condiciones generales de trabajo deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada, y las economías que se generen no estarán disponibles para su ejercicio.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO

Las disponibilidades, correspondientes a los subejercicios que no sean aplicados en un plazo de 90 días naturales a partir de la calendarización de su ejercicio serán reasignados a cubrir necesidades propias del Municipio; para tal efecto, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará al Cabildo.

CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

En el presente ejercicio fiscal no está asignada la cantidad para aprobar subsidios, por lo que no se cuenta con criterios para la misma.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES

Cuando la Secretaría de la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal, con acuerdo del H. Ayuntamiento, podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Secretaría de la Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

En lo relativo a los montos máximos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Así como montos máximos y montos de adjudicación de obra y servicios relacionados con las mismas, se acatará lo establecido en los anexos correspondientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2023.

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos

Firma en contra
Presupuesto 2023
Liz-M.P.H.

Mi voto en contra
Reg. Olivia Z.S.

84

BZA PLV



Mi voto es en contra
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Z.S.

aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el presidente Municipal a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.

- **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- **Contraloría:** A la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.
- **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- **Entes públicos:** La Asamblea, el Ayuntamiento Municipal y las entidades de la Administración Pública Municipal.
- **Entidades:** Los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria y los fideicomisos públicos municipales, son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo; son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- **Gasto Federalizado:** Se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal

Fin en contr-
Presupuesto
2023
D. de M. P. H.



*Miranda en contra
 Presupuesto 2023
 Regalado 2.5.*

transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- **Ley de Presupuesto:** La Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental del estado de Hidalgo.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Entidades Municipales.
- **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. H. **

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Mi voto en contra
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Z. S.

Análítico de Plazas

PLAZA/PUESTO	NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 68,871.00	\$ 68,871.00
JUBILADO	481	\$ 7,479.00	\$ 55,150.00
SECRETARIO	12	\$ 41,562.00	\$ 41,562.00
JEFE	135	\$ 9,193.00	\$ 37,150.00
SINDICO	2	\$ 37,011.00	\$ 37,011.00
SUPERVISOR	24	\$ 6,500.00	\$ 32,663.00
SECRETARIO TÉCNICO	1	\$ 30,340.00	\$ 30,340.00
OFICIAL	23	\$ 9,587.00	\$ 29,656.00
AUXILIAR	445	\$ 2,744.00	\$ 29,005.00
ENCARGADO	126	\$ 8,765.00	\$ 28,943.00
DIRECTOR GENERAL	4	\$ 28,883.00	\$ 28,883.00
REGIDOR	19	\$ 27,279.00	\$ 27,279.00
DIRECTOR	75	\$ 18,351.00	\$ 26,963.00
PROMOTOR	12	\$ 11,063.00	\$ 25,668.00
COORDINADOR	92	\$ 6,722.00	\$ 25,618.00
APOYO TÉCNICO	7	\$ 10,852.00	\$ 25,096.00
DIBUJANTE	2	\$ 10,130.00	\$ 24,836.00
SUB OFICIAL	4	\$ 24,713.00	\$ 24,713.00
INSPECTOR	11	\$ 8,006.00	\$ 23,689.00
ABOGADO	9	\$ 7,374.00	\$ 23,600.00
TÉCNICO	4	\$ 6,722.00	\$ 23,010.00
PENSIONADO	18	\$ 5,584.00	\$ 22,514.00
ANALISTA	202	\$ 8,813.00	\$ 22,024.00
CHOFER	59	\$ 10,386.00	\$ 21,966.00
POLICÍA PRIMERO	11	\$ 20,594.00	\$ 20,594.00
ELECTRICISTA	1	\$ 20,455.00	\$ 20,455.00
TRABAJADORA SOCIAL	12	\$ 4,970.00	\$ 20,123.00
AUDITOR	1	\$ 20,088.00	\$ 20,088.00
ALMACENISTA	2	\$ 11,788.00	\$ 19,931.00
MECÁNICO	6	\$ 13,024.00	\$ 19,721.00
SECRETARIA	40	\$ 7,334.00	\$ 19,591.00
LÍDER DE PROYECTO	1	\$ 18,523.00	\$ 18,523.00
SOBRESTANTE	4	\$ 12,257.00	\$ 18,313.00
ADMINISTRATIVO	22	\$ 5,891.00	\$ 18,000.00
POLICÍA SEGUNDO	37	\$ 17,162.00	\$ 17,162.00
OPERADOR	5	\$ 8,500.00	\$ 16,330.00
AYUDANTE	118	\$ 2,740.00	\$ 15,965.00
SUB-JEFE	1	\$ 15,627.00	\$ 15,627.00
FOTÓGRAFO	1	\$ 15,236.00	\$ 15,236.00
PEÓN	138	\$ 4,200.00	\$ 14,764.00
CAJERO	7	\$ 7,351.00	\$ 14,659.00
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
POLICÍA TERCERO	110	\$ 14,302.00	\$ 14,302.00
CARPINTERO	1	\$ 13,710.00	\$ 13,710.00
JUBILADO MUNICIPIO	19	\$ 3,751.00	\$ 13,221.00
RECEPCIONISTA	3	\$ 6,500.00	\$ 13,201.00

Firma en contra
Presupuesto 2023
Lic. H. O. H.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. O. W. L. 2.5*

VELADOR	20	\$	7,518.00	\$	12,988.00
ENFERMERA	6	\$	7,127.00	\$	12,941.00
PUERICULTISTA	5	\$	10,119.00	\$	12,522.00
MAQUINISTA	4	\$	9,270.00	\$	12,418.00
JARDINERO	111	\$	7,552.00	\$	12,418.00
MEDICO	3	\$	11,111.00	\$	12,342.00
ASISTENTE	2	\$	11,645.00	\$	12,261.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	6	\$	6,500.00	\$	12,190.00
POLICIA	326	\$	11,918.00	\$	11,918.00
CABO	6	\$	8,400.00	\$	11,918.00
ADMINISTRADOR	1	\$	11,593.00	\$	11,593.00
NIÑERA	6	\$	9,218.00	\$	11,228.00
VIGILANTE	20	\$	4,120.00	\$	11,151.00
PENSIONADO MUNICIPIO	5	\$	6,981.00	\$	11,103.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	22	\$	2,087.00	\$	11,077.00
EDUCADORA	12	\$	3,834.00	\$	10,938.00
CADENERO	1	\$	10,786.00	\$	10,786.00
BARRENDERO	52	\$	5,824.00	\$	10,362.00
INTENDENTE	41	\$	2,743.00	\$	10,265.00
BODEGUERO	2	\$	9,704.00	\$	10,174.00
TRABAJADOR	9	\$	7,500.00	\$	9,809.00
CAPTURADOR	5	\$	8,006.00	\$	9,695.00
MOTOSIERRISTA	1	\$	9,469.00	\$	9,469.00
DICTAMINADOR	1	\$	9,000.00	\$	9,000.00
COCINERA	7	\$	2,740.00	\$	8,954.00
NUTRIÓLOGA	1	\$	8,669.00	\$	8,669.00
PSICÓLOGO	3	\$	7,303.00	\$	8,108.00
BIBLIOTECARIO	1	\$	8,006.00	\$	8,006.00
TAPADOR	1	\$	8,006.00	\$	8,006.00
MACHETERO	1	\$	8,005.00	\$	8,005.00
CICLOPOLICIA	6	\$	6,957.00	\$	6,957.00
FISIOTERAPEUTA	1	\$	6,733.00	\$	6,733.00
AUXILIAR ESCOLAR	39	\$	3,605.00	\$	3,605.00
INSTRUCTOR	3	\$	2,740.00	\$	2,869.00
TOTAL	3039				

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2023
 Tabulador de sueldos y salarios

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISION SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUeldo MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,110.00	-	-	-	-	5,110.00	15,904.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,110.00	-	-	524.00	-	5,110.00	15,904.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	-	-	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	-	524.00	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,976.00	-	-	-	-	5,759.00	17,925.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	750.00	-	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,976.00	-	-	524.00	-	5,759.00	17,925.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	2,408.00	-	-	-	-	6,083.00	18,933.00
ANALISTA									

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. P. O. H. A.*

Handwritten signatures and initials



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Hi votacion ante
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

	5,047.00	856.00	2,408.00	-	-	524.00	-	6,083.00	18,933.00
ANALISTA	5,047.00	856.00	2,950.00	-	-	-	-	6,490.00	20,197.00
ANALISTA	5,047.00	856.00	2,950.00	-	-	524.00	-	6,490.00	20,197.00
AUXILIAR	4,120.00	-	214.00	-	-	-	-	3,251.00	10,117.00
AUXILIAR	4,120.00	-	214.00	-	-	524.00	-	3,251.00	10,117.00
AUXILIAR	4,635.00	-	237.00	-	-	-	-	3,654.00	11,373.00
AUXILIAR	5,150.00	-	258.00	-	-	-	-	4,056.00	12,824.00
AUXILIAR	5,459.00	-	272.00	-	-	-	-	4,298.00	13,378.00
AUXILIAR	5,150.00	-	258.00	-	-	524.00	-	4,056.00	12,824.00
AUXILIAR	5,459.00	-	272.00	-	-	524.00	-	4,298.00	13,378.00
AUXILIAR	5,047.00	856.00	787.00	-	-	-	-	4,868.00	15,150.00
AUXILIAR	5,047.00	856.00	787.00	-	-	524.00	-	4,868.00	15,150.00
AUXILIAR AUXILIAR ESCOLAR	5,047.00 3,605.00	856.00 -	787.00 -	- -	750.00 -	- -	- -	4,868.00 -	15,150.00 3,556.00
AYUDANTE	3,090.00	-	167.00	-	-	-	-	2,443.00	7,602.00
AYUDANTE	3,605.00	-	192.00	-	-	-	-	2,848.00	8,863.00
AYUDANTE	3,883.00	-	202.00	-	-	-	-	3,049.00	9,489.00
CICLOPOLICIA	6,957.00	-	-	-	-	-	-	-	6,862.00
COORDINADOR	5,047.00	856.00	10,761.00	-	-	-	-	12,348.00	38,430.00
COORDINADOR	11,794.00	1,534.00	3,155.00	-	-	-	-	12,362.00	38,476.00
COORDINADOR	12,824.00	1,668.00	2,348.00	-	-	-	-	12,630.00	39,309.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	-	-	-	13,033.00	40,563.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	1,000.00	-	-	13,033.00	40,563.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	8,000.00	-	-	13,033.00	40,563.00
DIRECTOR	14,111.00	1,834.00	2,406.00	-	-	-	-	13,783.00	42,836.00
DIRECTOR	15,795.00	2,054.00	2,439.00	-	-	-	-	15,216.00	47,357.00
DIRECTOR	17,005.00	2,210.00	2,472.00	-	-	-	-	16,285.00	50,823.00
DIRECTOR	18,281.00	2,504.00	2,501.00	-	-	-	-	18,200.00	58,844.00
DIRECTOR	19,725.00	2,565.00	2,515.00	-	-	-	-	18,604.00	57,901.00
DIRECTOR DIRECTOR GENERAL	21,630.00 23,250.00	2,780.00 3,023.00	2,553.00 2,610.00	- -	- -	- -	- -	20,222.00 21,662.00	62,939.00 67,420.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	5,889.00	-	-	-	-	8,679.00	27,013.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	6,411.00	-	-	-	-	9,086.00	28,277.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	7,492.00	-	-	-	-	9,896.00	30,800.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	5,868.00	-	2,248.00	-	-	8,679.00	27,013.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	8,357.00	-	-	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	8,357.00	-	2,500.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	8,357.00	-	4,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	8,357.00	-	5,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	856.00	8,357.00	-	8,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
JEFE	5,047.00	856.00	3,490.00	-	-	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	856.00	4,031.00	-	-	-	-	7,301.00	22,722.00
JEFE	5,047.00	856.00	3,490.00	-	750.00	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	856.00	4,571.00	-	-	-	-	7,706.00	23,982.00
JEFE	5,047.00	856.00	3,490.00	-	1,498.00	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	856.00	5,653.00	-	-	-	-	8,517.00	26,508.00
OFICIAL	18,907.00	1,934.00	8,815.00	-	3,640.00	-	-	22,242.00	69,223.00
POLICIA	8,481.00	-	2,438.00	-	-	-	-	8,939.00	27,821.00

*firma en contra
 Presupuesto 2023
 Q. de M.P.A.*

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas.

*Mi voto en
 contra
 presupuesto
 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

POLICIA	9,481.00	-	2,438.00	-	5,000.00	-	-	8,939.00	27,821.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	2,087.00	-	-	-	-	-	-	-	2,088.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	6,957.00	-	-	-	-	-	-	-	6,862.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	11,077.00	-	-	-	-	-	-	-	10,925.00
POLICIA PRIMERO	16,382.00	-	4,212.00	-	-	-	-	15,446.00	48,072.00
POLICIA SEGUNDO	13,651.00	-	3,511.00	-	-	-	-	12,871.00	40,060.00
POLICIA SEGUNDO	13,651.00	-	3,511.00	-	1,146.00	-	-	12,871.00	40,060.00
POLICIA TERCERO	11,377.00	-	2,925.00	-	-	-	-	10,726.00	33,384.00
POLICIA TERCERO	11,377.00	-	2,925.00	-	5,000.00	-	-	10,726.00	33,384.00
SECRETARIO TECNICO	24,707.00	3,023.00	2,610.00	-	-	-	-	22,755.00	70,820.00
SUB OFICIAL	18,012.00	1,905.00	4,797.00	-	-	-	-	18,535.00	57,687.00
VIGILANTE	4,120.00	-	-	-	-	-	-	-	4,064.00
ABOGADO	14,102.00	-	-	4,512.00	500.00	1,363.00	3,246.00	12,409.00	34,309.00
ABOGADO	17,427.00	-	-	5,577.00	-	1,363.00	4,011.00	15,338.00	42,397.00
ABOGADO	22,489.00	-	-	7,197.00	-	1,363.00	5,176.00	19,790.00	54,713.00
ADMINISTRADOR	11,593.00	-	-	3,710.00	-	1,363.00	2,888.00	10,201.00	28,204.00
ADMINISTRATIVO	9,142.00	-	-	-	-	-	2,104.00	7,508.00	22,241.00
ALMACENISTA	11,788.00	-	-	1,886.00	-	1,363.00	2,713.00	10,374.00	28,679.00
ALMACENISTA	19,931.00	-	-	6,378.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
ANALISTA	7,439.00	-	-	595.00	-	1,363.00	1,712.00	6,546.00	18,099.00
ANALISTA	8,384.00	-	-	1,341.00	-	1,363.00	1,929.00	7,378.00	20,398.00
ANALISTA	10,140.00	-	-	-	750.00	-	2,334.00	8,416.00	24,670.00
ANALISTA	10,820.00	-	-	-	-	-	2,491.00	8,981.00	26,324.00
ANALISTA	7,439.00	-	-	2,976.00	-	1,363.00	1,712.00	6,546.00	18,099.00
ANALISTA	8,913.00	-	-	1,426.00	-	1,363.00	2,051.00	7,843.00	21,683.00
ANALISTA	9,665.00	-	-	774.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
ANALISTA	9,496.00	-	-	1,519.00	-	1,363.00	2,186.00	8,356.00	23,102.00
ANALISTA	9,665.00	-	-	3,093.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
ANALISTA	10,182.00	-	-	2,444.00	-	1,363.00	2,343.00	8,980.00	24,772.00
ANALISTA	10,788.00	-	-	1,726.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
ANALISTA	10,843.00	-	-	1,735.00	-	1,363.00	2,496.00	9,542.00	26,378.00
ANALISTA	10,788.00	-	-	3,453.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
ANALISTA	12,136.00	-	-	1,942.00	-	1,363.00	2,792.00	10,679.00	29,524.00
ANALISTA	12,157.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,699.00	29,577.00
ANALISTA	11,398.00	-	-	3,648.00	-	1,363.00	2,622.00	10,028.00	27,725.00
ANALISTA	12,949.00	-	-	2,072.00	-	1,363.00	2,980.00	11,395.00	31,505.00
ANALISTA	13,967.00	-	-	1,118.00	-	1,363.00	3,215.00	12,291.00	33,979.00
ANALISTA	11,945.00	-	-	3,822.00	-	1,363.00	2,749.00	10,511.00	29,061.00
ANALISTA	14,041.00	-	-	2,246.00	-	1,363.00	3,231.00	12,356.00	34,160.00
ANALISTA	13,979.00	-	-	3,355.00	-	1,363.00	3,217.00	12,301.00	34,010.00
ANALISTA	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
ANALISTA	14,659.00	-	-	3,519.00	-	1,363.00	3,373.00	12,900.00	35,664.00
ANALISTA	13,513.00	-	-	5,405.00	-	1,363.00	3,110.00	11,891.00	32,874.00
ANALISTA	15,236.00	-	-	4,875.00	-	1,363.00	3,508.00	13,408.00	37,067.00
ANALISTA	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ANALISTA	16,330.00	-	-	3,920.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ANALISTA	17,115.00	-	-	5,477.00	-	1,363.00	3,939.00	15,081.00	41,837.00

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 d. z. m. p*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Movoto en
 contra
 Presup. 2023
 Reg. 01/12/25

ANALISTA	17,185.00	-	-	5,493.00	-	1,363.00	3,950.00	15,105.00	41,781.00
ANALISTA	22,024.00	-	-	7,047.00	-	1,363.00	5,089.00	19,380.00	53,581.00
APOYO ADMINISTRATIVO	14,400.00	-	-	2,304.00	-	1,363.00	3,315.00	12,672.00	35,036.00
APOYO TECNICO	10,852.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	2,498.00	9,550.00	26,402.00
APOYO TECNICO	12,971.00	-	-	4,119.00	-	1,363.00	2,962.00	11,326.00	31,313.00
APOYO TECNICO	13,148.00	-	-	4,208.00	-	1,363.00	3,026.00	11,570.00	31,987.00
APOYO TECNICO	14,544.00	-	-	4,654.00	-	1,363.00	3,348.00	12,799.00	35,383.00
APOYO TECNICO	16,176.00	-	-	5,177.00	-	1,363.00	3,722.00	14,235.00	39,355.00
APOYO TECNICO	16,905.00	-	-	5,410.00	-	1,363.00	3,890.00	14,876.00	41,129.00
APOYO TECNICO	25,096.00	-	-	6,023.00	-	1,363.00	5,775.00	22,084.00	61,055.00
ASISTENTE	11,645.00	-	-	-	-	-	2,680.00	9,668.00	28,331.00
ASISTENTE	12,261.00	-	-	3,923.00	-	1,363.00	2,822.00	10,790.00	29,828.00
AUDITOR	20,088.00	-	-	6,428.00	-	1,363.00	4,623.00	17,678.00	48,873.00
AUXILIAR	6,534.00	-	-	-	-	-	1,504.00	5,424.00	15,898.00
AUXILIAR	7,085.00	-	-	-	-	-	1,630.00	5,881.00	17,239.00
AUXILIAR	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,289.00	18,373.00
AUXILIAR	7,861.00	-	-	-	-	-	1,809.00	6,525.00	19,126.00
AUXILIAR	7,993.00	-	-	-	-	-	1,840.00	6,634.00	19,446.00
AUXILIAR	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,478.00
AUXILIAR	6,257.00	-	-	1,001.00	-	1,363.00	1,440.00	5,508.00	15,224.00
AUXILIAR	8,240.00	-	-	-	-	-	1,896.00	6,639.00	20,046.00
AUXILIAR	6,257.00	-	-	1,502.00	-	1,363.00	1,440.00	5,508.00	15,224.00
AUXILIAR	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
AUXILIAR	7,158.00	-	-	1,145.00	-	1,363.00	1,647.00	6,298.00	17,414.00
AUXILIAR	9,167.00	-	-	-	-	-	2,109.00	7,609.00	22,302.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	-	-	-	2,119.00	7,642.00	22,399.00
AUXILIAR	9,270.00	-	-	-	-	-	2,133.00	7,694.00	22,552.00
AUXILIAR	9,274.00	-	-	-	-	-	2,134.00	7,697.00	22,563.00
AUXILIAR	9,336.00	-	-	-	-	-	2,149.00	7,749.00	22,713.00
AUXILIAR	8,035.00	-	-	643.00	-	1,363.00	1,849.00	7,071.00	19,548.00
AUXILIAR	9,097.00	-	-	-	750.00	-	2,094.00	7,551.00	22,133.00
AUXILIAR	8,169.00	-	-	653.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	9,862.00	-	-	-	-	-	2,270.00	8,185.00	23,994.00
AUXILIAR	10,174.00	-	-	-	-	-	2,341.00	8,445.00	24,753.00
AUXILIAR	8,130.00	-	-	1,301.00	-	1,363.00	1,872.00	7,154.00	19,781.00
AUXILIAR	8,189.00	-	-	1,308.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	10,488.00	-	-	-	-	-	2,413.00	8,704.00	25,513.00
AUXILIAR	9,469.00	-	-	-	-	1,363.00	2,179.00	8,333.00	23,037.00
AUXILIAR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
AUXILIAR	9,603.00	-	-	-	-	1,363.00	2,210.00	8,450.00	23,363.00
AUXILIAR	8,169.00	-	-	1,960.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	10,788.00	-	-	-	-	-	2,482.00	8,954.00	26,247.00
AUXILIAR	8,640.00	-	-	1,382.00	-	1,363.00	1,988.00	7,802.00	21,019.00
AUXILIAR	8,006.00	-	-	1,922.00	384.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
AUXILIAR	7,911.00	-	-	2,532.00	-	1,363.00	1,821.00	8,962.00	19,248.00
AUXILIAR	11,621.00	-	-	-	-	-	2,539.00	9,156.00	26,837.00
AUXILIAR	11,097.00	-	-	-	-	-	2,553.00	9,210.00	26,997.00

firma en contra
 Presupuesto 2023
 A. d. z. u. p. n.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20.30 horas.

M. Votador
 Contra-puesto
 Pres-puesto
 2023
 Reg. Olivia Z. S.

AUXILIAR	8,481.00	-	-	2,035.00	-	1,363.00	1,952.00	7,463.00	20,635.00
AUXILIAR	8,036.00	-	-	1,446.00	-	1,363.00	2,080.00	7,952.00	21,984.00
AUXILIAR	8,098.00	-	-	1,455.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
AUXILIAR	8,643.00	-	-	772.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,461.00
AUXILIAR	8,857.00	-	-	2,078.00	-	1,363.00	1,992.00	7,618.00	21,062.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	777.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	9,203.00	-	-	1,473.00	-	1,363.00	2,118.00	8,099.00	22,390.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	1,473.00	-	1,363.00	2,119.00	8,102.00	22,399.00
AUXILIAR	8,785.00	-	-	2,108.00	-	1,363.00	2,022.00	7,731.00	21,372.00
AUXILIAR	9,351.00	-	-	1,497.00	-	1,363.00	2,152.00	8,230.00	22,751.00
AUXILIAR	9,587.00	-	-	1,534.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
AUXILIAR	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
AUXILIAR	10,182.00	-	-	815.00	-	1,363.00	2,343.00	8,960.00	24,772.00
AUXILIAR	9,665.00	-	-	1,546.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	2,209.00	-	1,363.00	2,119.00	8,102.00	22,399.00
AUXILIAR	8,766.00	-	-	2,806.00	-	1,363.00	2,018.00	7,715.00	21,326.00
AUXILIAR	9,252.00	-	-	2,221.00	-	1,363.00	2,129.00	8,141.00	22,509.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	-	-	-	2,797.00	10,090.00	29,574.00
AUXILIAR	12,396.00	-	-	-	-	-	2,853.00	10,291.00	30,162.00
AUXILIAR	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,986.00	7,602.00	21,019.00
AUXILIAR	9,587.00	-	-	2,301.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
AUXILIAR	9,614.00	-	-	2,307.00	-	1,363.00	2,212.00	8,460.00	23,389.00
AUXILIAR	10,766.00	-	-	861.00	-	1,363.00	2,477.00	9,474.00	26,191.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	2,331.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	10,323.00	-	-	1,852.00	-	1,363.00	2,375.00	9,084.00	25,114.00
AUXILIAR	10,437.00	-	-	1,670.00	-	1,363.00	2,402.00	9,185.00	25,392.00
AUXILIAR	9,426.00	-	-	3,016.00	-	1,363.00	2,169.00	8,295.00	22,932.00
AUXILIAR	11,222.00	-	-	898.00	-	1,363.00	2,582.00	9,876.00	27,302.00
AUXILIAR	10,130.00	-	-	2,431.00	-	1,363.00	2,331.00	8,815.00	24,645.00
AUXILIAR	9,694.00	-	-	3,102.00	-	1,363.00	2,231.00	8,531.00	23,585.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	3,108.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	10,853.00	-	-	1,737.00	-	1,363.00	2,498.00	9,551.00	26,494.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	928.00	-	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	11,822.00	-	-	930.00	-	1,363.00	2,675.00	10,227.00	28,275.00
AUXILIAR	9,998.00	-	-	3,199.00	-	1,363.00	2,301.00	8,798.00	24,325.00
AUXILIAR	13,655.00	-	-	-	-	-	3,143.00	11,333.00	33,221.00
AUXILIAR	10,103.00	-	-	3,233.00	-	1,363.00	2,325.00	8,891.00	24,580.00
AUXILIAR	10,174.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	2,341.00	8,954.00	24,753.00
AUXILIAR	12,057.00	-	-	864.00	-	1,363.00	2,775.00	10,610.00	29,334.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	926.00	750.00	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	972.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	1,852.00	-	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	11,583.00	-	-	1,853.00	-	1,363.00	2,666.00	10,193.00	28,181.00
AUXILIAR	11,690.00	-	-	1,871.00	-	1,363.00	2,690.00	10,267.00	28,440.00
AUXILIAR	11,153.00	-	-	2,677.00	-	1,363.00	2,567.00	9,815.00	27,134.00
AUXILIAR	11,167.00	-	-	2,680.00	-	1,363.00	2,570.00	9,827.00	27,169.00
AUXILIAR	11,818.00	-	-	1,891.00	-	1,363.00	2,720.00	10,400.00	28,753.00
AUXILIAR									

Primo en contra
 Presupuesto 2023
 D.12- M.O.H

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mi voto es
 contra 2023
 Presup. 2023
 Reg. Oficial*

	10,720.00	-	-	3,431.00	-	1,363.00	2,467.00	9,434.00	26,081.00
AUXILIAR	11,319.00	-	-	2,716.00	-	1,363.00	2,605.00	9,960.00	27,536.00
AUXILIAR	10,788.00	-	-	3,453.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
AUXILIAR	12,157.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,699.00	29,577.00
AUXILIAR	12,194.00	-	-	1,951.00	-	1,363.00	2,807.00	10,731.00	29,667.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	2,779.00	-	1,363.00	2,665.00	10,166.00	28,165.00
AUXILIAR	13,024.00	-	-	1,042.00	-	1,363.00	2,997.00	11,462.00	31,687.00
AUXILIAR	11,688.00	-	-	2,806.00	-	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
AUXILIAR	11,167.00	-	-	3,573.00	-	1,363.00	2,570.00	9,827.00	27,169.00
AUXILIAR	12,490.00	-	-	1,998.00	-	1,363.00	2,875.00	10,991.00	30,386.00
AUXILIAR	11,373.00	-	-	3,639.00	-	1,363.00	2,617.00	10,009.00	27,670.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	2,917.00	-	1,363.00	2,797.00	10,696.00	29,574.00
AUXILIAR	12,916.00	-	-	2,066.00	-	1,363.00	2,973.00	11,366.00	31,424.00
AUXILIAR	12,301.00	-	-	2,952.00	-	1,363.00	2,631.00	10,825.00	29,929.00
AUXILIAR	11,350.00	-	-	3,632.00	646.00	1,363.00	2,612.00	9,988.00	27,612.00
AUXILIAR	13,249.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	3,049.00	11,659.00	32,233.00
AUXILIAR	13,374.00	-	-	2,139.00	-	1,363.00	3,078.00	11,769.00	32,535.00
AUXILIAR	13,513.00	-	-	2,162.00	-	1,363.00	3,110.00	11,891.00	32,874.00
AUXILIAR	12,365.00	-	-	3,956.00	-	1,363.00	2,846.00	10,881.00	30,082.00
AUXILIAR	12,418.00	-	-	3,974.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AUXILIAR	12,662.00	-	-	4,052.00	-	1,363.00	2,914.00	11,143.00	30,805.00
AUXILIAR	13,567.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	3,122.00	11,939.00	33,008.00
AUXILIAR	14,407.00	-	-	2,305.00	-	1,363.00	3,316.00	12,678.00	35,051.00
AUXILIAR	13,003.00	-	-	4,161.00	-	1,363.00	2,992.00	11,442.00	31,635.00
AUXILIAR	14,472.00	-	-	2,315.00	-	1,363.00	3,330.00	12,735.00	35,209.00
AUXILIAR	13,201.00	-	-	4,224.00	-	1,363.00	3,037.00	11,616.00	32,116.00
AUXILIAR	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
AUXILIAR	14,042.00	-	-	3,370.00	-	1,363.00	3,231.00	12,357.00	34,162.00
AUXILIAR	13,500.00	-	-	4,321.00	-	1,363.00	3,106.00	11,880.00	32,846.00
AUXILIAR	14,227.00	-	-	3,414.00	-	1,363.00	3,274.00	12,520.00	34,614.00
AUXILIAR	15,919.00	-	-	1,273.00	-	1,363.00	3,664.00	14,008.00	38,728.00
AUXILIAR	14,472.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	3,330.00	12,735.00	35,209.00
AUXILIAR	13,775.00	-	-	4,408.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
AUXILIAR	14,420.00	-	-	2,307.00	1,500.00	1,363.00	3,319.00	12,690.00	35,081.00
AUXILIAR	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
AUXILIAR	14,297.00	-	-	4,575.00	-	1,363.00	3,291.00	12,581.00	34,783.00
AUXILIAR	14,350.00	-	-	4,593.00	-	1,363.00	3,302.00	12,628.00	34,911.00
AUXILIAR	14,589.00	-	-	4,668.00	-	1,363.00	3,358.00	12,838.00	35,493.00
AUXILIAR	14,033.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,229.00	12,349.00	34,140.00
AUXILIAR	17,365.00	-	-	1,390.00	-	1,363.00	3,996.00	15,281.00	42,246.00
AUXILIAR	16,643.00	-	-	2,663.00	-	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
AUXILIAR	15,079.00	-	-	4,826.00	-	1,363.00	3,470.00	13,269.00	36,687.00
AUXILIAR	15,918.00	-	-	3,819.00	-	1,363.00	3,663.00	14,006.00	38,720.00
AUXILIAR	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,768.00	14,371.00	39,728.00
AUXILIAR	15,548.00	-	-	4,976.00	-	1,363.00	3,578.00	13,683.00	37,826.00
AUXILIAR	19,538.00	-	-	-	-	1,363.00	4,496.00	17,194.00	47,535.00
AUXILIAR	17,402.00	-	-	2,784.00	-	1,363.00	4,005.00	15,314.00	42,337.00
AUXILIAR	16,616.00	-	-	3,988.00	-	1,363.00	3,824.00	14,622.00	40,425.00

*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. No. P. H. J*

*Firmo
 del Sr. J. J. J.
 Presidente
 2023*

B3A 1020



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Mi voto es
 Contra Presupuesto
 2023 Inicial 2023
 Reg 0 Inicial

AUXILIAR	15,855.00	-	-	5,074.00	-	1,363.00	3,648.00	13,952.00	38,572.00
AUXILIAR	15,919.00	-	-	5,093.00	-	1,363.00	3,664.00	14,008.00	38,728.00
AUXILIAR	16,361.00	-	-	5,236.00	-	1,363.00	3,765.00	14,397.00	39,802.00
AUXILIAR	18,540.00	-	-	2,966.00	-	1,363.00	4,266.00	16,315.00	45,106.00
AUXILIAR	17,636.00	-	-	4,232.00	-	1,363.00	4,058.00	15,519.00	42,907.00
AUXILIAR	16,643.00	-	-	3,994.00	2,000.00	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
AUXILIAR	17,062.00	-	-	5,460.00	-	1,363.00	3,926.00	15,014.00	41,509.00
AUXILIAR	18,127.00	-	-	4,351.00	-	1,363.00	4,172.00	15,952.00	44,100.00
AUXILIAR	21,039.00	-	-	1,683.00	-	1,363.00	4,842.00	18,514.00	51,184.00
AUXILIAR	18,038.00	-	-	5,772.00	-	1,363.00	4,151.00	15,873.00	43,885.00
AUXILIAR	18,090.00	-	-	5,789.00	-	1,363.00	4,163.00	15,919.00	44,010.00
AUXILIAR	18,193.00	-	-	5,822.00	-	1,363.00	4,187.00	16,009.00	44,261.00
AUXILIAR	20,193.00	-	-	3,231.00	-	1,363.00	4,647.00	17,770.00	49,128.00
AUXILIAR	19,756.00	-	-	4,742.00	-	1,363.00	4,546.00	17,385.00	48,066.00
AUXILIAR	19,093.00	-	-	6,110.00	-	1,363.00	4,394.00	16,802.00	46,451.00
AUXILIAR	21,708.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	4,996.00	19,103.00	52,814.00
AUXILIAR	19,009.00	-	-	7,605.00	-	1,363.00	4,374.00	16,727.00	46,245.00
AUXILIAR	21,496.00	-	-	5,159.00	-	1,363.00	4,947.00	18,917.00	52,298.00
AUXILIAR	22,647.00	-	-	7,247.00	-	1,363.00	5,212.00	19,929.00	55,097.00
AUXILIAR	23,087.00	-	-	7,388.00	-	1,363.00	5,314.00	20,317.00	56,169.00
AUXILIAR	23,651.00	-	-	7,568.00	-	1,363.00	5,443.00	20,813.00	57,539.00
AUXILIAR	29,005.00	-	-	4,641.00	-	1,363.00	6,875.00	25,524.00	70,564.00
AYUDANTE	4,146.00	-	-	995.00	-	1,363.00	954.00	3,648.00	10,087.00
AYUDANTE	4,438.00	-	-	710.00	-	1,363.00	1,022.00	3,906.00	10,796.00
AYUDANTE	5,238.00	-	-	838.00	-	1,363.00	1,205.00	4,608.00	12,741.00
AYUDANTE	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
AYUDANTE	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
AYUDANTE	6,011.00	-	-	1,443.00	-	1,363.00	1,383.00	5,290.00	14,624.00
AYUDANTE	7,231.00	-	-	1,157.00	-	1,363.00	1,664.00	6,363.00	17,592.00
AYUDANTE	6,859.00	-	-	1,646.00	-	1,363.00	1,579.00	6,036.00	16,687.00
AYUDANTE	7,431.00	-	-	1,784.00	-	1,363.00	1,710.00	6,539.00	18,079.00
AYUDANTE	7,231.00	-	-	2,313.00	-	1,363.00	1,664.00	6,363.00	17,592.00
AYUDANTE	10,174.00	-	-	-	-	-	2,341.00	8,445.00	24,753.00
AYUDANTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,476.00
AYUDANTE	8,860.00	-	-	1,416.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	11,222.00	-	-	-	-	-	2,582.00	9,314.00	27,302.00
AYUDANTE	8,640.00	-	-	2,073.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AYUDANTE	8,850.00	-	-	2,124.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	-	-	-	2,858.00	10,306.00	30,210.00
AYUDANTE	9,704.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
AYUDANTE	9,809.00	-	-	3,138.00	-	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
AYUDANTE	9,809.00	-	-	3,138.00	-	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
AYUDANTE	10,383.00	-	-	2,492.00	-	1,363.00	2,390.00	9,137.00	25,260.00
AYUDANTE	10,901.00	-	-	2,616.00	-	1,363.00	2,509.00	9,592.00	26,520.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	993.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE									

Arno en contra
 Presupuesto 2023
 27 Dic. H.P.H

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Arno' and other illegible marks.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page, including 'BPA' and 'Q.L.V'.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Miércoles contra
 Presp. 2023
 Reg. Olaya 2-5

	10,802.00	-	-	3,457.00	-	1,363.00	2,485.00	9,506.00	26,279.00
AYUDANTE	10,953.00	-	-	3,505.00	-	1,363.00	2,520.00	9,639.00	26,647.00
AYUDANTE	10,957.00	-	-	3,506.00	-	1,363.00	2,521.00	9,642.00	26,656.00
AYUDANTE	11,014.00	-	-	3,525.00	-	1,363.00	2,535.00	9,692.00	26,795.00
AYUDANTE	11,055.00	-	-	3,538.00	-	1,363.00	2,544.00	9,726.00	26,896.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	1,967.00	-	1,363.00	2,856.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	11,788.00	-	-	2,829.00	-	1,363.00	2,713.00	10,374.00	28,679.00
AYUDANTE	11,341.00	-	-	3,630.00	-	1,363.00	2,610.00	9,981.00	27,562.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	2,960.00	-	1,363.00	2,856.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	11,865.00	-	-	3,798.00	-	1,363.00	2,731.00	10,441.00	28,865.00
AYUDANTE	12,075.00	-	-	3,864.00	-	1,363.00	2,779.00	10,625.00	29,375.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	3,974.00	-	1,363.00	2,856.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	12,972.00	-	-	4,151.00	-	1,363.00	2,965.00	11,415.00	31,559.00
AYUDANTE	13,115.00	-	-	4,197.00	-	1,363.00	3,016.00	11,541.00	31,907.00
AYUDANTE	14,055.00	-	-	3,373.00	-	1,363.00	3,234.00	12,368.00	34,196.00
AYUDANTE	12,764.00	-	-	5,105.00	-	1,363.00	2,938.00	11,232.00	31,052.00
AYUDANTE	14,297.00	-	-	3,431.00	-	1,363.00	3,291.00	12,581.00	34,783.00
AYUDANTE	14,292.00	-	-	4,573.00	-	1,363.00	3,289.00	12,577.00	34,772.00
AYUDANTE	13,929.00	-	-	5,571.00	-	1,363.00	3,205.00	12,257.00	33,867.00
AYUDANTE	14,402.00	-	-	4,609.00	500.00	1,363.00	3,315.00	12,673.00	35,037.00
AYUDANTE	15,164.00	-	-	4,852.00	-	1,363.00	3,490.00	13,344.00	36,891.00
AYUDANTE	15,965.00	-	-	5,109.00	-	1,363.00	3,674.00	14,049.00	38,841.00
BARRENERO	7,518.00	-	-	-	-	-	1,730.00	6,240.00	18,291.00
BARRENERO	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
BARRENERO	5,824.00	-	-	1,399.00	-	1,363.00	1,340.00	5,125.00	14,166.00
BARRENERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,478.00
BARRENERO	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
BARRENERO	8,939.00	-	-	-	-	-	2,057.00	7,420.00	21,748.00
BARRENERO	7,518.00	-	-	602.00	-	1,363.00	1,730.00	6,816.00	18,291.00
BARRENERO	8,225.00	-	-	658.00	-	1,363.00	1,893.00	7,238.00	20,009.00
BARRENERO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENERO	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
BARRENERO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENERO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENERO	8,954.00	-	-	2,866.00	-	1,363.00	2,061.00	7,890.00	21,784.00
BARRENERO	10,362.00	-	-	2,486.00	-	1,363.00	2,384.00	9,119.00	25,209.00
BIBLIOTECARIO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BODEGUERO	9,704.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
BODEGUERO	10,174.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	2,341.00	8,954.00	24,753.00
CABO	11,063.00	-	-	2,655.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CABO	11,918.00	-	-	1,907.00	-	1,363.00	2,743.00	10,487.00	28,995.00
CABO	11,063.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CABO	11,063.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CADENERO	10,786.00	-	-	3,452.00	-	1,363.00	2,482.00	9,491.00	26,241.00
CAJERO	7,351.00	-	-	-	-	-	1,691.00	6,102.00	17,885.00
CAJERO	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
CAJERO	9,826.00	-	-	-	-	-	2,261.00	8,156.00	23,906.00
CAJERO	11,464.00	-	-	3,675.00	-	1,363.00	2,643.00	10,105.00	27,938.00

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 D.Z. M.P.H

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Mi voto en contra
 Presup. 2023
 Reg. Okula 75

CAJERO	13,044.00	-	-	4,174.00	-	1,363.00	3,001.00	11,478.00	31,734.00
CAJERO	14,659.00	-	-	4,691.00	-	1,363.00	3,373.00	12,900.00	35,664.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	2,562.00	100.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
CAPTURADOR	9,695.00	-	-	3,102.00	100.00	1,363.00	2,231.00	8,531.00	23,588.00
CARPINTERO	13,710.00	-	-	4,388.00	-	1,363.00	3,155.00	12,065.00	33,356.00
CHOFER	10,386.00	-	-	831.00	-	1,363.00	2,391.00	9,139.00	25,267.00
CHOFER	11,160.00	-	-	893.00	-	1,363.00	2,569.00	9,821.00	27,151.00
CHOFER	11,010.00	-	-	1,761.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
CHOFER	11,028.00	-	-	1,764.00	-	1,363.00	2,536.00	9,705.00	26,829.00
CHOFER	11,028.00	-	-	2,647.00	-	1,363.00	2,536.00	9,705.00	26,829.00
CHOFER	11,030.00	-	-	2,647.00	-	1,363.00	2,536.00	9,707.00	26,834.00
CHOFER	11,063.00	-	-	2,655.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,063.00	-	-	2,656.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,010.00	-	-	3,523.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
CHOFER	11,063.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,064.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,737.00	26,918.00
CHOFER	11,030.00	-	-	4,413.00	-	1,363.00	2,539.00	9,707.00	26,834.00
CHOFER	11,063.00	-	-	4,425.00	200.00	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	12,391.00	-	-	2,974.00	-	1,363.00	2,852.00	10,904.00	30,146.00
CHOFER	15,919.00	-	-	-	-	-	3,664.00	13,213.00	38,728.00
CHOFER	12,093.00	-	-	3,870.00	-	1,363.00	2,783.00	10,642.00	29,421.00
CHOFER	12,701.00	-	-	4,064.00	-	1,363.00	2,923.00	11,177.00	30,900.00
CHOFER	13,148.00	-	-	4,206.00	-	1,363.00	3,026.00	11,570.00	31,987.00
CHOFER	14,683.00	-	-	4,702.00	-	1,363.00	3,381.00	12,930.00	35,747.00
CHOFER	19,931.00	-	-	6,378.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
CHOFER	21,968.00	-	-	7,029.00	-	1,363.00	5,055.00	19,330.00	53,441.00
COCINERA	8,005.00	-	-	1,921.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
COCINERA	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
COCINERA	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
COCINERA	8,217.00	-	-	2,830.00	-	1,363.00	1,891.00	7,232.00	19,991.00
COCINERA	8,954.00	-	-	2,866.00	-	1,363.00	2,061.00	7,880.00	21,784.00
COORDINADOR	11,010.00	-	-	3,523.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
COORDINADOR	11,833.00	-	-	3,786.00	-	1,363.00	2,723.00	10,412.00	28,788.00
COORDINADOR	16,643.00	-	-	1,332.00	-	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
COORDINADOR	16,330.00	-	-	5,225.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
COORDINADOR	18,457.00	-	-	2,954.00	-	1,363.00	4,248.00	16,242.00	44,903.00
COORDINADOR	18,783.00	-	-	6,011.00	-	1,363.00	4,323.00	16,529.00	45,896.00
COORDINADOR	19,931.00	-	-	4,783.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
COORDINADOR	19,948.00	-	-	4,787.00	-	1,363.00	4,591.00	17,554.00	48,532.00
COORDINADOR	23,113.00	-	-	5,548.00	-	1,363.00	5,319.00	20,339.00	56,232.00
COORDINADOR	23,521.00	-	-	5,645.00	500.00	1,363.00	5,413.00	20,699.00	57,224.00
COORDINADOR	24,313.00	-	-	9,728.00	-	1,363.00	5,595.00	21,395.00	59,150.00
COORDINADOR	25,816.00	-	-	10,248.00	-	1,363.00	5,896.00	22,544.00	62,326.00
DIBUJANTE	10,130.00	-	-	-	-	-	2,331.00	8,408.00	24,645.00
DIBUJANTE	24,836.00	-	-	7,948.00	-	1,363.00	5,715.00	21,856.00	60,424.00
EDUCADORA									

firma en contra
 Presupuesto 2023
 Sr. H. A. H.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten initials and marks at the bottom of the page]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*miro en contra
 presupuesto 2023
 Reg. Olivia*

	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
EDUCADORA	5,734.00	-	-	1,376.00	-	1,363.00	1,319.00	5,046.00	13,950.00
EDUCADORA	5,904.00	-	-	1,417.00	-	1,363.00	1,359.00	5,195.00	14,365.00
EDUCADORA	8,298.00	-	-	-	-	-	1,910.00	6,887.00	20,187.00
EDUCADORA	10,047.00	-	-	803.00	-	1,363.00	2,312.00	8,842.00	24,442.00
EDUCADORA	8,692.00	-	-	2,781.00	-	1,363.00	2,000.00	7,649.00	21,148.00
EDUCADORA	10,938.00	-	-	3,500.00	-	1,363.00	2,517.00	9,625.00	26,610.00
ELECTRICISTA	20,455.00	-	-	6,546.00	-	1,363.00	4,707.00	18,000.00	49,765.00
ENCARGADO	8,765.00	-	-	701.00	-	1,363.00	2,017.00	7,714.00	21,325.00
ENCARGADO	8,901.00	-	-	2,848.00	-	1,363.00	2,049.00	7,833.00	21,656.00
ENCARGADO	13,306.00	-	-	3,193.00	-	1,363.00	3,062.00	11,709.00	32,370.00
ENCARGADO	13,603.00	-	-	4,354.00	-	1,363.00	3,130.00	11,971.00	33,095.00
ENCARGADO	15,128.00	-	-	2,421.00	-	1,363.00	3,481.00	13,313.00	36,804.00
ENCARGADO	15,196.00	-	-	2,431.00	-	1,363.00	3,497.00	13,372.00	36,969.00
ENCARGADO	14,350.00	-	-	4,592.00	398.00	1,363.00	3,302.00	12,628.00	34,911.00
ENCARGADO	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ENCARGADO	16,854.00	-	-	5,393.00	-	1,363.00	3,879.00	14,831.00	41,003.00
ENCARGADO	17,531.00	-	-	7,012.00	-	1,363.00	4,035.00	15,427.00	42,650.00
ENCARGADO	19,069.00	-	-	4,576.00	500.00	1,363.00	4,389.00	16,781.00	46,394.00
ENCARGADO	19,828.00	-	-	6,345.00	-	1,363.00	4,563.00	17,448.00	48,239.00
ENCARGADO	19,908.00	-	-	6,371.00	-	1,363.00	4,581.00	17,519.00	48,434.00
ENCARGADO	20,350.00	-	-	6,512.00	-	1,363.00	4,683.00	17,908.00	49,509.00
ENCARGADO	19,828.00	-	-	7,931.00	-	1,363.00	4,563.00	17,448.00	48,239.00
ENCARGADO	22,431.00	-	-	5,383.00	-	1,363.00	5,162.00	19,740.00	54,573.00
ENCARGADO	24,313.00	-	-	7,781.00	-	1,363.00	5,595.00	21,395.00	59,150.00
ENCARGADO	28,943.00	-	-	2,315.00	-	1,363.00	8,661.00	25,470.00	70,415.00
ENCARGADO	27,080.00	-	-	8,665.00	-	1,363.00	6,233.00	23,830.00	65,881.00
ENFERMERA	8,375.00	-	-	2,679.00	-	1,363.00	1,927.00	7,370.00	20,378.00
ENFERMERA	9,913.00	-	-	3,966.00	-	1,363.00	2,281.00	8,723.00	24,116.00
ENFERMERA	10,957.00	-	-	2,830.00	-	1,363.00	2,521.00	9,642.00	26,656.00
ENFERMERA	12,941.00	-	-	4,141.00	-	1,363.00	2,978.00	11,388.00	31,484.00
FOTOGRAFO	15,238.00	-	-	4,875.00	-	1,363.00	3,506.00	13,408.00	37,067.00
INSPECTOR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INSPECTOR	8,692.00	-	-	2,086.00	-	1,363.00	2,000.00	7,649.00	21,148.00
INSPECTOR	9,784.00	-	-	2,348.00	-	1,363.00	2,252.00	8,610.00	23,805.00
INSPECTOR	12,784.00	-	-	-	-	-	2,942.00	10,611.00	31,103.00
INSPECTOR	10,289.00	-	-	2,469.00	-	1,363.00	2,368.00	9,054.00	25,032.00
INSPECTOR	11,316.00	-	-	2,716.00	-	1,363.00	2,604.00	9,958.00	27,529.00
INSPECTOR	14,028.00	-	-	3,367.00	6,664.00	1,363.00	3,228.00	12,345.00	34,128.00
INSPECTOR	21,353.00	-	-	1,708.00	-	1,363.00	4,914.00	18,790.00	51,950.00
INSPECTOR	18,198.00	-	-	5,824.00	-	1,363.00	4,188.00	16,014.00	44,273.00
INSPECTOR	18,540.00	-	-	5,933.00	-	1,363.00	4,266.00	16,315.00	45,106.00
INSPECTOR	23,689.00	-	-	7,581.00	-	1,363.00	5,452.00	20,846.00	57,633.00
INTENDENTE	7,518.00	-	-	-	-	-	1,730.00	6,240.00	18,291.00
INTENDENTE	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
INTENDENTE	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
INTENDENTE	8,112.00	-	-	-	-	-	1,867.00	6,733.00	19,736.00

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M.P.H*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*Mi voto en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z...*

INTENDENTE	9,035.00	-	-	-	-	-	2,080.00	7,499.00	21,982.00
INTENDENTE	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,478.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,058.00	-	-	1,290.00	-	1,363.00	1,854.00	7,091.00	19,604.00
INTENDENTE	8,327.00	-	-	1,332.00	-	1,363.00	1,918.00	7,327.00	20,258.00
INTENDENTE	7,960.00	-	-	1,911.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,783.00	-	-	1,402.00	-	1,363.00	2,017.00	7,712.00	21,321.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,615.00	-	-	2,067.00	-	1,363.00	1,983.00	7,581.00	20,958.00
INTENDENTE	8,861.00	-	-	2,079.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	10,295.00	-	-	2,465.00	-	1,363.00	2,363.00	8,033.00	24,974.00
JARDINERO	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,289.00	18,373.00
JARDINERO	7,994.00	-	-	-	-	-	1,840.00	6,635.00	19,449.00
JARDINERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
JARDINERO	8,534.00	-	-	-	-	-	1,964.00	7,083.00	20,761.00
JARDINERO	8,678.00	-	-	-	-	-	1,997.00	7,203.00	21,113.00
JARDINERO	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
JARDINERO	9,097.00	-	-	-	-	-	2,094.00	7,551.00	22,133.00
JARDINERO	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,661.00	-	-	693.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
JARDINERO	8,879.00	-	-	711.00	-	1,363.00	2,044.00	7,814.00	21,602.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	9,098.00	-	-	728.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
JARDINERO	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
JARDINERO	8,880.00	-	-	1,420.00	-	1,363.00	2,044.00	7,814.00	21,603.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,217.00	-	-	2,630.00	-	1,363.00	1,891.00	7,232.00	19,981.00
JARDINERO	9,697.00	-	-	776.00	-	1,363.00	2,232.00	8,534.00	23,562.00
JARDINERO	8,727.00	-	-	2,095.00	-	1,363.00	2,009.00	7,680.00	21,231.00
JARDINERO	8,833.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	2,033.00	7,773.00	21,491.00
JARDINERO	9,323.00	-	-	1,491.00	-	1,363.00	2,146.00	8,204.00	22,682.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,954.00	-	-	2,150.00	-	1,363.00	2,061.00	7,880.00	21,784.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	1,543.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,482.00	-	-	2,275.00	-	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
JARDINERO	9,098.00	-	-	2,912.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
JARDINERO	9,578.00	-	-	2,298.00	-	1,363.00	2,204.00	8,428.00	23,298.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	2,314.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	3,086.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,721.00	-	-	3,111.00	-	1,363.00	2,237.00	8,554.00	23,650.00
JARDINERO									

*Firmo en contra
 Presupuesto
 2023 L. D. 2. u. P. H.*

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
 Martes 27 de diciembre de 2022
 20:30 horas

Mi voto en contra
 Pres. 2023
 Reg. 01/10/23

	9,644.00	-	-	3,857.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	10,731.00	-	-	2,575.00	-	1,363.00	2,470.00	9,443.00	26,106.00
JARDINERO	9,750.00	-	-	3,900.00	-	1,363.00	2,243.00	8,580.00	23,720.00
JARDINERO	10,795.00	-	-	2,590.00	-	1,363.00	2,484.00	9,500.00	26,264.00
JARDINERO	10,362.00	-	-	3,316.00	-	1,363.00	2,384.00	9,119.00	25,209.00
JARDINERO	11,392.00	-	-	2,734.00	-	1,363.00	2,621.00	10,025.00	27,715.00
JARDINERO	11,744.00	-	-	2,818.00	500.00	1,363.00	2,703.00	10,335.00	28,572.00
JARDINERO	11,042.00	-	-	4,417.00	-	1,363.00	2,541.00	9,717.00	26,864.00
JARDINERO	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
JEFE	11,778.00	-	-	-	-	-	2,711.00	9,776.00	28,655.00
JEFE	12,916.00	-	-	3,100.00	-	1,363.00	2,973.00	11,366.00	31,424.00
JEFE	13,410.00	-	-	4,291.00	-	1,363.00	3,086.00	11,801.00	32,624.00
JEFE	14,786.00	-	-	4,731.00	-	1,363.00	3,403.00	13,011.00	35,973.00
JEFE	20,132.00	-	-	1,611.00	-	1,363.00	4,633.00	17,716.00	48,979.00
JEFE	21,523.00	-	-	5,165.00	-	1,363.00	4,953.00	18,940.00	52,363.00
JEFE	23,323.00	-	-	7,484.00	-	1,363.00	5,367.00	20,525.00	56,743.00
JEFE	28,616.00	-	-	4,578.00	-	1,363.00	6,586.00	25,181.00	69,618.00
JEFE	27,968.00	-	-	8,950.00	-	1,363.00	6,436.00	24,612.00	68,042.00
JEFE	29,476.00	-	-	9,432.00	-	1,363.00	6,784.00	25,938.00	71,710.00
JEFE	37,150.00	-	-	5,944.00	500.00	1,363.00	8,550.00	32,692.00	90,382.00
LIDER DE PROYECTO	18,523.00	-	-	5,928.00	-	1,363.00	4,263.00	16,300.00	45,082.00
MACHETERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
MAQUINISTA	9,323.00	-	-	2,237.00	-	1,363.00	2,145.00	8,204.00	22,682.00
MAQUINISTA	9,270.00	-	-	2,966.00	-	1,363.00	2,133.00	8,158.00	22,552.00
MAQUINISTA	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
MECANICO	13,024.00	-	-	1,042.00	-	1,363.00	2,997.00	11,462.00	31,687.00
MECANICO	13,750.00	-	-	1,100.00	-	1,363.00	3,164.00	12,099.00	33,450.00
MECANICO	17,165.00	-	-	4,119.00	-	1,363.00	3,950.00	15,105.00	41,781.00
MECANICO	19,721.00	-	-	6,311.00	-	1,363.00	4,538.00	17,354.00	47,980.00
MOTOSIERRISTA	9,469.00	-	-	2,272.00	-	1,363.00	2,179.00	8,363.00	23,037.00
NIÑERA	10,953.00	-	-	-	-	-	2,520.00	9,091.00	26,647.00
NIÑERA	9,218.00	-	-	2,950.00	-	1,363.00	2,121.00	8,111.00	22,424.00
NIÑERA	9,977.00	-	-	3,193.00	-	1,363.00	2,296.00	8,780.00	24,272.00
NIÑERA	11,228.00	-	-	2,695.00	-	1,363.00	2,584.00	9,881.00	27,317.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	10,665.00	-	-	1,707.00	-	1,363.00	2,454.00	9,385.00	25,945.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	10,332.00	-	-	3,306.00	-	1,363.00	2,378.00	9,092.00	25,137.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	12,190.00	-	-	2,925.00	-	1,363.00	2,806.00	10,727.00	29,658.00
OFICIAL	9,587.00	-	-	2,301.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	2,388.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	13,697.00	-	-	4,384.00	-	1,363.00	3,152.00	12,053.00	33,323.00
OFICIAL	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
OFICIAL	15,236.00	-	-	3,657.00	-	1,363.00	3,506.00	13,408.00	37,067.00
OFICIAL	14,599.00	-	-	4,672.00	-	1,363.00	3,360.00	12,847.00	35,518.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	4,775.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	15,862.00	-	-	3,807.00	-	1,363.00	3,650.00	13,959.00	38,591.00
OFICIAL	15,183.00	-	-	4,859.00	-	1,363.00	3,494.00	13,361.00	36,940.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	5,969.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	15,862.00	-	-	5,076.00	-	1,363.00	3,650.00	13,959.00	38,591.00

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 D. de H. P. H

(Handwritten signatures and marks)



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*mi voto es
 contra 2023
 presb. Olivia Z. S.
 Reg. Olivia Z. S.*

OFICIAL	15,965.00	-	-	5,109.00	-	1,363.00	3,674.00	14,048.00	38,841.00
OFICIAL	15,446.00	-	-	6,179.00	-	1,363.00	3,555.00	13,592.00	37,579.00
OFICIAL	16,436.00	-	-	5,259.00	-	1,363.00	3,782.00	14,463.00	36,965.00
OFICIAL	17,652.00	-	-	4,236.00	-	1,363.00	4,082.00	15,533.00	42,946.00
OFICIAL	16,906.00	-	-	5,410.00	-	1,363.00	3,890.00	14,876.00	41,129.00
OFICIAL	18,270.00	-	-	5,846.00	-	1,363.00	4,204.00	16,077.00	44,449.00
OFICIAL	18,417.00	-	-	5,894.00	-	1,363.00	4,238.00	16,207.00	44,807.00
OPERADOR	13,983.00	-	-	4,474.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
OPERADOR	14,192.00	-	-	4,541.00	-	1,363.00	3,296.00	12,490.00	34,528.00
OPERADOR	16,330.00	-	-	2,613.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
PEON	7,510.00	-	-	-	-	-	1,728.00	6,234.00	18,271.00
PEON	7,960.00	-	-	-	-	-	1,831.00	6,806.00	19,365.00
PEON	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
PEON	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
PEON	8,006.00	-	-	-	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	7,240.00	-	-	1,739.00	-	1,363.00	1,667.00	6,372.00	17,614.00
PEON	7,960.00	-	-	1,273.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	8,005.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
PEON	7,960.00	-	-	1,910.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	7,960.00	-	-	1,911.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	8,615.00	-	-	1,378.00	-	1,363.00	1,983.00	7,581.00	20,958.00
PEON	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
PEON	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	9,052.00	-	-	1,448.00	-	1,363.00	2,083.00	7,965.00	22,022.00
PEON	8,833.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	2,033.00	7,773.00	21,491.00
PEON	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	9,052.00	-	-	2,172.00	-	1,363.00	2,083.00	7,965.00	22,022.00
PEON	8,624.00	-	-	2,759.00	-	1,363.00	1,985.00	7,589.00	20,981.00
PEON	8,640.00	-	-	2,765.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
PEON	9,598.00	-	-	1,536.00	-	1,363.00	2,208.00	8,446.00	23,351.00
PEON	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
PEON	8,661.00	-	-	2,772.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
PEON	9,098.00	-	-	2,912.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
PEON	9,587.00	-	-	3,068.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
PEON	10,670.00	-	-	1,707.00	-	1,363.00	2,456.00	9,389.00	25,959.00
PEON	10,918.00	-	-	1,747.00	-	1,363.00	2,512.00	9,608.00	26,592.00
PEON	10,913.00	-	-	2,620.00	-	1,363.00	2,512.00	9,608.00	26,562.00
PEON	10,917.00	-	-	3,494.00	-	1,363.00	2,512.00	9,607.00	26,560.00
PEON	11,120.00	-	-	3,559.00	-	1,363.00	2,560.00	9,785.00	27,053.00
PEON	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
PROMOTOR	11,063.00	-	-	1,771.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
PROMOTOR	12,155.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,697.00	29,572.00
PROMOTOR	13,775.00	-	-	3,306.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
PROMOTOR	13,775.00	-	-	4,408.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
PROMOTOR	14,545.00	-	-	4,655.00	-	1,363.00	3,348.00	12,799.00	35,386.00
PROMOTOR									

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 de H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto*

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the number '2'.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*Mi voto en contra
 Mes. D. 2023
 Reg. Orina 25*

	15,133.00	-	-	4,842.00	-	1,363.00	3,482.00	13,317.00	36,816.00
PROMOTOR	15,586.00	-	-	4,987.00	396.00	1,363.00	3,586.00	13,715.00	37,919.00
PROMOTOR	16,018.00	-	-	6,407.00	-	1,363.00	3,686.00	14,096.00	38,969.00
PROMOTOR	17,057.00	-	-	5,458.00	-	1,363.00	3,925.00	15,010.00	41,498.00
PROMOTOR	16,874.00	-	-	5,399.00	500.00	1,363.00	3,883.00	14,848.00	41,052.00
PROMOTOR	17,621.00	-	-	5,639.00	-	1,363.00	4,055.00	15,507.00	42,870.00
PROMOTOR	25,668.00	-	-	8,213.00	500.00	1,363.00	5,907.00	22,588.00	62,446.00
PUERICULTISTA	10,119.00	-	-	1,619.00	-	1,363.00	2,329.00	8,904.00	24,617.00
PUERICULTISTA	10,944.00	-	-	2,627.00	-	1,363.00	2,518.00	9,631.00	26,625.00
PUERICULTISTA	10,655.00	-	-	3,409.00	-	1,363.00	2,452.00	9,377.00	25,923.00
PUERICULTISTA	10,322.00	-	-	4,129.00	-	1,363.00	2,375.00	9,083.00	25,112.00
PUERICULTISTA	12,522.00	-	-	4,007.00	-	1,363.00	2,882.00	11,019.00	30,464.00
RECEPCIONISTA	9,704.00	-	-	2,329.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
RECEPCIONISTA	13,201.00	-	-	3,168.00	-	1,363.00	3,037.00	11,616.00	32,116.00
SECRETARIA	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
SECRETARIA	8,765.00	-	-	701.00	-	1,363.00	2,017.00	7,714.00	21,325.00
SECRETARIA	9,361.00	-	-	748.00	-	1,363.00	2,152.00	8,230.00	22,751.00
SECRETARIA	8,006.00	-	-	2,562.00	100.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
SECRETARIA	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
SECRETARIA	9,617.00	-	-	2,308.00	-	1,363.00	2,213.00	8,464.00	23,397.00
SECRETARIA	10,788.00	-	-	863.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
SECRETARIA	10,697.00	-	-	1,712.00	-	1,363.00	2,462.00	9,413.00	26,023.00
SECRETARIA	9,659.00	-	-	3,091.00	-	1,363.00	2,223.00	8,501.00	23,501.00
SECRETARIA	10,748.00	-	-	1,720.00	-	1,363.00	2,473.00	9,458.00	26,148.00
SECRETARIA	10,332.00	-	-	2,480.00	-	1,363.00	2,378.00	9,092.00	25,137.00
SECRETARIA	9,984.00	-	-	3,195.00	-	1,363.00	2,298.00	8,786.00	24,288.00
SECRETARIA	10,227.00	-	-	3,272.00	-	1,363.00	2,354.00	9,000.00	24,880.00
SECRETARIA	10,697.00	-	-	3,423.00	-	1,363.00	2,462.00	9,413.00	26,023.00
SECRETARIA	11,321.00	-	-	2,717.00	-	1,363.00	2,605.00	9,962.00	27,542.00
SECRETARIA	11,973.00	-	-	1,918.00	-	1,363.00	2,755.00	10,536.00	29,128.00
SECRETARIA	10,468.00	-	-	4,187.00	-	1,363.00	2,409.00	9,211.00	25,468.00
SECRETARIA	11,688.00	-	-	3,740.00	-	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
SECRETARIA	13,267.00	-	-	2,126.00	-	1,363.00	3,056.00	11,893.00	32,326.00
SECRETARIA	12,156.00	-	-	3,890.00	-	1,363.00	2,797.00	10,896.00	29,574.00
SECRETARIA	11,970.00	-	-	3,831.00	500.00	1,363.00	2,754.00	10,533.00	29,121.00
SECRETARIA	12,941.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,978.00	11,388.00	31,484.00
SECRETARIA	12,365.00	-	-	3,956.00	-	1,363.00	2,846.00	10,881.00	30,082.00
SECRETARIA	12,732.00	-	-	4,075.00	-	1,363.00	2,930.00	11,204.00	30,976.00
SECRETARIA	11,520.00	-	-	2,765.00	2,996.00	1,363.00	2,651.00	10,137.00	28,025.00
SECRETARIA	13,633.00	-	-	3,272.00	-	1,363.00	3,137.00	11,997.00	33,189.00
SECRETARIA	13,044.00	-	-	4,174.00	-	1,363.00	3,001.00	11,478.00	31,734.00
SECRETARIA	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
SECRETARIA	13,567.00	-	-	4,341.00	-	1,363.00	3,122.00	11,939.00	33,008.00
SECRETARIA	12,679.00	-	-	4,057.00	1,498.00	1,363.00	2,918.00	11,158.00	30,847.00
SECRETARIA	15,537.00	-	-	4,972.00	-	1,363.00	3,575.00	13,672.00	37,797.00
SECRETARIA	16,864.00	-	-	5,332.00	-	1,363.00	3,835.00	14,665.00	40,542.00
SECRETARIA	16,947.00	-	-	5,423.00	-	1,363.00	3,900.00	14,913.00	41,230.00
SECRETARIA	19,469.00	-	-	4,672.00	-	1,363.00	4,481.00	17,133.00	47,367.00

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. M. P. F.*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

*Mr. voto en contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

SECRETARIA	19,474.00	-	-	6,233.00	-	1,363.00	4,482.00	17,137.00	47,378.00
SECRETARIA	19,591.00	-	-	6,270.00	-	1,363.00	4,508.00	17,240.00	47,861.00
SOBRESTANTE	12,257.00	-	-	3,922.00	-	1,363.00	2,821.00	10,786.00	29,819.00
SOBRESTANTE	17,269.00	-	-	5,526.00	-	1,363.00	3,974.00	15,197.00	42,013.00
SOBRESTANTE	18,313.00	-	-	5,961.00	-	1,363.00	4,215.00	16,115.00	44,555.00
SUB-JEFE	15,627.00	-	-	3,750.00	-	1,363.00	3,597.00	13,752.00	38,018.00
SUPERVISOR	8,008.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
SUPERVISOR	11,531.00	-	-	3,690.00	-	1,363.00	2,653.00	10,148.00	28,053.00
SUPERVISOR	13,087.00	-	-	3,141.00	-	1,363.00	3,012.00	11,518.00	31,839.00
SUPERVISOR	12,679.00	-	-	4,057.00	-	1,363.00	2,918.00	11,158.00	30,847.00
SUPERVISOR	11,888.00	-	-	3,741.00	2,000.00	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
SUPERVISOR	14,735.00	-	-	3,536.00	-	1,363.00	3,391.00	12,967.00	35,849.00
SUPERVISOR	14,890.00	-	-	3,573.00	-	1,363.00	3,427.00	13,103.00	36,225.00
SUPERVISOR	15,079.00	-	-	3,619.00	-	1,363.00	3,470.00	13,269.00	36,687.00
SUPERVISOR	14,735.00	-	-	4,715.00	-	1,363.00	3,391.00	12,967.00	35,849.00
SUPERVISOR	15,505.00	-	-	3,721.00	-	1,363.00	3,568.00	13,644.00	37,721.00
SUPERVISOR	14,764.00	-	-	4,725.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
SUPERVISOR	14,990.00	-	-	4,797.00	-	1,363.00	3,449.00	13,191.00	36,468.00
SUPERVISOR	17,998.00	-	-	5,760.00	-	1,363.00	4,142.00	15,838.00	43,788.00
SUPERVISOR	18,157.00	-	-	5,810.00	-	1,363.00	4,179.00	15,978.00	44,174.00
SUPERVISOR	18,941.00	-	-	6,081.00	-	1,363.00	4,359.00	16,667.00	46,081.00
SUPERVISOR	21,027.00	-	-	5,047.00	-	1,363.00	4,839.00	18,504.00	51,157.00
SUPERVISOR	21,027.00	-	-	6,729.00	-	1,363.00	4,839.00	18,504.00	51,157.00
SUPERVISOR	21,810.00	-	-	6,724.00	-	1,363.00	5,019.00	19,198.00	53,062.00
SUPERVISOR	25,618.00	-	-	8,198.00	-	1,363.00	5,896.00	22,544.00	62,326.00
SUPERVISOR	24,418.00	-	-	9,768.00	-	1,363.00	5,620.00	21,488.00	59,408.00
SUPERVISOR	26,923.00	-	-	8,615.00	-	1,363.00	6,196.00	23,692.00	65,600.00
SUPERVISOR	32,663.00	-	-	7,839.00	-	1,363.00	7,517.00	28,744.00	79,466.00
TAPADOR	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TECNICO	12,106.00	-	-	3,874.00	-	1,363.00	2,786.00	10,653.00	29,452.00
TECNICO	23,010.00	-	-	7,384.00	-	1,363.00	5,295.00	20,249.00	55,982.00
TRabajador	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
TRabajador	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TRabajador	8,640.00	-	-	1,382.00	-	1,363.00	1,988.00	7,802.00	21,019.00
TRabajador	8,008.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TRabajador	9,295.00	-	-	1,487.00	-	1,363.00	2,139.00	8,179.00	22,613.00
TRabajador	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
TRabajador	8,587.00	-	-	3,435.00	-	1,363.00	1,977.00	7,557.00	20,891.00
TRabajador	9,809.00	-	-	3,923.00	890.00	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
TRabajadora Social	8,885.00	-	-	2,132.00	-	1,363.00	2,045.00	7,819.00	21,816.00
TRabajadora Social	12,156.00	-	-	2,917.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
TRabajadora Social	12,522.00	-	-	5,009.00	-	1,363.00	2,882.00	11,019.00	30,484.00
TRabajadora Social	12,768.00	-	-	4,086.00	616.00	1,363.00	2,939.00	11,235.00	31,063.00
TRabajadora Social	13,306.00	-	-	4,258.00	-	1,363.00	3,062.00	11,709.00	32,370.00
TRabajadora Social	12,941.00	-	-	5,176.00	-	1,363.00	2,978.00	11,368.00	31,484.00
TRabajadora Social	13,826.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	3,182.00	12,166.00	33,637.00
TRabajadora Social	13,927.00	-	-	4,457.00	-	1,363.00	3,205.00	12,255.00	33,882.00
TRabajadora									

*firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H.P. H.*

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

BBA

Handwritten initials or mark.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

Mi voto es en contra del Presupuesto 2023
 2023
 2023
 2023

SOCIAL	20,123.00	-	-	8,440.00	-	1,363.00	4,631.00	17,709.00	48,957.00
VELADOR	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	8,646.00	19,478.00
VELADOR	8,428.00	-	-	-	-	-	1,939.00	6,995.00	20,503.00
VELADOR	7,518.00	-	-	1,805.00	-	1,363.00	1,730.00	6,616.00	18,291.00
VELADOR	8,429.00	-	-	675.00	-	1,363.00	1,939.00	7,417.00	20,505.00
VELADOR	8,006.00	-	-	1,261.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
VELADOR	8,956.00	-	-	1,433.00	-	1,363.00	2,061.00	7,882.00	21,789.00
VELADOR	9,520.00	-	-	761.00	-	1,363.00	2,191.00	8,378.00	23,161.00
VELADOR	9,084.00	-	-	2,181.00	-	1,363.00	2,091.00	7,994.00	22,098.00
VELADOR	9,211.00	-	-	2,210.00	-	1,363.00	2,120.00	8,106.00	22,411.00
VELADOR	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
VELADOR	9,459.00	-	-	3,027.00	-	1,363.00	2,176.00	8,323.00	23,012.00
VELADOR	9,482.00	-	-	3,034.00	-	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
VELADOR	9,482.00	-	-	3,034.00	200.00	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
VELADOR	9,726.00	-	-	3,113.00	-	1,363.00	2,238.00	8,559.00	23,663.00
VELADOR	10,452.00	-	-	2,509.00	-	1,363.00	2,405.00	9,198.00	25,428.00
VELADOR	12,988.00	-	-	4,156.00	-	1,363.00	2,989.00	11,430.00	31,600.00
VIGILANTE	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
VIGILANTE	8,375.00	-	-	-	-	-	1,927.00	6,951.00	20,376.00
VIGILANTE	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
VIGILANTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,046.00	19,478.00
VIGILANTE	10,761.00	-	-	1,722.00	-	1,363.00	2,477.00	9,470.00	26,183.00
VIGILANTE	11,151.00	-	-	1,784.00	-	1,363.00	2,566.00	9,813.00	27,129.00
JUBILADO	7,586.00	-	-	-	-	1,363.00	1,746.00	-	18,456.00
JUBILADO	7,744.00	-	-	-	-	1,363.00	1,782.00	-	18,839.00
JUBILADO	7,586.00	-	-	1,821.00	-	1,363.00	1,746.00	-	18,456.00
JUBILADO	7,479.00	-	-	2,991.00	-	1,363.00	1,721.00	-	18,196.00
JUBILADO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
JUBILADO	7,690.00	-	-	3,076.00	-	1,363.00	1,770.00	-	18,709.00
JUBILADO	7,744.00	-	-	3,097.00	-	1,363.00	1,782.00	-	18,839.00
JUBILADO	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
JUBILADO	8,112.00	-	-	3,245.00	-	1,363.00	1,867.00	-	19,736.00
JUBILADO	8,164.00	-	-	3,265.00	-	1,363.00	1,879.00	-	19,862.00
JUBILADO	8,587.00	-	-	2,748.00	-	1,363.00	1,977.00	-	20,891.00
JUBILADO	8,640.00	-	-	2,765.00	-	1,363.00	1,988.00	-	21,019.00
JUBILADO	8,217.00	-	-	3,287.00	-	1,363.00	1,891.00	-	19,991.00
JUBILADO	8,322.00	-	-	3,329.00	-	1,363.00	1,915.00	-	20,246.00
JUBILADO	8,375.00	-	-	3,350.00	-	1,363.00	1,927.00	-	20,376.00
JUBILADO	8,429.00	-	-	3,371.00	-	1,363.00	1,939.00	-	20,505.00
JUBILADO	8,587.00	-	-	3,435.00	-	1,363.00	1,977.00	-	20,891.00
JUBILADO	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,988.00	-	21,019.00
JUBILADO	8,850.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,036.00	-	21,530.00
JUBILADO	8,880.00	-	-	3,551.00	-	1,363.00	2,044.00	-	21,603.00
JUBILADO	8,954.00	-	-	3,581.00	-	1,363.00	2,061.00	-	21,784.00
JUBILADO	9,036.00	-	-	3,614.00	-	1,363.00	2,080.00	-	21,984.00
JUBILADO	9,059.00	-	-	3,624.00	-	1,363.00	2,085.00	-	22,039.00
JUBILADO	9,166.00	-	-	3,667.00	-	1,363.00	2,109.00	-	22,301.00
JUBILADO	9,207.00	-	-	3,683.00	-	1,363.00	2,119.00	-	22,399.00

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H.

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. P. H. P.



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas

Mi voto en
contra 2023
Presup. 2023
Reg. Olivia Z. S.

JUBILADO	9,270.00	-	-	3,708.00	-	1,363.00	2,133.00	-	22,552.00
JUBILADO	9,482.00	-	-	3,793.00	-	1,363.00	2,183.00	-	23,068.00
JUBILADO	9,587.00	-	-	3,835.00	-	1,363.00	2,206.00	-	23,325.00
JUBILADO	9,692.00	-	-	3,877.00	-	1,363.00	2,231.00	-	23,580.00
JUBILADO	9,704.00	-	-	3,881.00	-	1,363.00	2,233.00	-	23,607.00
JUBILADO	11,793.00	-	-	1,474.00	-	1,363.00	2,714.00	-	26,689.00
JUBILADO	9,809.00	-	-	3,923.00	-	1,363.00	2,258.00	-	23,862.00
JUBILADO	9,881.00	-	-	3,945.00	-	1,363.00	2,269.00	-	23,991.00
JUBILADO	9,913.00	-	-	3,966.00	-	1,363.00	2,281.00	-	24,116.00
JUBILADO	10,018.00	-	-	4,007.00	-	1,363.00	2,305.00	-	24,372.00
JUBILADO	10,069.00	-	-	4,027.00	-	1,363.00	2,318.00	-	24,498.00
JUBILADO	10,592.00	-	-	3,390.00	-	1,363.00	2,437.00	-	25,767.00
JUBILADO	10,174.00	-	-	4,070.00	-	1,363.00	2,341.00	-	24,753.00
JUBILADO	10,182.00	-	-	4,073.00	-	1,363.00	2,343.00	-	24,772.00
JUBILADO	10,332.00	-	-	4,132.00	-	1,363.00	2,378.00	-	25,137.00
JUBILADO	10,486.00	-	-	4,194.00	-	1,363.00	2,413.00	-	25,513.00
JUBILADO	10,540.00	-	-	4,216.00	-	1,363.00	2,426.00	-	25,642.00
JUBILADO	10,592.00	-	-	4,236.00	-	1,363.00	2,437.00	-	25,767.00
JUBILADO	10,679.00	-	-	4,271.00	-	1,363.00	2,458.00	-	25,981.00
JUBILADO	10,697.00	-	-	4,279.00	-	1,363.00	2,462.00	-	26,023.00
JUBILADO	10,748.00	-	-	4,299.00	-	1,363.00	2,473.00	-	26,148.00
JUBILADO	10,802.00	-	-	4,321.00	-	1,363.00	2,485.00	-	26,279.00
JUBILADO	10,826.00	-	-	4,330.00	-	1,363.00	2,492.00	-	26,341.00
JUBILADO	11,010.00	-	-	4,404.00	-	1,363.00	2,534.00	-	26,785.00
JUBILADO	13,481.00	-	-	1,413.00	-	1,363.00	3,098.00	-	32,749.00
JUBILADO	11,042.00	-	-	4,417.00	-	1,363.00	2,541.00	-	26,864.00
JUBILADO	11,059.00	-	-	4,424.00	-	1,363.00	2,545.00	-	26,906.00
JUBILADO	11,063.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	2,546.00	-	26,916.00
JUBILADO	11,116.00	-	-	4,447.00	-	1,363.00	2,559.00	-	27,043.00
JUBILADO	11,167.00	-	-	4,467.00	-	1,363.00	2,570.00	-	27,169.00
JUBILADO	11,219.00	-	-	4,488.00	-	1,363.00	2,582.00	-	27,294.00
JUBILADO	11,321.00	-	-	4,528.00	-	1,363.00	2,605.00	-	27,542.00
JUBILADO	11,373.00	-	-	4,550.00	-	1,363.00	2,617.00	-	27,670.00
JUBILADO	11,520.00	-	-	4,608.00	-	1,363.00	2,651.00	-	28,025.00
JUBILADO	11,531.00	-	-	4,612.00	-	1,363.00	2,653.00	-	28,053.00
JUBILADO	11,634.00	-	-	4,654.00	-	1,363.00	2,677.00	-	28,303.00
JUBILADO	11,730.00	-	-	4,692.00	-	1,363.00	2,700.00	-	28,537.00
JUBILADO	11,786.00	-	-	4,714.00	-	1,363.00	2,712.00	-	28,674.00
JUBILADO	11,887.00	-	-	4,759.00	-	1,363.00	2,738.00	-	28,943.00
JUBILADO	11,918.00	-	-	4,767.00	-	1,363.00	2,743.00	-	28,995.00
JUBILADO	12,002.00	-	-	4,801.00	-	1,363.00	2,762.00	-	29,197.00
JUBILADO	12,106.00	-	-	4,842.00	-	1,363.00	2,786.00	-	29,452.00
JUBILADO	12,141.00	-	-	4,856.00	-	1,363.00	2,794.00	-	29,537.00
JUBILADO	12,365.00	-	-	4,946.00	-	1,363.00	2,846.00	-	30,082.00
JUBILADO	12,418.00	-	-	4,967.00	-	1,363.00	2,858.00	-	30,210.00
JUBILADO	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	-	30,210.00
JUBILADO	12,469.00	-	-	4,987.00	-	1,363.00	2,870.00	-	30,335.00
JUBILADO									

Firmo en contra
Presupuesto 2023
diz H.P.H

Firmo en
contra
2023
R



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas.

M. Votación en contra
 Presup. 2023
 Reg. Olivia 2.5

	12,522.00	-	-	5,009.00	-	1,363.00	2,882.00	-	30,464.00
JUBILADO	12,526.00	-	-	5,010.00	-	1,363.00	2,883.00	-	30,473.00
JUBILADO	15,133.00	-	-	1,967.00	-	1,363.00	3,482.00	-	36,816.00
JUBILADO	12,628.00	-	-	5,051.00	-	1,363.00	2,906.00	-	30,722.00
JUBILADO	13,306.00	-	-	4,258.00	-	1,363.00	3,062.00	-	32,370.00
JUBILADO	12,679.00	-	-	5,072.00	-	1,363.00	2,918.00	-	30,847.00
JUBILADO	12,764.00	-	-	5,105.00	-	1,363.00	2,938.00	-	31,052.00
JUBILADO	12,784.00	-	-	5,114.00	-	1,363.00	2,942.00	-	31,103.00
JUBILADO	12,867.00	-	-	5,155.00	-	1,363.00	2,965.00	-	31,353.00
JUBILADO	12,941.00	-	-	5,176.00	-	1,363.00	2,978.00	-	31,484.00
JUBILADO	12,941.00	-	-	5,177.00	-	1,363.00	2,978.00	-	31,484.00
JUBILADO	12,972.00	-	-	5,189.00	-	1,363.00	2,986.00	-	31,559.00
JUBILADO	12,992.00	-	-	5,197.00	-	1,363.00	2,990.00	-	31,610.00
JUBILADO	15,236.00	-	-	2,514.00	-	1,363.00	3,506.00	-	37,067.00
JUBILADO	13,077.00	-	-	5,230.00	-	1,363.00	3,010.00	-	31,815.00
JUBILADO	13,146.00	-	-	5,258.00	-	1,363.00	3,025.00	-	31,983.00
JUBILADO	13,410.00	-	-	5,364.00	-	1,363.00	3,086.00	-	32,624.00
JUBILADO	13,502.00	-	-	5,401.00	-	1,363.00	3,106.00	-	32,849.00
JUBILADO	13,510.00	-	-	5,403.00	-	1,363.00	3,109.00	-	32,866.00
JUBILADO	13,513.00	-	-	5,405.00	-	1,363.00	3,110.00	-	32,874.00
JUBILADO	13,567.00	-	-	5,427.00	-	1,363.00	3,122.00	-	33,006.00
JUBILADO	13,826.00	-	-	5,530.00	-	1,363.00	3,182.00	-	33,637.00
JUBILADO	13,871.00	-	-	5,549.00	-	1,363.00	3,192.00	-	33,746.00
JUBILADO	13,929.00	-	-	5,571.00	-	1,363.00	3,205.00	-	33,887.00
JUBILADO	13,932.00	-	-	5,572.00	-	1,363.00	3,206.00	-	33,894.00
JUBILADO	13,983.00	-	-	5,593.00	-	1,363.00	3,218.00	-	34,020.00
JUBILADO	14,033.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,229.00	-	34,140.00
JUBILADO	14,035.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,230.00	-	34,145.00
JUBILADO	14,086.00	-	-	5,634.00	-	1,363.00	3,241.00	-	34,270.00
JUBILADO	14,090.00	-	-	5,636.00	-	1,363.00	3,242.00	-	34,280.00
JUBILADO	14,140.00	-	-	5,656.00	-	1,363.00	3,254.00	-	34,401.00
JUBILADO	14,192.00	-	-	5,677.00	-	1,363.00	3,266.00	-	34,526.00
JUBILADO	14,634.00	-	-	5,813.00	-	1,363.00	3,344.00	-	35,962.00
JUBILADO	14,764.00	-	-	5,906.00	-	1,363.00	3,398.00	-	35,919.00
JUBILADO	14,840.00	-	-	5,936.00	-	1,363.00	3,415.00	-	36,104.00
JUBILADO	14,870.00	-	-	5,948.00	-	1,363.00	3,422.00	-	36,178.00
JUBILADO	14,923.00	-	-	5,969.00	-	1,363.00	3,434.00	-	36,305.00
JUBILADO	15,133.00	-	-	6,053.00	-	1,363.00	3,482.00	-	36,816.00
JUBILADO	15,139.00	-	-	6,055.00	-	1,363.00	3,484.00	-	36,830.00
JUBILADO	15,183.00	-	-	6,073.00	-	1,363.00	3,494.00	-	36,940.00
JUBILADO	15,188.00	-	-	6,075.00	-	1,363.00	3,496.00	-	36,951.00
JUBILADO	15,392.00	-	-	6,157.00	-	1,363.00	3,542.00	-	37,447.00
JUBILADO	15,442.00	-	-	6,177.00	-	1,363.00	3,554.00	-	37,569.00
JUBILADO	15,446.00	-	-	6,178.00	-	1,363.00	3,555.00	-	37,579.00
JUBILADO	15,446.00	-	-	6,179.00	-	1,363.00	3,555.00	-	37,579.00
JUBILADO	15,548.00	-	-	6,219.00	-	1,363.00	3,578.00	-	37,826.00
JUBILADO	15,852.00	-	-	6,260.00	-	1,363.00	3,602.00	-	38,080.00
JUBILADO	15,845.00	-	-	6,338.00	-	1,363.00	3,646.00	-	38,547.00

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 27 Dic 2022

Firma
 en contra
 al presupuesto
 2023



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
Martes 27 de diciembre de 2022.
20:30 horas.

*Mr. votencontra
Presupuesto 2023
Reg. Olivia Z-S*

JUBILADO	15,862.00	-	-	6,345.00	-	1,363.00	3,650.00	-	38,591.00
JUBILADO	15,965.00	-	-	6,396.00	-	1,363.00	3,674.00	-	38,841.00
JUBILADO	16,018.00	-	-	6,407.00	-	1,363.00	3,686.00	-	38,969.00
JUBILADO	16,208.00	-	-	6,483.00	-	1,363.00	3,730.00	-	39,433.00
JUBILADO	16,344.00	-	-	6,537.00	-	1,363.00	3,762.00	-	39,764.00
JUBILADO	16,436.00	-	-	6,575.00	-	1,363.00	3,762.00	-	39,985.00
JUBILADO	16,584.00	-	-	6,633.00	-	1,363.00	3,816.00	-	40,347.00
JUBILADO	16,692.00	-	-	6,637.00	-	1,363.00	3,818.00	-	40,367.00
JUBILADO	16,645.00	-	-	6,658.00	-	1,363.00	3,831.00	-	40,494.00
JUBILADO	16,979.00	-	-	6,792.00	-	1,363.00	3,908.00	-	41,306.00
JUBILADO	17,051.00	-	-	6,821.00	-	1,363.00	3,924.00	-	41,462.00
JUBILADO	17,165.00	-	-	6,866.00	-	1,363.00	3,950.00	-	41,761.00
JUBILADO	17,177.00	-	-	6,871.00	-	1,363.00	3,953.00	-	41,789.00
JUBILADO	17,256.00	-	-	6,902.00	-	1,363.00	3,971.00	-	41,981.00
JUBILADO	17,269.00	-	-	6,907.00	-	1,363.00	3,974.00	-	42,013.00
JUBILADO	17,304.00	-	-	6,922.00	-	1,363.00	3,982.00	-	42,100.00
JUBILADO	17,427.00	-	-	6,971.00	-	1,363.00	4,011.00	-	42,397.00
JUBILADO	17,531.00	-	-	7,012.00	-	1,363.00	4,035.00	-	42,650.00
JUBILADO	17,625.00	-	-	7,050.00	-	1,363.00	4,056.00	-	42,880.00
JUBILADO	17,741.00	-	-	7,097.00	-	1,363.00	4,083.00	-	43,162.00
JUBILADO	17,845.00	-	-	7,138.00	-	1,363.00	4,107.00	-	43,415.00
JUBILADO	17,950.00	-	-	7,180.00	-	1,363.00	4,131.00	-	43,669.00
JUBILADO	18,351.00	-	-	7,340.00	-	1,363.00	4,223.00	-	44,645.00
JUBILADO	18,417.00	-	-	7,367.00	-	1,363.00	4,238.00	-	44,807.00
JUBILADO	18,628.00	-	-	7,451.00	-	1,363.00	4,287.00	-	45,319.00
JUBILADO	18,680.00	-	-	7,472.00	-	1,363.00	4,299.00	-	45,447.00
JUBILADO	19,009.00	-	-	7,605.00	-	1,363.00	4,374.00	-	46,245.00
JUBILADO	19,076.00	-	-	7,630.00	-	1,363.00	4,390.00	-	46,409.00
JUBILADO	20,350.00	-	-	6,512.00	-	1,363.00	4,683.00	-	49,509.00
JUBILADO	21,482.00	-	-	5,263.00	-	1,363.00	4,944.00	-	52,263.00
JUBILADO	19,619.00	-	-	7,848.00	-	1,363.00	4,516.00	-	47,733.00
JUBILADO	19,756.00	-	-	7,902.00	-	1,363.00	4,546.00	-	48,066.00
JUBILADO	21,758.00	-	-	5,548.00	-	1,363.00	5,007.00	-	52,934.00
JUBILADO	19,828.00	-	-	7,931.00	-	1,363.00	4,563.00	-	48,299.00
JUBILADO	19,859.00	-	-	7,943.00	-	1,363.00	4,570.00	-	48,316.00
JUBILADO	19,879.00	-	-	7,952.00	-	1,363.00	4,575.00	-	48,364.00
JUBILADO	20,020.00	-	-	8,008.00	-	1,363.00	4,607.00	-	48,707.00
JUBILADO	20,086.00	-	-	8,035.00	-	1,363.00	4,623.00	-	48,873.00
JUBILADO	20,194.00	-	-	8,077.00	-	1,363.00	4,647.00	-	49,130.00
JUBILADO	23,741.00	-	-	4,155.00	-	1,363.00	5,463.00	-	57,758.00
JUBILADO	20,558.00	-	-	8,224.00	-	1,363.00	4,731.00	-	50,016.00
JUBILADO	20,900.00	-	-	8,360.00	500.00	1,363.00	4,810.00	-	50,846.00
JUBILADO	21,506.00	-	-	8,603.00	-	1,363.00	4,949.00	-	52,323.00
JUBILADO	21,652.00	-	-	8,660.00	-	1,363.00	4,983.00	-	52,676.00
JUBILADO	21,742.00	-	-	8,697.00	-	1,363.00	5,004.00	-	52,897.00
JUBILADO	21,758.00	-	-	8,704.00	-	1,363.00	5,007.00	-	52,934.00
JUBILADO	21,810.00	-	-	8,724.00	-	1,363.00	5,019.00	-	53,062.00
JUBILADO									

*Firma en contra
Presupuesto 2023
D. de. R. P. H.*

*Tuvimos
contra en
Presupuesto
2023*

OSU



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*Se vota en
 contra Presup
 2023
 Reg. Olvera 25*

	21,966.00	-	-	8,786.00	-	1,363.00	5,055.00	-	53,441.00
JUBILADO	22,072.00	-	-	8,829.00	-	1,363.00	5,080.00	-	53,698.00
JUBILADO	22,384.00	-	-	8,954.00	-	1,363.00	5,151.00	-	54,458.00
JUBILADO	22,437.00	-	-	8,974.00	-	1,363.00	5,163.00	-	54,585.00
JUBILADO	22,697.00	-	-	9,078.00	-	1,363.00	5,223.00	-	55,219.00
JUBILADO	24,239.00	-	-	7,757.00	-	1,363.00	5,578.00	-	58,970.00
JUBILADO	23,165.00	-	-	9,266.00	-	1,363.00	5,331.00	-	56,357.00
JUBILADO	23,376.00	-	-	9,350.00	-	1,363.00	5,380.00	-	56,871.00
JUBILADO	24,313.00	-	-	9,726.00	-	1,363.00	5,595.00	-	59,150.00
JUBILADO	24,418.00	-	-	9,768.00	-	1,363.00	5,620.00	-	59,406.00
JUBILADO	24,614.00	-	-	9,846.00	-	1,363.00	5,665.00	-	59,884.00
JUBILADO	24,731.00	-	-	9,892.00	-	1,363.00	5,692.00	-	60,168.00
JUBILADO	24,941.00	-	-	9,977.00	-	1,363.00	5,740.00	-	60,679.00
JUBILADO	25,096.00	-	-	10,038.00	-	1,363.00	5,775.00	-	61,055.00
JUBILADO	25,201.00	-	-	10,081.00	-	1,363.00	5,800.00	-	61,311.00
JUBILADO	27,968.00	-	-	7,132.00	-	1,363.00	6,436.00	-	68,042.00
JUBILADO	25,618.00	-	-	10,248.00	-	1,363.00	5,896.00	-	62,326.00
JUBILADO	25,761.00	-	-	10,304.00	-	1,363.00	5,929.00	-	62,673.00
JUBILADO	27,287.00	-	-	10,915.00	-	1,363.00	6,280.00	-	66,386.00
JUBILADO	28,144.00	-	-	11,258.00	-	1,363.00	6,477.00	-	68,471.00
JUBILADO	28,552.00	-	-	11,421.00	-	1,363.00	6,570.00	-	69,462.00
JUBILADO	29,375.00	-	-	11,750.00	-	1,363.00	6,760.00	-	71,465.00
JUBILADO	30,498.00	-	-	12,199.00	-	1,363.00	7,018.00	-	74,198.00
JUBILADO	31,045.00	-	-	12,418.00	-	1,363.00	7,145.00	-	75,529.00
JUBILADO	32,899.00	-	-	13,159.00	500.00	1,363.00	7,572.00	-	80,040.00
JUBILADO	33,603.00	-	-	13,442.00	-	1,363.00	7,733.00	-	81,752.00
JUBILADO	37,099.00	-	-	14,839.00	-	1,363.00	8,538.00	-	90,256.00
JUBILADO	55,150.00	-	-	39,709.00	500.00	1,363.00	12,692.00	-	134,174.00
JUBILADO MUNICIPIO	3,751.00	-	-	1,200.00	-	1,363.00	863.00	-	8,756.00
JUBILADO MUNICIPIO	5,014.00	-	-	-	-	1,363.00	1,154.00	-	11,704.00
JUBILADO MUNICIPIO	5,718.00	-	-	-	-	1,363.00	1,316.00	-	13,346.00
JUBILADO MUNICIPIO	4,939.00	-	-	1,200.00	-	1,363.00	1,137.00	-	11,529.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,387.00	-	-	-	-	1,363.00	1,470.00	-	14,909.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,536.00	-	-	-	-	1,363.00	1,504.00	-	15,256.00
JUBILADO MUNICIPIO	4,939.00	-	-	1,976.00	-	1,363.00	1,137.00	-	11,529.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,279.00	-	-	-	-	1,363.00	1,675.00	-	16,991.00
JUBILADO MUNICIPIO	8,132.00	-	-	-	-	1,363.00	1,871.00	-	18,982.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,279.00	-	-	2,329.00	-	1,363.00	1,675.00	-	16,991.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,881.00	-	-	2,792.00	-	1,363.00	1,607.00	-	16,295.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,316.00	-	-	2,928.00	-	1,363.00	1,684.00	-	17,078.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,575.00	-	-	3,030.00	-	1,363.00	1,743.00	-	17,682.00
JUBILADO MUNICIPIO	13,221.00	-	-	-	-	1,363.00	3,043.00	-	30,861.00
PENSIONADO	5,584.00	-	-	893.00	-	1,363.00	1,285.00	-	13,583.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	-	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,954.00	-	-	716.00	-	1,363.00	2,061.00	-	21,784.00

*firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H.O.*

*Firma en
 contra
 R 2023*

BAT

OSD

Handwritten signature



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

*Al voto en contra
 Presup. 2023
 Reg. Olvera*

PENSIONADO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	9,652.00	-	-	2,317.00	-	1,363.00	2,222.00	-	23,483.00
PENSIONADO	10,486.00	-	-	2,516.00	-	1,363.00	2,413.00	-	25,513.00
PENSIONADO	11,949.00	-	-	2,868.00	-	1,363.00	2,750.00	-	29,071.00
PENSIONADO	11,531.00	-	-	3,690.00	-	1,363.00	2,853.00	-	28,053.00
PENSIONADO	14,923.00	-	-	2,388.00	-	1,363.00	3,434.00	-	36,305.00
PENSIONADO	17,950.00	-	-	1,436.00	-	1,363.00	4,131.00	-	43,869.00
PENSIONADO	22,514.00	-	-	3,602.00	-	1,363.00	5,191.00	-	54,773.00
PENSIONADO MUNICIPIO	8,281.00	-	-	-	-	1,363.00	1,906.00	-	19,331.00
PENSIONADO MUNICIPIO	6,981.00	-	-	2,792.00	-	1,363.00	1,607.00	-	16,295.00
PENSIONADO MUNICIPIO	9,891.00	-	-	-	-	1,363.00	2,230.00	-	22,621.00
PENSIONADO MUNICIPIO	10,243.00	-	-	-	-	1,363.00	2,357.00	-	23,910.00
PENSIONADO MUNICIPIO	11,103.00	-	-	-	-	1,363.00	2,555.00	-	25,917.00
ABOGADO	7,374.00	-	-	-	-	-	-	-	7,273.00
ABOGADO	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
ABOGADO	23,600.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
ADMINISTRATIVO	5,891.00	-	-	-	-	-	-	-	5,810.00
ADMINISTRATIVO	6,400.00	-	-	-	-	-	-	-	8,285.00
ADMINISTRATIVO	8,705.00	-	-	-	-	-	-	-	8,588.00
ADMINISTRATIVO	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
ADMINISTRATIVO	10,274.00	-	-	-	-	-	-	-	10,133.00
ADMINISTRATIVO	10,878.00	-	-	-	-	-	-	-	10,729.00
ADMINISTRATIVO	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,849.00
ADMINISTRATIVO	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
ADMINISTRATIVO	12,600.00	-	-	-	-	-	-	-	12,426.00
ADMINISTRATIVO	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	12,822.00
ADMINISTRATIVO	13,615.00	-	-	-	-	-	-	-	13,428.00
ADMINISTRATIVO	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	13,808.00
ADMINISTRATIVO	14,992.00	-	-	-	-	-	-	-	14,787.00
ADMINISTRATIVO	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	17,753.00
ANALISTA	8,709.00	-	-	-	-	-	-	-	8,590.00
AUXILIAR	2,744.00	-	-	-	-	-	-	-	2,706.00
AUXILIAR	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
AUXILIAR	3,836.00	-	-	-	-	-	-	-	3,784.00
AUXILIAR	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
AUXILIAR	4,143.00	-	-	-	-	-	-	-	4,068.00
AUXILIAR	4,368.00	-	-	-	-	-	-	-	4,308.00
AUXILIAR	4,827.00	-	-	-	-	-	-	-	4,761.00
AUXILIAR	4,964.00	-	-	-	-	-	-	-	4,896.00
AUXILIAR	4,971.00	-	-	-	-	-	-	-	4,903.00
AUXILIAR									

*firma en contra
 Presupuesto 2023
 A dia M.P.H*

*Al voto en contra
 Presupuesto 2023*

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Publica
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

Mi voto en
 Contra Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia
 [Signature]

	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
AUXILIAR	5,448.00	-	-	-	-	-	-	-	5,373.00
AUXILIAR	5,793.00	-	-	-	-	-	-	-	5,714.00
AUXILIAR	6,094.00	-	-	-	-	-	-	-	6,011.00
AUXILIAR	6,098.00	-	-	-	-	-	-	-	6,014.00
AUXILIAR	6,127.00	-	-	-	-	-	-	-	6,043.00
AUXILIAR	6,300.00	-	-	-	-	-	-	-	6,214.00
AUXILIAR	6,313.00	-	-	-	-	-	-	-	6,227.00
AUXILIAR	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
AUXILIAR	6,506.00	-	-	-	-	-	-	-	6,417.00
AUXILIAR	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
AUXILIAR	6,733.00	-	-	-	-	-	-	-	6,641.00
AUXILIAR	6,904.00	-	-	-	-	-	-	-	6,809.00
AUXILIAR	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
AUXILIAR	7,053.00	-	-	-	-	-	-	-	6,956.00
AUXILIAR	7,070.00	-	-	-	-	-	-	-	6,973.00
AUXILIAR	7,127.00	-	-	-	-	-	-	-	7,029.00
AUXILIAR	7,300.00	-	-	-	-	-	-	-	7,200.00
AUXILIAR	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
AUXILIAR	7,879.00	-	-	-	-	-	-	-	7,574.00
AUXILIAR	7,772.00	-	-	-	-	-	-	-	7,666.00
AUXILIAR	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	7,890.00
AUXILIAR	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	8,384.00
AUXILIAR	8,669.00	-	-	-	-	-	-	-	8,560.00
AUXILIAR	8,706.00	-	-	-	-	-	-	-	8,586.00
AUXILIAR	8,992.00	-	-	-	-	-	-	-	8,869.00
AUXILIAR	9,483.00	-	-	-	-	-	-	-	9,333.00
AUXILIAR	9,802.00	-	-	-	-	-	-	-	9,668.00
AUXILIAR	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,863.00
AUXILIAR	10,250.00	-	-	-	-	-	-	-	10,110.00
AUXILIAR	10,676.00	-	-	-	-	-	-	-	10,530.00
AUXILIAR	10,992.00	-	-	-	-	-	-	-	10,841.00
AUXILIAR	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,849.00
AUXILIAR	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
AUXILIAR	12,208.00	-	-	-	-	-	-	-	12,039.00
AUXILIAR	12,903.00	-	-	-	-	-	-	-	12,726.00
AUXILIAR	13,427.00	-	-	-	-	-	-	-	13,243.00
AUXILIAR	15,970.00	-	-	-	-	-	-	-	15,751.00
AUXILIAR	16,000.00	-	-	-	-	-	-	-	15,781.00
AUXILIAR	16,046.00	-	-	-	-	-	-	-	15,826.00
AUXILIAR	18,513.00	-	-	-	-	-	-	-	18,260.00
AUXILIAR	19,149.00	-	-	-	-	-	-	-	18,887.00
AUXILIAR	20,284.00	-	-	-	-	-	-	-	19,996.00
AUXILIAR	23,600.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
AUXILIAR	24,871.00	-	-	-	-	-	-	-	24,530.00
AYUDANTE	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
AYUDANTE	2,744.00	-	-	-	-	-	-	-	2,706.00
AYUDANTE	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-	3,945.00

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 de H. A. H.

Firmo en
 contra
 del
 presupuesto
 2023
 [Signature]

B3A

[Signature]

[Signature]



Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública.
 H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
 Martes 27 de diciembre de 2022.
 20:30 horas

Mi voto es
 Contra prop
 2023
 Reg. Olivia ZS

AYUDANTE	4,200.00	-	-	-	-	-	-	-	4,142.00
AYUDANTE	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
AYUDANTE	5,200.00	-	-	-	-	-	-	-	5,129.00
AYUDANTE	5,448.00	-	-	-	-	-	-	-	5,373.00
AYUDANTE	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,918.00
AYUDANTE	6,130.00	-	-	-	-	-	-	-	6,046.00
AYUDANTE	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
AYUDANTE	6,702.00	-	-	-	-	-	-	-	6,610.00
AYUDANTE	6,904.00	-	-	-	-	-	-	-	6,809.00
AYUDANTE	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
AYUDANTE	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	7,890.00
AYUDANTE	8,213.00	-	-	-	-	-	-	-	8,101.00
AYUDANTE	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
AYUDANTE	9,037.00	-	-	-	-	-	-	-	8,913.00
CABO	8,400.00	-	-	-	-	-	-	-	8,285.00
CHOFER	10,950.00	-	-	-	-	-	-	-	10,800.00
COCINERA	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
COCINERA	2,743.00	-	-	-	-	-	-	-	2,705.00
COORDINADOR	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
COORDINADOR	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
COORDINADOR	12,600.00	-	-	-	-	-	-	-	12,428.00
COORDINADOR	16,000.00	-	-	-	-	-	-	-	15,781.00
DICTAMINADOR	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
DIRECTOR	18,351.00	-	-	-	-	-	-	-	18,100.00
EDUCADORA	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
EDUCADORA	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
EDUCADORA	4,194.00	-	-	-	-	-	-	-	4,138.00
EDUCADORA	4,964.00	-	-	-	-	-	-	-	4,896.00
ENCARGADO	8,932.00	-	-	-	-	-	-	-	8,810.00
ENCARGADO	9,463.00	-	-	-	-	-	-	-	9,333.00
ENCARGADO	16,048.00	-	-	-	-	-	-	-	15,826.00
ENCARGADO	16,840.00	-	-	-	-	-	-	-	16,809.00
ENCARGADO	21,501.00	-	-	-	-	-	-	-	21,206.00
ENCARGADO	23,800.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
ENFERMERA	7,127.00	-	-	-	-	-	-	-	7,029.00
ENFERMERA	7,334.00	-	-	-	-	-	-	-	7,234.00
FISIOTERAPEUT A	6,733.00	-	-	-	-	-	-	-	6,641.00
INSTRUCTOR	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
INSTRUCTOR	2,869.00	-	-	-	-	-	-	-	2,830.00
INTENDENTE	2,743.00	-	-	-	-	-	-	-	2,705.00
INTENDENTE	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
INTENDENTE	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
INTENDENTE	4,371.00	-	-	-	-	-	-	-	4,311.00
INTENDENTE	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
JARDINERO	8,689.00	-	-	-	-	-	-	-	8,550.00
JEFE	10,274.00	-	-	-	-	-	-	-	10,133.00
JEFE	18,513.00	-	-	-	-	-	-	-	18,280.00

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 27 dic 2022

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Mi voto en
 contra Presup.
 2023
 Reg. Olivia S.

MEDICO	11,111.00	-	-	-	-	-	-	-	10,959.00
MEDICO	12,342.00	-	-	-	-	-	-	-	12,173.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
NUTRILOGA	8,669.00	-	-	-	-	-	-	-	8,550.00
OPERADOR	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	8,384.00
OPERADOR	13,427.00	-	-	-	-	-	-	-	13,243.00
PEON	4,200.00	-	-	-	-	-	-	-	4,142.00
PEON	8,800.00	-	-	-	-	-	-	-	8,680.00
PSICOLOGO	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
PSICOLOGO	8,108.00	-	-	-	-	-	-	-	7,997.00
RECEPCIONISTA	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
SECRETARIA	7,334.00	-	-	-	-	-	-	-	7,234.00
SECRETARIA	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
SUPERVISOR	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
SUPERVISOR	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
TECNICO	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
TRABAJADOR	7,500.00	-	-	-	-	-	-	-	7,397.00
TRABAJADORA SOCIAL	4,970.00	-	-	-	-	-	-	-	4,902.00
TRABAJADORA SOCIAL	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
TRABAJADORA SOCIAL	7,855.00	-	-	-	-	-	-	-	7,748.00
PRESIDENTE	60,887.00	4,494.00	3,510.00	-	-	-	-	51,859.00	160,763.00
SECRETARIO	34,903.00	3,843.00	2,816.00	-	-	-	-	31,172.00	97,016.00
SINDICO	29,324.00	3,883.00	3,804.00	-	-	-	-	27,758.00	80,393.00
REGIDOR	20,054.00	2,699.00	4,526.00	-	-	-	-	20,459.00	63,676.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes:

A C U E R D O S.- PRIMERO.- Que una vez analizado, discutido, modificado y aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En caso de existir modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el único órgano que podrá realizarlas será el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, como se establece en el artículo 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que se instruye al Oficial Mayor haga de conocimiento del titular de la Secretaría de Tesorería Municipal, a las demás Secretarías de la Administración Municipal, así como de los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, el presente acuerdo, remitiendo copia simple a la Coordinación de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal de los acuses respectivos. **TERCERO.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acuerdan que de manera trimestral se deberá de presentar al H. Ayuntamiento de Pachuca de

Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Sr. M. G. H. S.

Firmo en
 contra del
 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Mi voto en contra
 Presup. Madre.
 2023
 Reg. Olivia G.S.*

Soto, Estado de Hidalgo, por parte del Titular del Ejecutivo Municipal el avance presupuestal ejercido por Secretaría y/o Dependencia Municipal, y en caso de ser necesaria alguna modificación presupuestal esta deberá de ser solicitada al Ayuntamiento antes de ejercer el gasto correspondiente. **CUARTO.-** En uso de su facultad exclusiva, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se reservan para realizar algunas modificaciones presupuestales expuestas en el desarrollo de la Vigésima Séptima sesión de esta Comisión, para ser consideradas en el primer Presupuesto Modificado, respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **QUINTO.-** Una vez aprobado por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Pachuca de Soto, estado de Hidalgo; a 23 de diciembre del año 2022.- POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora:** Con su venia Señor Presidente. Buenas noches Síndicas, Regidoras y Regidores que integramos este cuerpo colegiado. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan por diversos medios remotos. Quiero comentar nuestro voto en contra fue porque hicimos algunas observaciones en el presupuesto 2023. Uno.- Que existe asimetría en el gasto destinando más del 80% se destina a gastos corrientes y no el 5% en obras públicas, aunado que el gasto de inversión se sufraga principalmente con recursos del FAIS. Dos.- Existe un incremento exponencial en los recursos destinados para servicios personales. Tres.- El presupuesto no contiene elementos de un presupuesto basado en resultados (PBR). Cuatro.- Que el presupuesto no cumple con la normativa establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios en su Capítulo II. Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria los Municipios en el Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios

*firmo en contra
 Presupuesto 2023
 Liz M.P.H*

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



M. voto en contra
 Presup. 2023
 Reg. Olivia 25

Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente de los Municipios, en edición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos. Uno.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes. Dos.- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. Tres.- Los resultados de las finanzas públicas que abarquen en un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin y lo establecido Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, principalmente de atender un presupuesto participativo, las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes al presupuesto participativo, el cual deberá ser ejercido conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo, la normativa reglamentaria que emita el Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Tiene la palabra la Regidora Olivia López Villagrán.
Regidora: Yo quiero también quiero manifestar que encuentro una contradicción dentro del dictamen que estamos analizando en este momento el Considerando Tercero del propio dictamen dice: Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 es congruente con la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2023 de Pachuca de Soto, Hidalgo, etcétera tal y como lo limita el artículo 32 del Código Fiscal y resulta que estamos aprobando un presupuesto y es el caso que aún no se publica la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; lo que me resulta contradictorio. **Es cuanto señor Presidente.**
Presidente: Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Solamente para hacer una aclaración, el presupuesto modificado es un documento que está congruente y basado en todas las leyes, reglamentos, de la CONAC, Disciplina Financiera, contiene todos los anexos que nos pide para la integración de un presupuesto, basado en resultados de hecho están ingresados todos los anexos, la matriz de indicadores, los PBR, todos los indicadores que nos exigen, los formatos para poder integrar nuestro presupuesto 2023; segundo estamos siendo congruentes también con la Ley de Ingresos que fue aprobada hace unos días ya, de acuerdo a la ley que nos permite a los municipios poderla presentar en el mes de octubre en tiempo y en forma y que se aprobó por este cabildo y que

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 d.2 H.P. 11

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature) 113

(Handwritten signatures)



*Mi voto en contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia*

hace unos días el Congreso del Estado emitió el dictamen sobre la Ley de Ingresos 2023; entonces nosotros estamos trabajando en tiempo, en orden, congruente a todo los lineamientos que se no esta pidiendo en el Congreso del Estado y también como debe de integrarse un Presupuesto de Egresos para el municipio de Pachuca. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carbballal Ogando. **Regidora:** Gracias presidente mi participación era ya lo dijo básicamente la Sindica, pero era para comentarle a la Regidora Olivia, que efectivamente el Presupuesto está basado en la Ley de Ingresos, que nosotros enviamos al Congreso y que ya autorizó el Congreso, por eso dice que está alineado porque se hizo con el tope presupuestario de acuerdo a la Ley de Ingresos que nosotros enviamos es por eso que dice así el renglón. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora:** Aclaro yo busque la Ley y solamente localice hasta la 2022, no sabía que ya esta por salir la del 2023 y en las platicas que hubo tampoco lo comentamos, me queda aclarado. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga. **Regidor:** Gracias, Presidente nada más para comentar y aunar a los comentarios que se han vertido por parte de mis compañeras y compañeros regidores creo que en el ejercicio que nos mandata la Ley Orgánica como integrantes del Ayuntamiento y con esa voluntad política de cada integrante se ha trabajado por parte de la comisión los integrantes un presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y considero que es importante que pudiéramos a partir de este ejercicio de presupuesto de egresos, poder y empezar analizar un reglamento para el presupuesto participativo ciudadano donde se aperture este ejercicio también a la ciudadanía para poder cumplir las necesidades básicas de infraestructura en nuestro municipio, entonces en próximas sesiones considero que estemos en condiciones de poder presentar la propuesta ante este Cabildo para que sea analizado, para que sea revisado, discutido, ver la manera de cómo hacemos participe a la ciudadanía de nuestro municipio en el gasto del presupuesto y que podamos tomar la parte de las colonias, de las comunidades más vulnerables y que podamos también hacer un ejercicio en cuanto a los ingresos de los impuestos que pagan las ciudadanas y los ciudadanos de Pachuca y podamos ir de la mano con ello, entonces en ese sentido pues le reconozco a todos y cada uno esa voluntad y espero que estemos no nada más con buenos deseos por las fechas y que podamos entrar de una manera seria a presentar un reglamento de un presupuesto participativo ciudadano que cumpla con las expectativas de todas y todos los ciudadanos de Pachuca. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Nada más para celebrar enormemente las coincidencias entre quienes hoy integran las distintas fracciones yo espero que sea un tema consecuente que haya consistencia y congruencia entre lo que hoy se está diciendo aquí tenemos ya listo hemos discutido un presupuesto presentado por el Regidor César Alberto Ramírez Nieto por la Sindica Erika Elizabeth

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Liz M. A. H.*

*Firma en
 contra es
 2023*

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Mi voto en contra
 Presp. 2023
 Reg. Olivia Zúñiga*

Trujillo Ortiz, el Regidor Francisco González López y por un servidor que tiene que ver con el presupuesto participativo y que si no lo hemos podido sacar, pues ha sido producto de una serie de discusiones serias a conciencia, que yo celebré enormemente que hoy haya coincidencia por que creo que a principios de año podremos estarlo sacando un reglamento que se ha visto atorado por distintas razones y que yo celebro enormemente que con esta disposición del pleno podamos sacarlo en comisiones y llevarlo a votación al pleno, muchas felicidades a quienes hoy se han expresado de esa manera Regidora Líz, entiendo que suscribe eso la Regidora Olivia que el Regidor Carlos eso nos va a permitir estar en un ejercicio de unidad y de trabajar en favor de la ciudadanía, lo celebro enormemente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 5 del orden del día que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificaran su nombre y el sentido de su voto.-----

No.-	CARGO	NOMBRE	A favor	En Contra	Abstención
1.-	Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
2.-	Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	✓		
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz		✓	
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
6.-	Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
7.-	Regidora	C. Líz María Pérez Hernández		✓	
8.-	Regidor	C. Francisco A. González López	✓		
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín		✓	

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Liz M.P.H*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Mi voto en contra
 Presupuesto
 2023
 Reg. Olivia 35*

10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
13.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	✓		
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montañó	✓		
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	✓		
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	✓		
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	✓		
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
20.-	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías			✓
21.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán.		✓	
22.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Durante el desarrollo de la votación la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Liliana Mera Curiel a favor en lo general a excepción de la partida que se presupuesta para el pago de luminarias, eso solicitaría se quede asentado en el acta como hemos reiterado la opinión de esta sindicatura jurídica es que hasta el momento no se puede realizar pago alguno puesto que todavía se sigue un proceso jurídico. **Es cuanto. Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue aprobado por mayoría de votos (17), contra (4) y abstención (1). **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 6 Es la presentación del **Dictamen**

*Firma en contra
 Presupuesto 2023
 J. Liz. M. P. H.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



Mi voto es en contra
 Presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z. S.

Resolutivo de la Comisión Permanente de: Hacienda Municipal y de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia compañero Presidente, Sindicas, Regidoras y Regidores que integramos este cuerpo colegiado, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, Medios de comunicación y ciudadanía que no sigue, muy buenas noches. Respecto al punto seis del orden del día aprobado, en relación al dictamen que emiten las comisiones permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto, solicito sea sometido a votación la dispensa de la lectura total de este resolutive y exponer un resumen del mismo. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta de dispensar la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia. **Fue aprobada por unanimidad de votos (22). Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Ricardo Islas Salinas para que de lectura de los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto número seis. **Regidor:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo que actúan de forma conjunta según lo facultado en el artículo 126 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo respecto a la iniciativa presentada por el C. Ricardo Islas Salinas Regidor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, formando parte de la fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional donde solicita la aprobación del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo" dirigido al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2023, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. **FUNDAMENTACIÓN.-** Según lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 7, 56 fracción I, inciso a), 69 fracción IX, 70, 71 fracción I incisos d) Fracción II, 72, 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9

Firma en contra
 Presupuesto 2023
 Lic. H. P. H.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



*M. Votó en
 contra p 2023
 Reg. O.M. 2.5*

fracciones II, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVI, XIX, 10, 11 fracción III, 12, 14, 95, 96, 97, 104, 105 fracciones I y XI), 107, 117, 126, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás legislación vigente se faculta a estas comisiones como competentes para resolver la presente iniciativa. RELATORIA.- PRIMERO.- El C. Regidor Ricardo Islas Salinas integrante de la fracción edilicia de MORENA, solicita al C. Waldo Genonni Pedraza García la inclusión del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo" dirigido al Comercio Ambulante del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2023, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. SEGUNDO.- En el desarrollo de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, el H. Ayuntamiento autoriza que dicha solicitud se turnara a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente de este asunto, siendo aprobado el turno por unanimidad de votos. TERCERO. - Esta iniciativa fue recibida en comisiones el 03 de noviembre de 2022 y fue analizada, discutida y aprobada durante la Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto, estando en condiciones de emitir el resolutivo correspondiente para ser presentado a los integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo para su sanción respectiva. Transcripción íntegra de la Propuesta. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Como es de conocimiento de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, el impacto económico que dejó la pandemia que vivimos ha sido única en la historia de la humanidad, por lo que, a medida de la recuperación económica del municipio, es preciso fomentar la economía de los comerciantes del municipio, por lo que es mi consideración exponer y proponer al Honorable Ayuntamiento la presente iniciativa. Durante al año 2022 las medidas sanitarias se han venido relajando, obedeciendo a las instituciones gubernamentales encargadas de dictar medidas sanitarias hacia la población, con esto el comercio local se ha ido restableciendo, mostrando una recuperación económica paulatina, y hasta en ciertos casos de manera lenta. Hoy en día la Organización Mundial de la Salud, acuerda tomar acciones y políticas públicas en el tema de pandemias, tan es así que en mayo de 2022 se ha celebrado un acuerdo histórico para la financiación sostenible de la OMS. Ya que este año será testigo de la celebración de dos rondas de audiencias públicas para un acuerdo sobre pandemias, es por esto que, atendiendo el desarrollo global en este

*Firme en contra
 presupuesto 2023
 Lic. M. P. H*

*Firme
 Contradictorio
 R. P. V. S. V. A.
 2023*

[Handwritten signatures and initials]



mi voto en
contra
presupuesto
2023
neg. olivia 25

tema, el gobierno municipal no se puede quedar atrás, por lo que se presenta este importante apoyo para el sector comercial local de nuestro municipio. Por lo antes expuesto propongo los siguientes: ACUERDOS DE LA PROPUESTA DE ORIGEN.- PRIMERO.- Se aprueba por _____ de votos, otorga el 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de marzo de 2023, respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. SEGUNDO.- El pago deberá de ser realizado en las cajas autorizadas por la Tesorería Municipal ubicadas en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. TERCERO.- El Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, deberá notificar a la Dirección de Comercio y Abasto y a la Secretaría de la Tesorería para la aplicación del presente descuento al siguiente día hábil al de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. CUARTO.- Una vez aprobado el presente programa por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, este descuento surtirá efectos a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. QUINTO.- Publíquese para su difusión en la Gaceta Municipal, así como, en las redes sociales oficiales del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Bajo la presente exposición de motivos se desprenden los siguientes: ACUERDOS.- PRIMERO.- Según lo establecido en el artículo 107 y 117 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, se encuentran competentes las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Comercio y Abasto para resolver esta iniciativa. SEGUNDO.- Los integrantes de las Comisiones de mérito acuerda por mayoría de votos otorgar 50 por ciento de descuento en el mes de Enero, 40 por ciento de descuento en el mes de Febrero y 30 por ciento de descuento en el mes de Marzo de 2023 respecto al pago de los supuestos del artículo 6, 35 en sus conceptos de Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos, excepto en su concepto Feria de San Francisco, así también será aplicable este descuento a los locales situados en el interior y exterior de los mercados y planchas situadas al interior y al exterior de los mercados, establecidos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca De Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. TERCERO.- El pago deberá de ser realizado en las cajas autorizadas por la Tesorería Municipal, ubicadas en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. CUARTO.- El Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, deberá notificar a la Dirección de Mercados, Comercio y Abasto y a la Secretaría de la Tesorería para la aplicación del presente descuento al siguiente día hábil al de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca

firma en contra
Presupuesto 2023
H. M. P. H.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Mu vob en
 Cantu Poesup.
 2023
 Reg. Olivia 75*

de Soto, Hidalgo. QUINTO.- Una vez aprobado el presente resolutivo por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el presente programa entrara en vigor a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. SEXTO.- Publíquese el presente resolutivo en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, y envíese a la Dirección de Comunicación Social para su difusión. El presente resolutivo se da el día 15 de diciembre del año 2022. Por los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal de y Comercio y Abasto. Aprovecho la ocasión para agradecer a mis compañeras y compañeros de este cabildo la sensibilidad para sumarse a esta iniciativa, donde la única razón es apoyar a los comerciantes de Pachuca, sabemos que han sido épocas difíciles para este sector noble e importante en el municipio, agradezco a mi compañera Erika Trujillo Ortiz, coordinadora de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal por su excelente acompañamiento en la coordinación de la Sesión conjunta entre las comisiones mencionadas, y agradezco a la ciudadanía por su confianza y acompañamiento en esta regiduría. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar **Fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se notifique a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de la Tesorería Municipal para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7 y es referente a la **Clausura de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las veintiuna horas con dieciocho minutos del día 27 de diciembre del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente Acta de **122 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

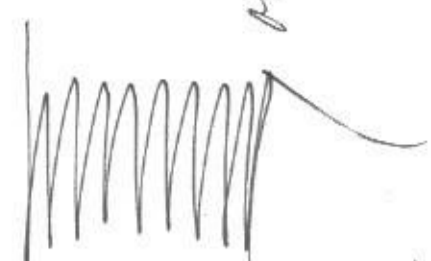
*Firmo en contra
 Presupuesto 2023
 D. M. P. H*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]




 C. SERGIO EDGAR BAÑOS
 RUBIO
 PRESIDENTE DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
 DE SOTO, HIDALGO

Mi voto

 C. WALDO GENONNI PEDRAZA
 GARCÍA
 SECRETARIO DEL H.
 AYUNTAMIENTO


 C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
 ORTÍZ
 SÍNDICA PROCURADORA
 HACENDARIA


 C. LILIANA MERA CURIEL
 SÍNDICA PROCURADORA
 JURÍDICA

REGIDORES


 C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA
 CRUZ

*Tiempo
 con ty en
 Pre
 del
 2023/10*

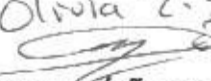

 C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
 RIVA PALACIO


 C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
 NIETO

*Firma a contra
 Presupuesto 2023*

 C. LIZ MARÍA PÉREZ
 HERNÁNDEZ


 C. FRANCISCO AURELIANO
 GONZÁLEZ LÓPEZ

*Mi voto en contra
 del presupuesto 2023
 Reg. Olivia Z.S.*

 C. OLIVIA ZUÑIGA SANTÍN



*Mi voto en contra
 Presp 2023
 Reg. Olivia Z. S.*

[Signature]
 C. GUILLERMO OSTOA
 PONTIGO

[Signature]
 C. BERNARDA ZAVALA
 HERNÁNDEZ

[Signature]
 C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

[Signature]
 C. MARÍA ELENA CARBALLAL
 OGANDO

[Signature]
 C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

[Signature]
 C. ZENÓN ROSAS FRANCO

[Signature]
 C. RICARDO ISLAS SALINAS

[Signature]
 C. REGINA OCHOA REYES

[Signature]
 C. CARLOS JAIME CONDE
 ZÚNIGA

[Signature]
 C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
 VILLALPANDO

[Signature]
 C. GUADALUPE ORONA URÍAS

[Signature]
 C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN

[Signature]
 C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO

*A favor de
 Contra Presp
 Presp 2023*